

FORTÍN

H. Ayuntamiento 2022 - 2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional
FORTÍN, VERACRUZ
2022-2025



TODOS
POR UNA NUEVA
FORMACIÓN



TODOS
RECONSTRUYENDO



TODOS
POR EL PROGRESO



TODOS
POR LA SEGURIDAD



TODOS
POR LA EFICIENCIA
PROACTIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VERACRUZ 2022-2025

**Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal Constitucional**

**C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única**

**C. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero**

**C. Ixchel Zitlalli Espíritu Apolinar
Regidora Segunda**

**C. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera**

**Mtro. Juan Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto**

**C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto**

**Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento**

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

**Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente**

**C. Emelia Rivera Gerardo
Coordinadora Municipal**

**C. Adriana Ayala Ojeda
Consejera Municipal**

**C. Elisa del Carmen Mata Menchaca
Consejera Municipal**

**C. Obdulia Orea Rosas
Consejera Municipal**

**Arq. Gervacio Báez Quirasco
Secretario del Consejo Municipal**

Plan Municipal de Desarrollo
H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, 2022-2025
© Derechos Reservados

La utilización o reproducción, total o parcial, de textos, gráficos, fotografías, o contenidos con fines no lucrativos sólo está permitida si se hace constar la procedencia del material y el autor de las mismas.

La cartografía utilizada en esta publicación está constituida por gráficos modificados por el autor. Por lo que su uso queda estrictamente Indicado para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, o en cualquier otro modo explotar cualquier parte de este material sin solicitud y autorización por escrito del autor, queda prohibido.

Fortín, Veracruz, abril de 2022.

Presentación

El desarrollo municipal incluyente debe darse desde un enfoque de derechos para todos, la inclusión se refiere no sólo al reconocimiento legal de ciertos derechos sino al ejercicio efectivo de éstos por toda persona y a la capacidad del Estado de garantizarlos, sin importar el origen o condición de las personas. El concepto de inclusión puede apuntar a todos los aspectos del desarrollo sostenible: socioeconómico (educación-salud-empleo-vivienda), medio ambiente sano y una vida pacífica.

Un desarrollo que no es incluyente no es sostenible a lo largo del tiempo ni puede llamarse propiamente desarrollo. Un crecimiento y un desarrollo excluyente fracturan la cohesión social, amplían brechas y desventajas entre poblaciones e imponen mayores costos al desarrollo futuro. Sin inclusión social no habrá cohesión social duradera.

Hoy es nuestro tiempo, es el tiempo de oportunidad para nuestro municipio, hoy Fortín Veracruz reafirma el compromiso como actor responsable en el escenario global y asume el reto para lograr los objetivos que por su realidad y situación actual en materia social y económica demandan la atención y trabajo de todos.

Con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 buscamos construir los escenarios y oportunidades para trazar un desarrollo incluyente y sostenible que garantice la igualdad.

Índice

| | Página |
|---|-----------|
| Mensaje del Presidente Municipal | 7 |
| Introducción | 8 |
| I. ASPECTOS GENERALES | 9 |
| 1.1. Fundamento legal..... | 9 |
| 1.1.1. Ordenamientos Jurídicos Federales..... | 10 |
| 1.1.2. Ordenamientos Jurídicos Estatales..... | 10 |
| 1.1.3. Ordenamientos Jurídicos Municipales..... | 10 |
| 1.2. Valores..... | 11 |
| 1.3. Misión..... | 11 |
| 1.4. Visión..... | 11 |
| 1.5. Reto de la Administración..... | 11 |
| II. DIAGNÓSTICO GENERAL | 13 |
| 2.1. Aspectos generales del municipio..... | 13 |
| 2.1.1. Historia..... | 13 |
| 2.2. Características geográficas y territoriales..... | 15 |
| 2.2.1. Ubicación Geográfica..... | 15 |
| 2.2.2. Límites..... | 16 |
| 2.2.3. Fisiografía..... | 16 |
| 2.2.4. Cima..... | 18 |
| 2.2.5. Geología..... | 18 |
| 2.2.6. Edafología..... | 19 |
| 2.2.7. Uso de suelo..... | 19 |
| 2.2.8. Hidrología..... | 20 |
| 2.3. Características Biológicas..... | 21 |
| 2.3.1. Principales ecosistemas..... | 21 |
| 2.3.2. Flora..... | 21 |
| 2.3.3. Fauna..... | 22 |
| 2.3.4. Climatología..... | 22 |
| 2.3.5. Parque Nacional Cañón del Río Blanco..... | 24 |
| 2.4. Características de Infraestructura..... | 26 |
| 2.4.1. Infraestructura..... | 26 |
| 2.5. Características de Desarrollo Social..... | 27 |
| 2.5.1. Demografía..... | 27 |
| 2.5.2. Localidades..... | 31 |
| 2.5.3. Educación..... | 33 |
| 2.5.4. Salud..... | 33 |
| 2.5.5. Urbanización..... | 34 |
| 2.5.6. Vivienda y Bienes Básicos..... | 34 |
| 2.5.7. Pobreza, Rezago Social y Marginación..... | 35 |

| | |
|---|------------|
| 2.5.8. Empleo..... | 40 |
| 2.6. Características Económicas..... | 42 |
| 2.6.1. Agricultura..... | 42 |
| 2.6.2. Economía..... | 42 |
| 2.7. Zona Metropolitana de Córdoba..... | 43 |
| 2.8. Seguridad Pública..... | 45 |
| 2.9. Organización Política..... | 49 |
| 2.10. Administración Pública municipal..... | 49 |
| 2.11. Participación Ciudadana..... | 50 |
| 2.12. Análisis de Brechas..... | 56 |
| III. ALINEACIÓN Y TRANSVERSALIDAD..... | 57 |
| 3.1. Contexto de Alineación..... | 57 |
| 3.2. Definición de Ejes Rectores y Ejes Transversales..... | 58 |
| 3.3. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 de la ONU..... | 59 |
| 3.3.1. La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible..... | 59 |
| 3.3.2. Los 17 ODS y las 169 Metas..... | 60 |
| 3.3.3. Vínculo de las atribuciones municipales sustantivas a los 17 ODS..... | 62 |
| 3.4. Alineación de los Ejes Rectores a ODS..... | 64 |
| 3.5. Alineación de los Ejes Transversales a ODS..... | 68 |
| 3.6. Alineación de los Ejes Transversales al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Veracruzano de Desarrollo..... | 69 |
| IV. EJES RECTORES..... | 70 |
| 4.1. Eje 1. Todos por una Nueva Formación..... | 71 |
| 4.2. Eje 2. Todos Reconstruyendo..... | 88 |
| 4.3. Eje 3. Todos por el Progreso..... | 117 |
| 4.4. Eje 4. Todos por la Seguridad..... | 123 |
| 4.5. Eje 5. Todos por la eficiencia proactiva..... | 134 |
| V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 140 |
| VI. MATRIZ DE RESULTADOS..... | 144 |
| Referencias Bibliográficas | |
| Abreviaturas | |
| Índice de cuadros | |
| Índice de gráficos | |
| Índice de imágenes | |
| Índice de mapas | |

Mensaje del Presidente Municipal

Un propósito fundamental para los próximos cuatro años de gobierno es el cumplimiento de todos los objetivos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo de Fortín, Veracruz, un instrumento de acción para la toma de decisiones asertivas a través de un plan estratégico y líneas de acción diversas en beneficio de la sociedad.

Este plan fue diseñado con base en un enfoque intercultural, igualdad de género, inclusión, conservación de los recursos naturales y la búsqueda de un mundo sostenible. La planeación efectiva a corto plazo ha implicado un diagnóstico e interpretación de la situación problemática del municipio, así como, la identificación de las acciones necesarias para transformar los problemas en oportunidades en el mediano y largo plazo.

Es también un ejercicio de reflexión que invita a la ciudadanía a pensar sobre los retos y oportunidades que el municipio enfrenta, y sobre el trabajo compartido que debemos hacer como sociedad para alcanzar un mayor desarrollo nacional. Particularmente, el Plan Municipal de Desarrollo ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno Municipal, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

Por lo tanto, la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de nuestro Fortín, es un gran reto que requerirá la participación responsable y comprometida de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en sus diferentes niveles, instituciones educativas, organizaciones civiles y la sociedad en general; esto a través de una visión compartida fundamentada en la existencia de un Estado de Derecho que respeta y tiene como premisa la integración social. Ante ello, la administración municipal actual se encuentra confiada en que este documento servirá de guía hacia la construcción de un Fortín incluyente, seguro y sostenible, donde se valore la biodiversidad natural y cultural que nos caracteriza, se mejore la calidad de vida, se fortalezca el tejido social y se genere una economía circulante de la cual todos seamos partícipes en pro de una vida mejor.

Por último, queda decir que este Plan de Desarrollo Municipal será una base de referencia para el uso eficiente de los recursos, las propuestas de inversión de los fondos federales asignados al municipio, los cuales deben compaginar con los programas anuales de ejecución que emanan de éste y el desempeño adecuado de las funciones que nos han sido conferidas y que están signadas bajo un marco legal e institucional.

*“No podemos ni debemos ser sólo prestadores de servicios, sino promotores del desarrollo económico y social a través de la organización ciudadana, con una clara dirección de que
JUNTOS HAREMOS HISTORIA”*



Prof. Gerardo Rosales Victoria

Introducción

El Municipio se considera la piedra angular del Federalismo, sin embargo, en su devenir histórico esto no se ha expresado así, ya que éste ha padecido una serie de limitaciones y deficiencias en los aspectos económicos, administrativos y políticos. Para esto sabemos que detrás de esta renovación existe un proyecto Municipal, mediante el cual se verán reflejados los esfuerzos para hacer el Fortín que todos soñamos.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo resulta una herramienta fundamental para los responsables de la toma de decisiones, quienes pueden de manera más asertiva establecer estrategias en beneficio de la sociedad. La elaboración de dicho Plan es una labor concienzuda que implica el reconocimiento de una situación problemática, el diagnóstico e interpretación de la misma, decisión respecto a los objetivos y metas que se quiere alcanzar e identificación de las acciones necesarias para conseguir los objetivos. Las dos primeras etapas justifican la necesidad y la orientación de la planificación, mientras que las siguientes son requeridas para ponerla en práctica.

Apostamos por los fortinenses, por los que estuvieron y nos dieron raíces, por los que son el sostén en el presente y por las futuras generaciones, por la convivencia, los espacios recreativos, el desarrollo social incluyente, pero sobre todo por la colaboración de todos, con la gran posibilidad de darle fortaleza a la organización social, política local, para un gran desarrollo económico.

La finalidad del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidianas del Ayuntamiento.

Por otra parte, este Plan refleja un encadenamiento interno entre el diagnóstico, objetivos, metas, estrategias y las asignaciones presupuestales, complementándose con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo y la Agenda 2030.

En su formulación e integración, se han tomado en cuenta las premisas de planeación democrática, de esta manera los objetivos y metas del Plan y los programas guardan coherencia entre sí y con la problemática que se busca solucionar.

En el corto, mediano y largo plazo se fijan objetivos y metas, tratando de dar preferencia a la planeación de largo plazo a través de modelos prospectivos y tendenciales, que permiten integrar la previsión de atención a la problemática social.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Fundamento legal

La planeación del desarrollo municipal es una tarea sustantiva para la administración pública cuyo fundamento se encuentra contenido en el marco de nuestro sistema jurídico.

De conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que:

“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. (...)”

En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Atendiendo lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar el reconocimiento de los derechos humanos, las garantías para su protección y el principio de pro persona.

Por lo anterior, a continuación, se presenta el fundamento legal en que se basa este Plan Municipal de Desarrollo, desde una perspectiva general a una particular:

1.1.1. Ordenamientos Jurídicos Internacionales

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

- Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer “Belem do Pará”.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.
- Resolución 70/1, del 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

1.1.2. Ordenamientos Jurídicos Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 2º, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción XI, 25, 26 y 115.
- Ley de Planeación: artículos 2, 20, 20 Bis, 21 ter, 26 bis, 33 y 34.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable: artículo 13.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

1.1.3. Ordenamientos Jurídicos Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio De la Llave: artículos 8 y 71.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave: artículos 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14 Bis, 18, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.
- Ley Orgánica del Municipio Libre: artículos 16, 17, 28, 35, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.1.4. Ordenamientos Jurídicos Municipales

- Reglamento Municipal de Bando de Gobierno del municipio de Fortín, Veracruz: artículos 8, fracciones VI y VIII, 98 y 99.

1.2. Valores

- Bien común.
- Cooperación.
- Honestidad.
- Igualdad de género.
- Justicia.
- Liderazgo.
- Orden.
- Respeto a la cultura y medio ambiente.
- Respeto a la dignidad humana.
- Solidaridad.

1.3. Misión

Ser una administración responsable y comprometida en mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante alianzas donde prevalezca el conocimiento, la tecnología y la innovación así como la colaboración en la gestión pública, para coadyuvar servicios municipales de calidad, contribuir a la igualdad de oportunidades, a mejorar el tejido social en un entorno jurídico respetuoso de los derechos humanos y la dignidad de las personas e incorporar el medio ambiente y bienestar animal como parte de los elementos del desarrollo económico y social, a través del ejercicio transparente y eficiente de los recursos públicos.

1.4. Visión

Ser un Gobierno municipal encaminado a construir alianzas que movilicen los medios necesarios para promover el desarrollo sostenible, inclusivo, centrado particularmente en los grupos vulnerables, la conservación de los recursos naturales, la promoción de un crecimiento económico, social y tecnológico en un ambiente de seguridad y paz, que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos.

1.5. Reto de la Administración

Reconocemos que estamos viviendo actualmente una situación económica difícil, resultado de la pandemia y de las políticas económicas internacionales que han tenido un impacto por demás negativo directo en la economía de nuestro país.

Nuestro Estado y municipio se han visto afectados por esta situación que además esta por decir que los ciudadanos han sido los más afectados en su diario vivir por el desempleo, consecuencia del cierre de diversos centros de empleo a causa de la pandemia por COVID-19 y los bajos salarios.

Ante esta situación, es muy importante que el Gobierno Municipal tome acciones para generar una economía circulante y sostenible.

Como Gobierno Municipal tenemos el firme propósito de trabajar en conjunto con los diferentes agentes sociales que conforman nuestro municipio para recuperar y construir el futuro de Fortín, además de establecer lazos de trabajo con las autoridades estatales y federales, así como empresariales y la ciudadanía en general.

Sabemos que Fortín es un municipio con una riqueza natural y humana, excluida anteriormente, con todas las posibilidades para poder fortalecerse en todos sus aspectos y encontrar opciones para su desarrollo económico.

Tenemos muchos desafíos por alcanzar, pero también estamos seguros que el capital humano y recursos naturales con los que cuenta Fortín pueden potencializarse para el desarrollo favorable de nuestro municipio por lo que resulta primordial clasificar, planear y ejecutar para lograr los objetivos deseados sin dejar de evaluar los resultados para verificar que estos sean los adecuados y en caso de requerirlo hacer las modificaciones pertinentes.

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal tiene un propósito a largo plazo con la firme convicción de transformar a Fortín en un Municipio con un desarrollo sostenible, incluyente, con respeto a la naturaleza y trato a los animales.

Conservemos sus costumbres, la educación y el buen trato que siempre nos ha distinguido, hacia el visitante, el vecino, las personas que comparten con nosotros este Fortín, saquemos provecho de todo el potencial que tenemos para hacerlo más atractivo para vivir, crecer, trabajar y compartir.

II. DIAGNÓSTICO GENERAL

2.1. Aspectos generales del municipio

2.1.1. Historia



Imagen 1. Palacio Municipal

El municipio de Fortín, Veracruz, tiene su origen en lo que alguna vez fue “tierra de origen libre Olmeca, más tarde Totonaca tributaria del imperio Azteca, que a mediados del siglo XV fue dominada por el excelentísimo emperador Moctezuma II”.¹

Era su territorio plagado de hermosos árboles Jonotes (*Heliocarpus appendiculatus*), por su característica endémica en Fortín, como en pocas ciudades de México, por lo que habría de reconocerse como el árbol símbolo del municipio.

Los españoles colonizadores bajo el mando del capitán Gonzalo de Sandoval, arriban al bosque de los jonotes en 1521, fundando las numerosas haciendas, especialmente maravillados con la Barranca de Metlac, qué durante 200 años tuvo diferentes nombres, entre el destacados; Barranca de Villegas y Barranca del Fortín de Villegas, entre otros, lugar emblemático para la Colonia, Independencia y la Revolución; y en ninguno de los tres momentos, de los difíciles episodios de su historia, lograron las dificultades arrancar por completo las raíces prehispánicas y

¹ **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ 2018-2021**, elaborado en colaboración con el Instituto de Investigaciones en Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), de la Universidad Veracruzana. Fortín, Veracruz. México. Abril de 2018.

a los jonotes, que hoy perviven en la esencia profunda del municipio libre y soberano de Fortín.

El famoso Fortín que se construyera a orillas de la Barranca de Metlac, fue hecho sin duda con Madera de jonote, esto es, fue construido y defendido con sudor y sangre de indígenas y mestizos que durante la guerra de independencia defendían el paso del puente de San Miguel.² Punto estratégico para Don Nicolás Bravo, que para 1813 dominara el territorio desde San Juan Coscomatepec hasta la Barranca del Metlac.

También para 1862, el hermano del General Porfirio Díaz, Don Félix Díaz, se apostó en la Barranca del Metlac, a quien por su heroísmo y dedicación enfrentando en abril de ese año la invasión francesa y a quienes replegó heroicamente, aun cuando finalmente fue derrotado, se le ha dedicado el monumento conocido como “El Águila” el hermoso monumento de mármol de carrara que está en el edificio principal del Ayuntamiento de Fortín.

El bosque de los jonotes, más tarde hacienda del Jonotal, y otras importantes haciendas como Las Ánimas, o las que fundaron la congregación de Santa Lucía Potrerillo y Monte Blanco, los ranchos El Carmen, San Miguel y el Fortín de Villegas, entre otras propiedades, dieron origen al municipio completo y la ciudad moderna que hoy es Fortín.

En abril del año 1918, más tarde en 1927, se intentó establecer oficialmente el municipio, pero es hasta el tercer intento que “El Fortín” es reconocido como municipio libre en el decreto publicado la Gaceta Oficial con el número 84, tomo XXIV del 15 de julio de 1930 del Acta correspondiente, con la inauguración del municipio de “El Fortín” el tres de agosto de 1930 cuando se separa del municipio de Córdoba, y queda integrado por las congregaciones del Fortín, Monte Blanco, Zapopita, Tlacotengo y Coapichapan.

Ya para el año de 1955, el pueblo de Fortín, se eleva a la categoría de Villa, con la denominación de Fortín de las Flores y en el año 1959 la Villa de Fortín, obtiene la categoría de Ciudad.

Lugares de interés en Fortín

- **Palacio Municipal de Fortín:** Bello edificio cuya construcción de arquería se inspira en un edificio estilo colonial, se construyó para albergar el Ayuntamiento del municipio, en su interior se encuentra un mural representativo de Fortín plasmando su historia y su legado.

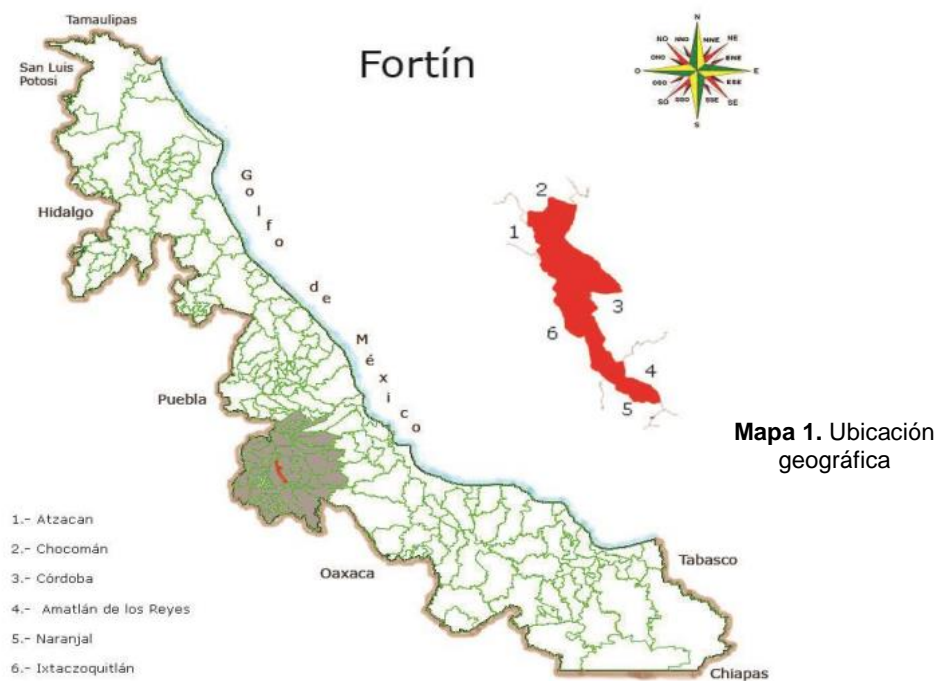
² Ídem.

- **Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús.**
- **Kiosco de Fortín**
- **Ex-hacienda de la Monte Blanco:** Construida en 1618 después de la Conquista (curiosamente el año en que fue fundada la villa de Córdoba); en esa hacienda se dedicaba a la cosecha de café, naranja y tabaco, durante la Guerra de Independencia fue utilizada como cuartel al Ejército Insurgente donde estuvieron Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo. Hoy en este lugar turístico solo se pueden visitar su capilla y las ruinas de la hacienda.
- **Museo Tatsurogo.**
- **Parque de la floricultura.**
- **Barranca del Metlac.**
- **Antigua Estación del ferrocarril.**
- **Laguna del Tule.**

2.2. Características geográficas y territoriales

2.2.1. Ubicación Geográfica

El Municipio de Fortín se encuentra situado en la zona central montañosa del Estado (región de las Altas Montañas) correspondiente a las inmediaciones de la Sierra Madre Oriental, con Barrancas como la del Sumidero y Metlac³.



³ CUADERNILLOS MUNICIPALES, 2021. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Veracruz. SEFIPLAN, Gobierno del Estado de Veracruz. México, 2021.

Fortín se encuentra ubicado en las coordenadas 18°54´ de Latitud Norte y 97°00´ de Longitud Oeste, a una altura de 1,000 metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 61.512 km², que corresponde al 0.1% de porcentaje de territorio estatal.⁴

| Datos Geográficos | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| Indicador | Valor |
| Cabecera municipal | Fortín de las Flores |
| Localidades en 2020 | 76 |
| Urbanas | 4 |
| Rurales | 72 |
| Superficie | 61.512 km ² |
| Porcentaje del territorio estatal | 0.9% |
| Densidad poblacional en 2020 | 1,077.5 hab/km ² |

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

Cuadro 1. Datos geográficos

2.2.2. Límites

La forma geográfica del municipio es la de un territorio angosto de este a oeste y extendido de norte a sur.

Nuestro municipio colinda al norte con los municipios de Chocamán y Córdoba; al este con los municipios de Córdoba, Amatlán de los Reyes y Naranjal; al sur con los municipios de Naranjal e Ixtaczoquitlán; al oeste con los municipios de Ixtaczoquitlán, Atzacan y Chocamán⁵.



Mapa 2. Límites

2.2.3. Fisiografía

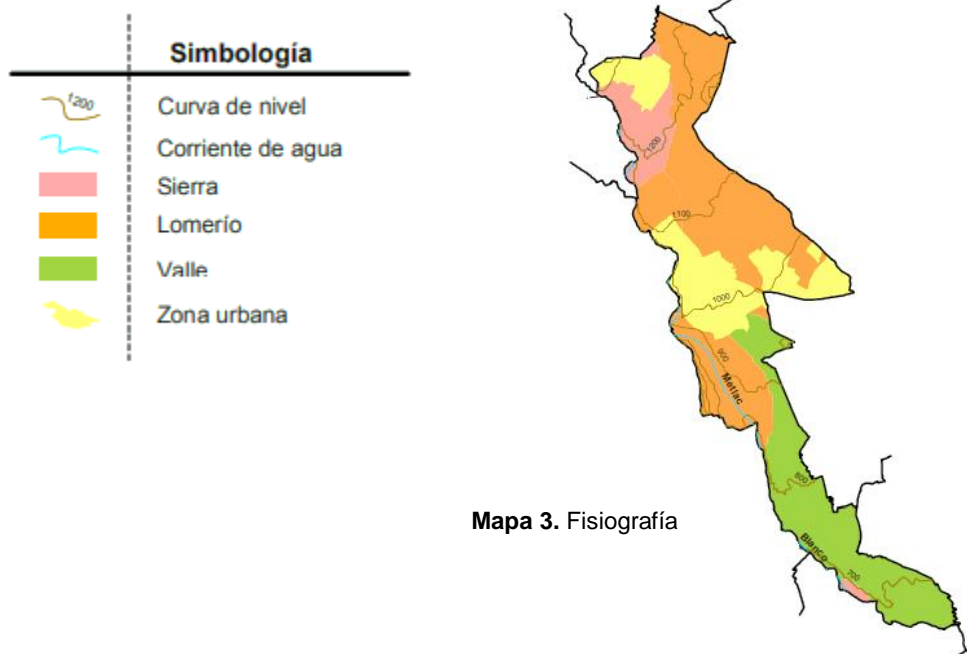
⁴ Ídem.

⁵ COMPENDIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL 2010, Fortín Veracruz de Ignacio de la Llave. INEGI, 2010.

El 72.83% de la fisiografía de Fortín se encuentra localizada en un suelo Neovolcánico, es extremadamente rico en nutrientes, porque las erupciones volcánicas dejan depósitos de piroclastos, que cuando se erosionan lentamente y se fragmentan, liberan nutrientes al suelo.

La cabecera municipal y una pequeña franja territorial en el norte del municipio colindante únicamente con la zona del municipio Atzacan, y hasta el sur del municipio, el suelo es preponderantemente vertisol. Y es por esta característica que su suelo cultivable (volcánico), sea apropiado para cultivos tales como de la caña de azúcar, el café, chayote y hoja de Plátano (belillo).

Un cuarto de su fisiografía el 26.55% hace que le corresponda parte de la llanura costera del Golfo sur, por esto es que abundan suelos profundos formados por materiales depositados por los ríos, debido a que en esta zona tienen su desembocadura al golfo de México. De acuerdo a los datos del INEGI, el municipio pertenece a la Provincia del Eje Neovolcánico (72.83%), Llanura Costera del Golfo Sur (26.55%) y Sierra Madre del Sur (0.62%); subprovincia de Chiconquiaco (60.76%), llanura costera veracruzana (26.55%), lagos y volcanes de Anáhuac (12.07%) y Sierras Orientales (0.62%)⁶.



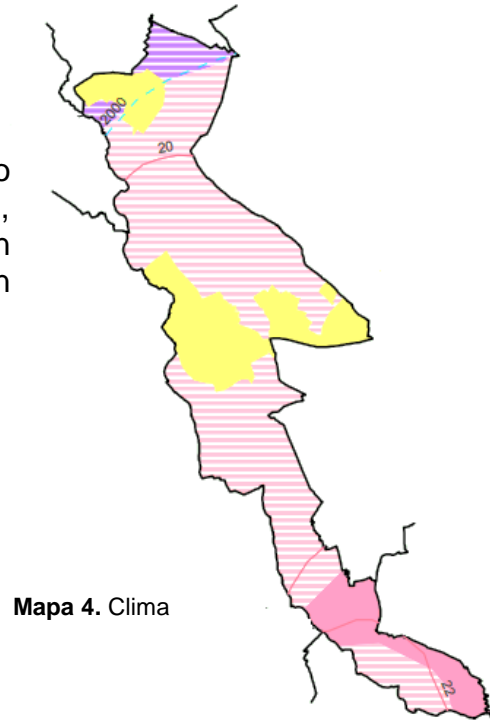
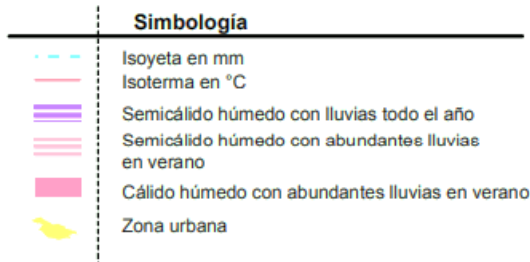
El Sistema de topofomas del municipio la ubican en tipo de lomerío de basalto (42.98%), Valle de laderas tendidas (26.55%), lomerío de aluvión antiguo con

⁶ Ídem.

llanuras (17.78%), Sierra volcánica de laderas tendidas con mesetas (12.07%) y sierra de cumbres tendidas (0.62%)⁷.

2.2.4. Clima

El clima del municipio es semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (82.35%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (9.49%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (8.16%)⁸.



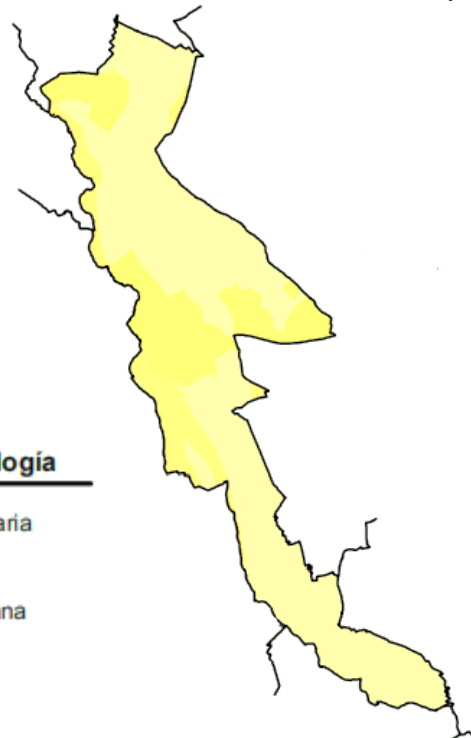
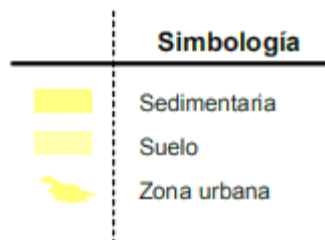
Mapa 4. Clima

Rango de temperatura 18 – 24°C
Rango de precipitación 1 900 – 2 100 mm

2.2.5. Geología

En cuanto a las características litológicas del sitio se compone de rocas sedimentarias compuestas por conglomerados (7.10%), lutita (1.95%) y calizas (1.70%), con un suelo aluvial predominante (68.45%)⁹.

Mapa 5. Geología

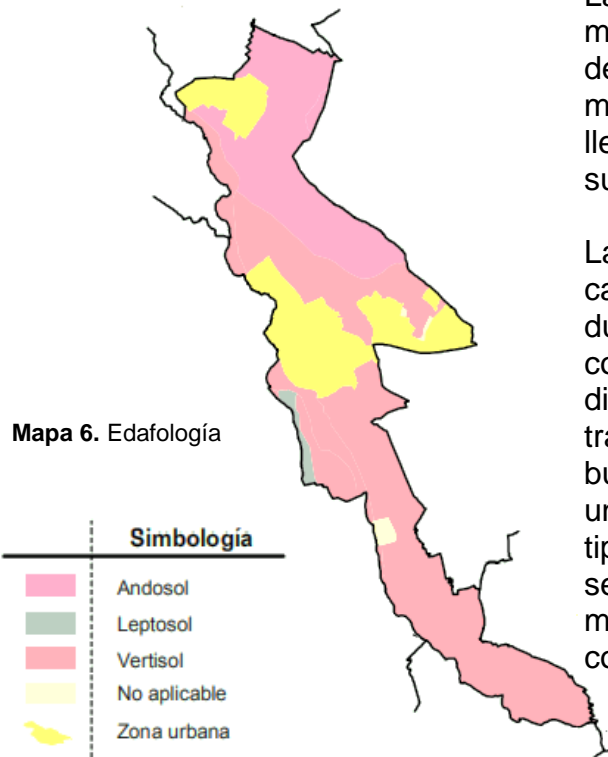


⁷ Ídem.

⁸ Ídem.

⁹ Ídem.

2.2.6. Edafología



La llanura costera que corresponde al municipio es de suelo andosol en el noreste del municipio, en las colindancias con los municipios de Chocamán y Córdoba, sin llegar a tocar la cabecera municipal. El suelo predominante es vertisol.

La mitad del territorio municipal tienen esta característica; suelos que se vuelven muy duros en la estación seca y muy plásticos con la humedad, lo que hace el labranza muy difícil -excepto en los cortos periodos de transición entre estaciones pero con un buen manejo, son suelos muy productivos- un cuarto del suelo tiene una edafología de tipo andosol, lo que representa suelos que se desarrollan a partir de cenizas y otros materiales volcánicos, pero ricos en contenido de materia orgánica¹⁰.

2.2.7. Uso del suelo

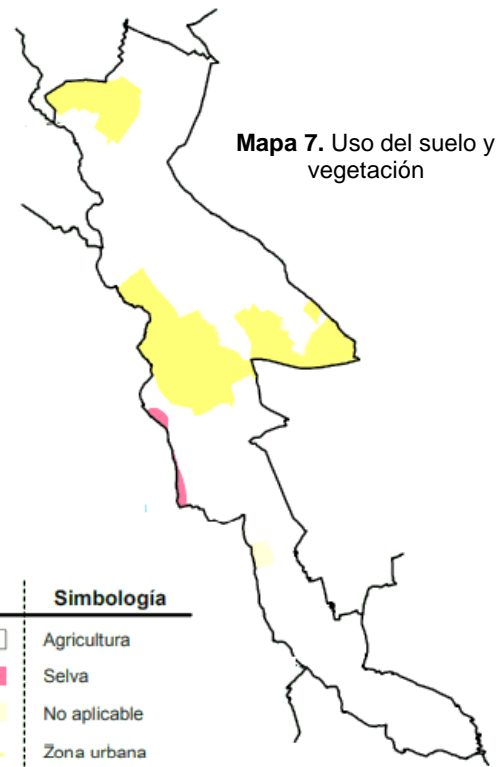
La zona urbana de Fortín está creciendo sobre espacios de rocas sedimentarias de suelo aluvial y en los medios de basalto, también los lomeríos de aluvión contiguos a las llanuras; todo lo anterior indica que la mancha urbana se está expandiendo sobre la superficie territorial donde originalmente había suelo vertisol, donde había agricultura originalmente, muy específicamente sobre las zonas cafecultoras lo que, de no atenderse pronto, originará que una de las características agropecuarias más destacables del municipio corra peligro de ser sustituido por vivienda.

Paralelo a ello, el suelo agrícola constituye un 75% del suelo total del municipio. La zona urbana ya alcanza un 23% del suelo municipal y la selva se ha reducido de un 3 a 1% del suelo municipal en los últimos treinta años. La agricultura mecanizada alcanza un 46% del total de la agricultura, aún el 22% utiliza tracción animal. En la zona noreste el municipio de Fortín colinda con los municipios de Chocamán y Atzacán, al preponderantemente en el extremo norte del municipio,

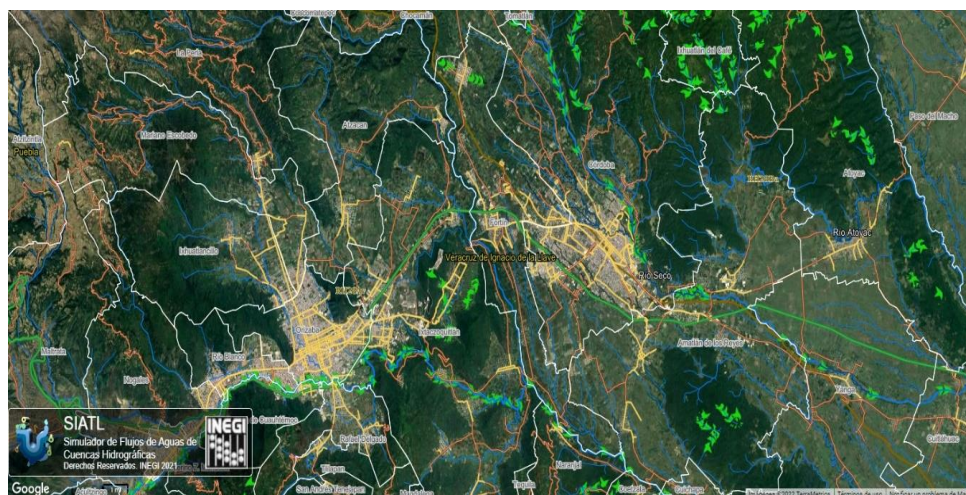
¹⁰ Ídem.

donde se sitúa la localidad de Monte Blanco, allí el suelo es primariamente de sierra volcánica con coladeras tendidas y mesetas, alcanzando una altura de 1,200 metros promedio, desde el extremo noroeste municipal hasta la Colonia Esperanza, hacia el centro del municipio, aproximadamente.

También del noreste, en los límites municipales con Chocamán y Córdoba, el suelo es fundamentalmente un lomerío de basalto, cuya altura promedio es de 1,100 mts., sobre el nivel del mar, desde el extremo noroeste hasta la cabecera municipal. Prácticamente toda la colindancia hacia el sur de la cabecera municipal, con los municipios de Córdoba (sureste), Amatlán de los Reyes (sureste) y Naranjal (suroeste) es un Valle de laderas tendidas. Pero al suroeste, la colindancia con el municipio de Ixtaczoquitlán, la mitad es un lomerío de aluvión antiguo con llanuras y más al sur también un valle de laderas tendidas¹¹.



2.2.8. Hidrología



¹¹ Ídem.

El municipio pertenece a la región hidrológica del Papaloapan, con vertientes del río Papaloapan (91.57%), el río Jamapa y otros (8.43%)¹².

Asimismo, convergen en el territorio del municipio las subcuencas del río Blanco (92%) y el río Atoyac (8%), poseyendo corrientes de agua perennes del río Blanco y el río Metlac.

2.3. Características Biológicas

2.3.1. Principales ecosistemas

El territorio fronterizo con los municipios de Atzacan y Chocamán, solo justo en la franja, tiene un microclima semicálido húmedo con lluvias todo el año, desde allí hasta el sur del municipio, el clima es así con abundantes lluvias en verano, salvo un pequeño microclima en las colindancias fronterizas con Amatlán de los Reyes e Ixtaczoquitlán, donde el clima es cálido húmedo con abundantes lluvias también en verano; es la zona más cálida del municipio.

El rango de temperatura fluctúa entre los 18 y los 24 °C todo el año, lo que lo hace un municipio envidiable para una alta calidad de vida¹³.

2.3.2. Flora

Debido a la ubicación y a los grandes cambios de altura y temperatura que se presentan en la zona, es fácil encontrar diversos tipos de vegetación, como por ejemplo hacia el oeste, que en su colindancia con el municipio de Ixtaczoquitlán comparte lo que es la Barranca de Metlac con más de 100 metros de fondo, en donde podemos encontrar grandes exponentes de Bosque Mesófilo de Montaña con árboles que llegan a medir más de 40 metros de alto.

El Bosque Mesófilo de Montaña se trata del ecosistema más amenazado en el país y el ecosistema tropical que ocupa menos superficie a nivel mundial. Se estima que menos del 1% de la superficie del país está ocupada por este tipo de vegetación y aproximadamente el 50% de la superficie original ha sido reemplazada por otros tipos de cobertura.

El Bosque Mesófilo de Montaña se caracteriza principalmente por la presencia frecuente o persistente de nubes a nivel de la vegetación, por lo que también es conocido como Bosque de Niebla, Selva Nublada, Bosque Nebuloso ó Bosque Nublado. En este tipo de bosque predominan árboles caducifolios de clima

¹² Ídem.

¹³ Ídem.

templado (de afinidad holártica), por ejemplo: encinos (*Quercus*), hayas (*Fagus*), y pinos (*Pinus*), así como diversas especies de orquídeas, bromelias, aralias, helechos y musgos (CONABIO, 2010),

Mientras tanto en el resto del municipio, la vegetación es muy extensa y por lo regular son plantaciones y cultivos, como por ejemplo gardenias, azaleas, bugambilias, diversos tipos de palma, velillo, naranja, platanares, café y caña de azúcar, estos dos últimos dignos representantes de la zona.

2.3.3. Fauna

La fauna que habita en el municipio está compuesta mayormente por especies silvestres.

Entre la fauna del Bosque Mesófilo de Montaña se encuentran especies como: rana, lagartija, garza bueyera, pijul, primavera, lindatarde, ojo de crudo, murciélago, pato buzo, culebra lagartijera, falsa colarillo, tlacuache, armadillo codorniz, pecho amarillo, entre otras.

Entre las especies que habitan la Selva Mediana se encuentran: ranita de hojarasca, lagartija arborícola, nauyaca, perritos, víbora voladora, chachalaca, coa, tucán, tejón, tigrillo, entre otras.

2.3.4. Climatología

El clima de Fortín se clasifica como cálido y templado. Es una gran cantidad de lluvia en Fortín, incluso en el mes más seco. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es Cfb. La precipitación es de 2121 mm al año¹⁴.

El territorio fronterizo con los municipios de Atzacan y Chocamán, solo justo en la franja, tiene un microclima semicálido húmedo con lluvias todo el año, desde allí hasta el sur del municipio, el clima es así con abundantes lluvias en verano, salvo un pequeño microclima en las colindancias fronterizas con Amatlán de los Reyes e Ixtaczoquitlán, donde el clima es cálido húmedo con abundantes lluvias también en verano; es la zona más cálida del municipio. El rango de temperatura fluctúa entre los 18 y los 24 °C todo el año, lo que lo hace un municipio envidiable para una alta calidad de vida.

¹⁴ CLIMA FORTÍN DE LAS FLORES (MÉXICO), Climate-Data.Org.

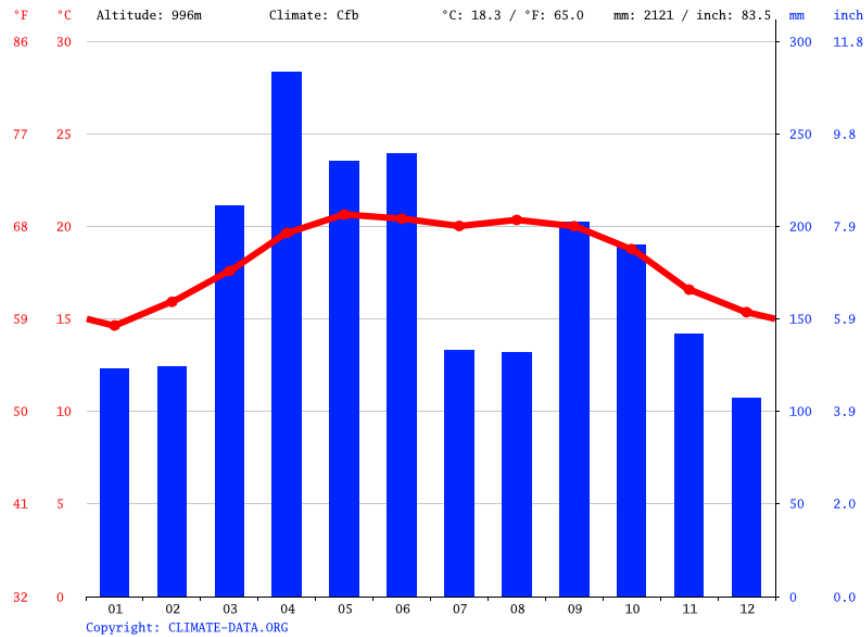


Gráfico 1. Climograma

La menor cantidad de lluvia ocurre en diciembre. El promedio de este mes es 107 mm. La mayor cantidad de precipitación ocurre en abril, con un promedio de 283 mm.

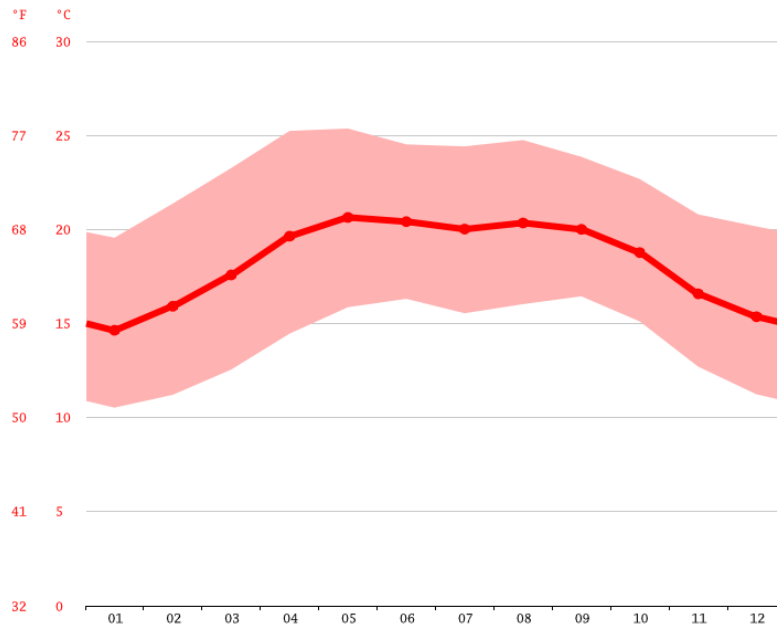


Gráfico 2. Diagrama de Temperatura

Las temperaturas son más altas en promedio en mayo, alrededor de 20.6 °C. Las temperaturas medias más bajas del año se producen en enero, cuando está alrededor de 14.6 °C.

La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es 176 mm. La variación en las temperaturas durante todo el año es 6.0 °C.

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Temperatura media (°C) | 14.6 | 15.9 | 17.6 | 19.6 | 20.6 | 20.4 | 20 | 20.3 | 20 | 18.8 | 16.6 | 15.4 |
| Temperatura mín. (°C) | 10.5 | 11.2 | 12.6 | 14.5 | 15.9 | 16.3 | 15.5 | 16 | 16.4 | 15.1 | 12.7 | 11.2 |
| Temperatura máx. (°C) | 19.6 | 21.4 | 23.3 | 25.2 | 25.4 | 24.5 | 24.4 | 24.7 | 23.9 | 22.7 | 20.8 | 20.2 |
| Precipitación (mm) | 123 | 124 | 211 | 283 | 235 | 239 | 133 | 132 | 202 | 190 | 142 | 107 |
| Humedad(%) | 84% | 82% | 79% | 80% | 81% | 84% | 81% | 81% | 85% | 85% | 85% | 85% |
| Días lluviosos (días) | 12 | 11 | 14 | 14 | 15 | 16 | 13 | 14 | 17 | 15 | 12 | 11 |
| Horas de sol (horas) | 5.3 | 6.2 | 6.9 | 8.0 | 8.1 | 8.2 | 9.2 | 8.8 | 7.4 | 6.3 | 5.4 | 5.5 |

Cuadro 2. Tabla Climática. Datos Históricos

La humedad relativa más alta se produce en octubre (85.48 %), mientras que la más baja se produce en marzo (79.22 %). Septiembre (22.73 días) tiene los días más lluviosos por mes en promedio. La menor cantidad de días lluviosos se registra en diciembre (14.00 días).

2.3.5. Parque Nacional Cañón del Río Blanco¹⁵

Según el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de marzo de 1938, se declaró Parque Nacional, destinado a la conservación perpetua de la flora y de la fauna silvestres, con el nombre de Cañón de Río Blanco.

La ubicación del Parque Nacional, abarca los municipios de Fortín, Ixtaczoquitlán, Rafael Delgado, Acultzingo, Orizaba, Chocamán, Atzacan, Nogales, Ciudad Mendoza, Maltrata, Aquila, Río Blanco, Soledad Atzompa, Naranjal y Huiloapan, con una superficie de 55,900 hectáreas, dentro de la ubicación geográfica 18°39´ y 19°01´, 96°59´ y 97°21´.

¹⁵ **PARQUE NACIONAL CAÑÓN DEL RÍO BLANCO**, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, SEMARNAT, 2007.

El Parque Nacional Cañón de Río Blanco presenta un rango altitudinal que va de los 1000 a los 3250 metros sobre el nivel del mar (Vargas, op. cit).

Se encuentra en la zona montañosa que comienza en las partes altas de las Cumbres de Acultzingo y termina en la Barranca de Metlac, poco antes de Fortín. Abarca también las vertientes orientales de los Cerros de Nogales, Duraznos, Palo Verde y Sierra de Agua, la vertiente oriental y sur del Contrafuerte de Xúchil, las vertientes de Loma Grande, la vertiente suroeste del Contrafuerte Tepoxteca y las vertientes occidental y sur de los Cerros de Tenango y El Borrego.

El Río Blanco es el más importante de la región, produciendo numerosas cascadas, pasa por los poblados de Ciudad Mendoza, Nogales, Río Blanco y Orizaba. A unos cuantos kilómetros de Orizaba se le une el Río Escamela y, junto con él, forma la cascada de Tuxpango, aprovechada para generar energía eléctrica. Posteriormente se le une los Río Metlac y Sonso.

Presenta varios tipos de climas: C(wo) Templado subhúmedo. C(w1) templado subhúmedo. A(c) semicálido subhúmedo. Isotermas de 14 a 22°C. Isoyeta de 700 a 2000 milímetros (Vargas: 196).

Existe una contradicción de tipo legal en mismo territorio del Parque Nacional. Existen tres decretos más dentro del polígono del parque nacional: El de Zona Protectora Forestal Cuenca Superior del Río Blanco, con decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 1933, con una superficie de 16, 700 hectáreas. La Reserva Forestal Cuenca Hidrográfica del Río Carbonera, con decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de noviembre de 1936, con una superficie de 22 050 hectáreas. Y el de Zona Protectora Forestal Cuenca Hidrológica del Río Carbonera, con decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de noviembre de 1936, con una superficie de 12,000 hectáreas.

Asimismo, el Río Blanco es junto con el Coatzacoalcos uno de los más contaminados del mundo por la actividad industrial (IMEP, 1994: 7).

El Registro Nacional Agrario incluye aproximadamente 42 ejidos dentro del parque, pero no reporta porcentajes (Ibid: 33).

En 1980 la población dentro del parque nacional era de 188,660 habitantes, en 1990 era de 276,204. El porcentaje de crecimiento en esa década fue de 46%. La población que habita dentro del Parque Nacional puede considerarse como predominantemente urbana (Ibid: 34).

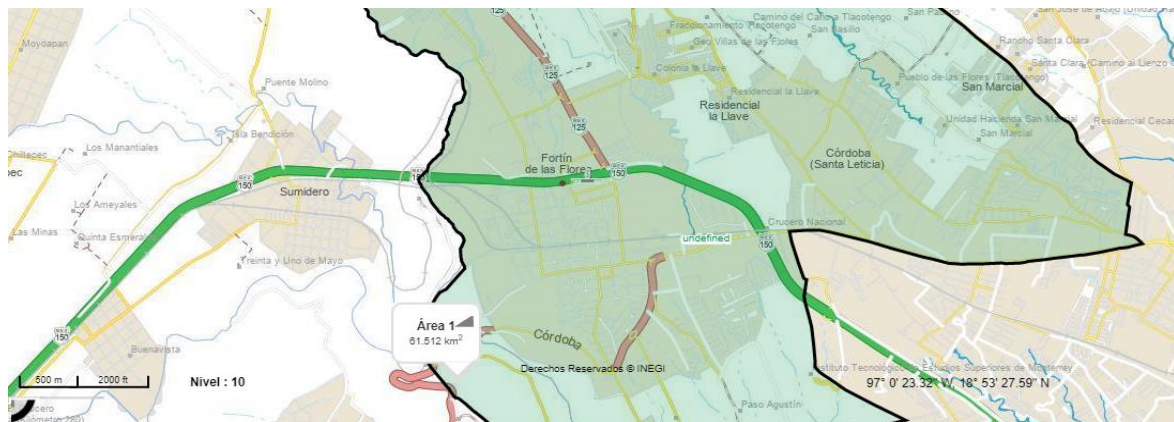
2.4. Características de Infraestructura

2.4.1. Infraestructura

La dotación de infraestructura carretera¹⁶ suma 30.1 kilómetros de longitud, infraestructura que no le brinda vías de más de dos carriles y las carreteras de dos carriles prácticamente son solamente tres destacables, que suman 19.5 km de longitud: la más importante y extensa es la que va desde Villa Libertad a Monte Blanco y viceversa, cruzando por la cabecera municipal justo al centro tanto de la carretera como del municipio entero, ello todo es de norte a sur.

La segunda infraestructura carretera más importante mucho menos extensa que la primera, pero más transitada, es la que va del municipio de Córdoba hacia el de Ixtaczoquitlán, también cruzando por la cabecera municipal. La tercera infraestructura carretera importante es la que une los municipios de Amatlán de los Reyes con el Naranjal pasando por localidad de Villa Libertad del municipio de Fortín.

Una carretera también importante es la que bordea el límite municipal de Fortín y Córdoba desde el municipio vecino hasta Monte Blanco, pero cabe destacar que dicha carretera es preponderantemente de dos carriles asfaltada en el municipio vecino y ya cerca la localidad en Fortín es de terracería. La red de carreteras alimentadoras¹⁷ estatales pavimentadas en el municipio es de 5.4 kilómetros, en tanto, los caminos rurales pavimentados tienen una longitud de 5.2 kilómetros.



Mapa 9. Infraestructura carretera y ferroviaria

¹⁶ INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE). 2019

¹⁷ Las carreteras alimentadoras son aquellas por las que transita un promedio no mayor de 500 vehículos por día que crean interconexión entre ciudades medias y dan acceso a los corredores de la red troncal de carreteras.

La vía del ferrocarril aún cruza Fortín por el centro del territorio municipal, uniendo Córdoba con Ixtaczoquitlán, pasando por la cabecera Fortín de las Flores justo al centro de la zona urbana, qué manera serpenteante; esto es abarca más que un recorrido longitudinal en línea recta que hace recorridos internos por la mancha urbana, que actualmente trastocan la movilidad y la movilidad urbana.

Las variaciones en la altitud en el municipio que van desde 585 a 1,400 metros sobre el nivel del mar también dificultan, con los lomeríos y cañadas, la edificación y construcción de carreteras y puentes.

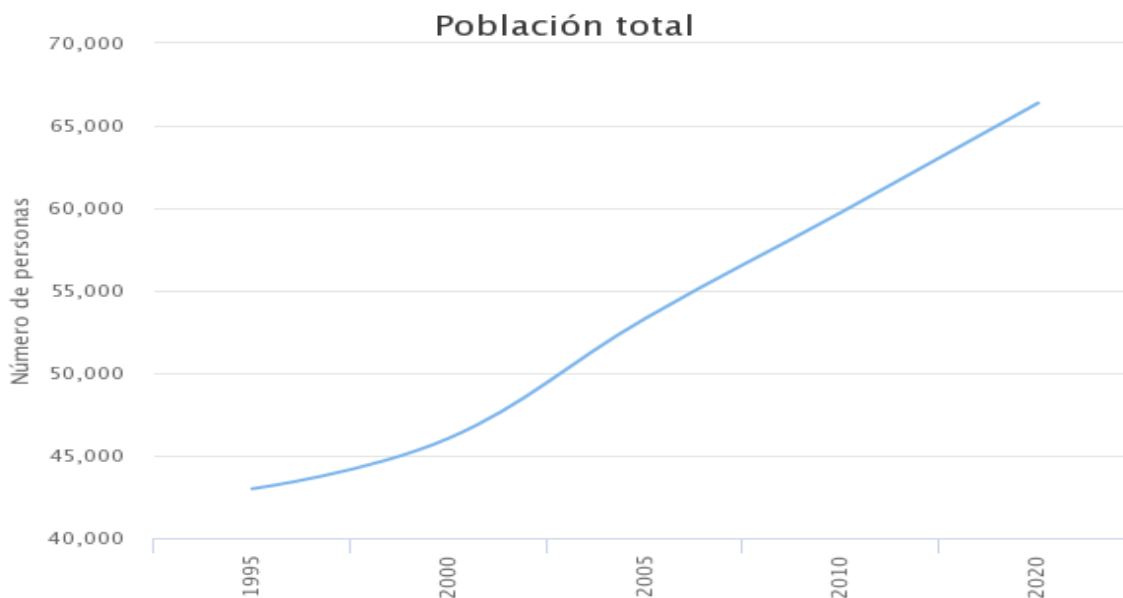
2.5. Características de Desarrollo Social

2.5.1. Demografía

En el año 2020, la población total alcanzó 66,372 habitantes, de ellos 31,242 (47%) eran hombres y 35,130 (53%) eran mujeres, lo que representa 9 hombres por cada 10 mujeres¹⁸.

Población

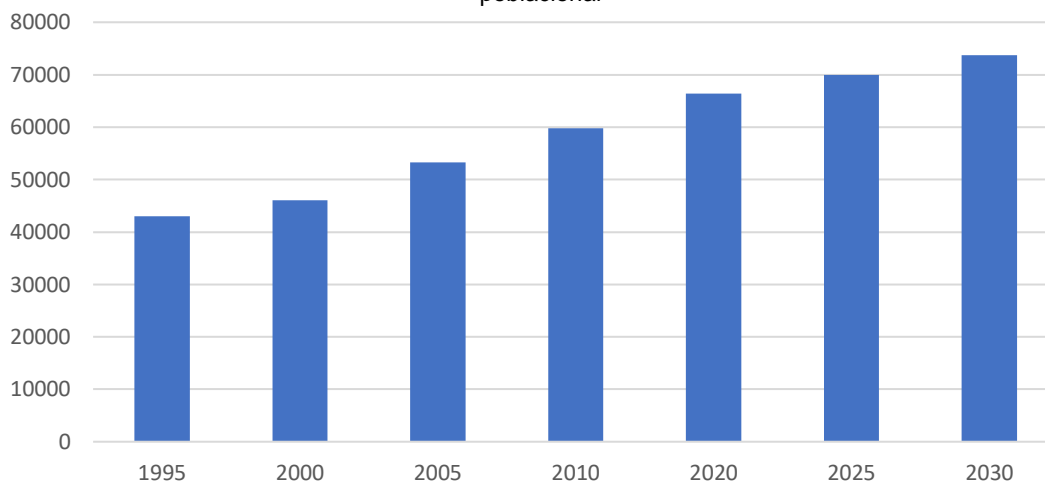
De acuerdo a los Censos del INEGI, el promedio de crecimiento de la población de Fortín, fue el siguiente:



Gráfica 3. Crecimiento poblacional

¹⁸ INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 4. Crecimiento poblacional



Nota: Los datos de prospección de los años 2015 y 2030 fueron calculados con la fórmula de Malthus, tomando en consideración las dos variables de 2010 y 2020 de los censos respectivos.

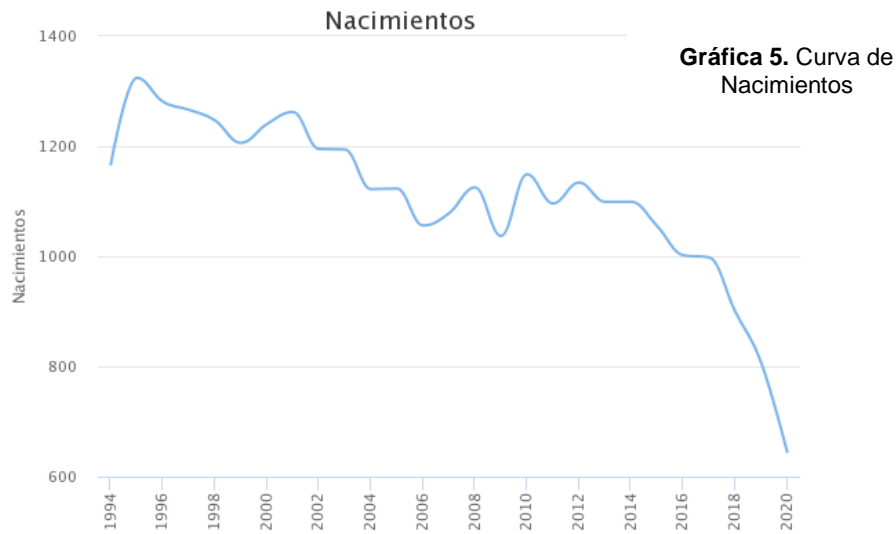
De la anterior, se desprende que la media de crecimiento poblacional hasta 3 a 4 mil por quinquenio. Asimismo, se proyecta que el índice de crecimiento para 2025 sea de 69,947 habitantes y para 2030, sea de 73,714 personas. Lo anterior permite apreciar que el crecimiento de la población será paulatino, con variantes de crecimiento sostenido.

Natalidad

En cuanto a la tasa de natalidad, de acuerdo a datos del INEGI de 1994 a 2020 se tuvo la siguiente natalidad:

Cuadro 3. Natalidad

| AÑO | TOTALES |
|------|---------|
| 1994 | 1167 |
| 1996 | 1281 |
| 1998 | 1247 |
| 2000 | 1240 |
| 2002 | 1195 |
| 2004 | 1122 |
| 2006 | 1056 |
| 2008 | 1125 |
| 2010 | 1149 |
| 2012 | 1134 |
| 2014 | 1099 |
| 2016 | 1002 |
| 2018 | 900 |
| 2020 | 645 |



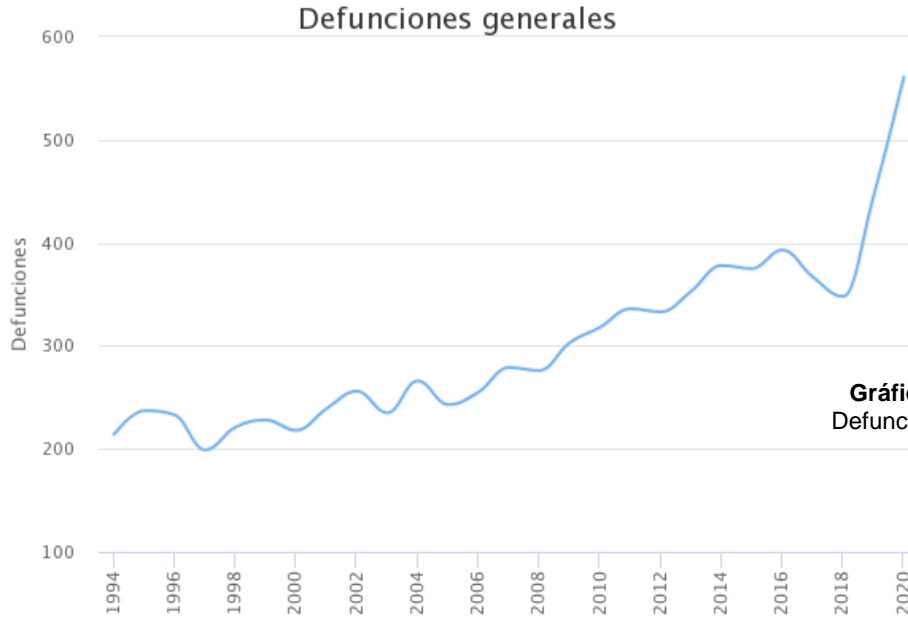
Los anteriores datos demuestran que los índices de natalidad se han reducido hasta en un 45% respecto a 1994.

Mortalidad

En cuanto a la tasa de mortalidad, según los datos del INEGI, el municipio tuvo los siguientes datos con una medición desde el año 1994 a 2020:

Cuadro 4. Tasa de mortalidad

| AÑO | TOTALES |
|------------|----------------|
| 1994 | 214 |
| 1996 | 233 |
| 1998 | 221 |
| 2000 | 218 |
| 2002 | 256 |
| 2004 | 266 |
| 2006 | 255 |
| 2008 | 276 |
| 2010 | 318 |
| 2012 | 333 |
| 2014 | 378 |
| 2016 | 393 |
| 2018 | 348 |
| 2020 | 561 |

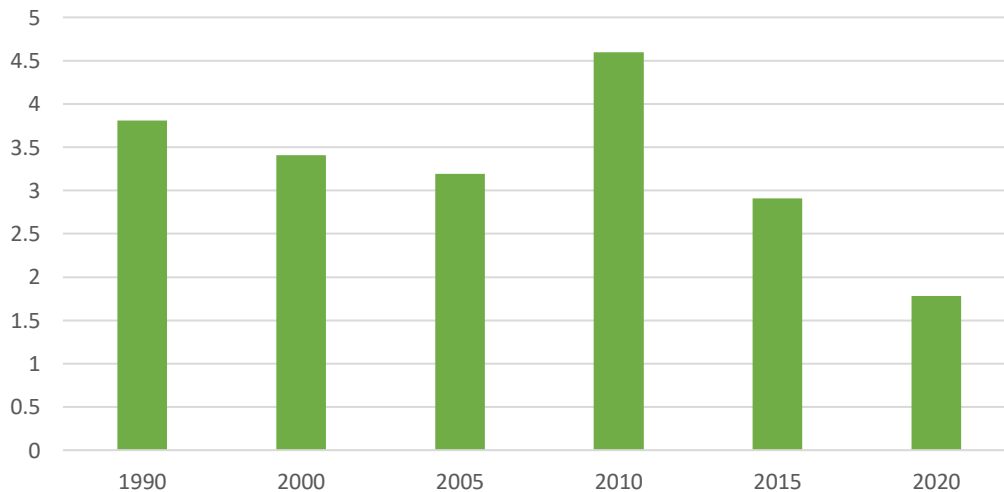


Gráfica 6. Curva de Defunciones Generales

Migración

De acuerdo a datos del INEGI¹⁹ los porcentajes de migración del municipio de Fortín fueron de 3.81% en 1990 a 3.41% en 2000; en tanto para el año 2005 fue de 3.19%.

Para el año 2010 hubo un incremento de consideración con 4.06%. Para el año 2015 hubo una reducción del 2.91% en 2015 y para 2020 de sólo 1.78%.



Gráfica 7. Migración

¹⁹ Ídem.

2.5.2. Localidades

Fortín cuenta con 76 localidades, 4 urbanas incluyendo la cabecera municipal y 72 localidades que son rurales; la extensión municipal no es tan grande comparada con la de sus vecinos, pero suman casi 62 km² y ya que la población es abundante, la densidad poblacional es de más de 1,077.5 habitantes por kilómetro cuadrado²⁰.

Comunidades

(Cada congregación es regida por un agente municipal)

- Santa Lucía Potrerillo
- Monte Blanco
- Monte Salas
- Pueblo de las Flores
- Villa Unión
- Coapichapa
- Villa Libertad

Rancherías

Barranca Honda, Mata Larga, San Miguel, Palo Alto, San Isidro, Pueblo de las Flores, San Basilio, San Paulino, Paso Timón, Charro Negro y San Camilo.

Colonias

Centro, San José, Las Gardenias, Jonotal, Melesio Portillo, San Pablo, Jacarandas, Linda Vista, Terminal, Ricardo Ballinas, Hermosa Provincia, Las Azaleas, las Bugambilias Dante Delgado, Crucero Nacional, San Gregorio, Puente Blanco, San Martín, Los Pinos, Adalberto Díaz Jácome, San Marcial, Dos Caminos, Ángel Morgado, Alberto Rosales, Vicente Lombardo Toledano, Esperanza, Zacatal, Fortín Viejo, Las Palmas, Los Tulipanes, Las Margaritas, Santo Domingo y Santa Leticia.

Fraccionamientos

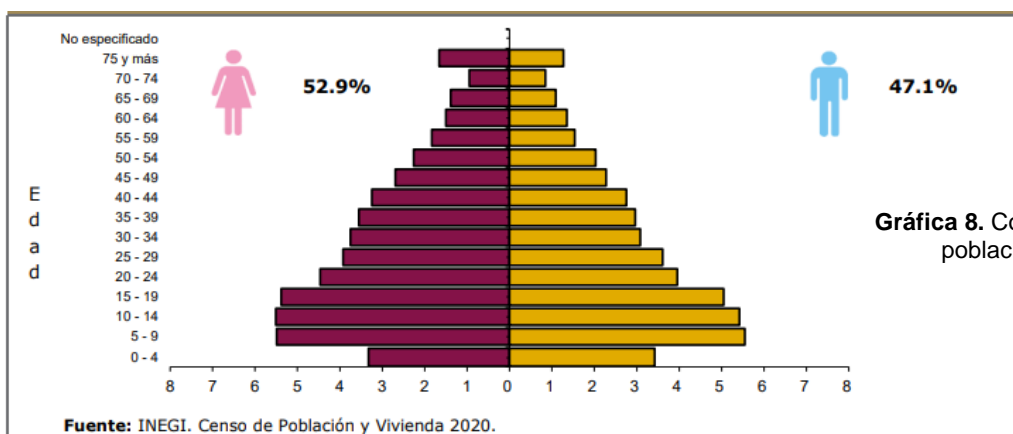
Las Villitas, Las Flores, Tlacotengo, Los Encinos, Santa Isabel, Fortín de las Flores (antes Ruiz Galindo), Lomas de la Llave, El Bosque, Indeco Shangrila, Los Pinos, Las Fuentes, Jardín, Bambúes, Los Álamos, Victoria y los Lienzos.

²⁰ SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

Según datos del INEGI²¹, las localidades con mayor número de habitantes son las siguientes: Fortín de las Flores: 21,391; Santa Leticia: 12,047; Monte Blanco: 7,406; San Marcial: 3,999; Monte Salas: 2,222 y el resto de las localidades con 19,307 habitantes.

La población urbana del municipio es de más de 44,664 habitantes mientras que en la zona rural es de 21,708 personas.

La mitad de la población urbana se localiza en las zonas de más de 2,500 habitantes y la otra mitad en zonas de más de 15,000 habitantes. En dos tercios de la población rural se ubica en localidades de menos de 2,500 habitantes y un tercio la población rural se ubica en localidades de menos de 500 habitantes.



La edad media de los hombres es de 26 años, mientras que la edad media de las mujeres es 29 años. El Municipio de Fortín está conformado preponderantemente por gente joven, a muy joven.

La población infantil de cero a 14 años, es de 15,107 personas, mientras que la población joven y adulta de 15 a 64 años es de 44,902 personas, finalmente de las personas de la tercera edad de 65 y más años suman 6,353 personas.

La población indígena en el municipio de Fortín, es representativa, de 1,498 personas en hogares están compuestos por uno o dos cónyuges, o jefes de familia que hablan alguna lengua indígena. La principal lengua indígena es el Náhuatl, sin embargo, tan sólo el 0.87% de la población del municipio lo habla.

²¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

2.5.3. Educación

Respecto a la educación, cabe destacar que según datos del Anuario Estadístico²² de la Secretaría Educación del Estado de Veracruz, del Ciclo Escolar 2020-2021, hubo 13,220 alumnos inscritos, de los cuales 6,703 alumnos son hombres y 6,517 mujeres, inscritos en 114 escuelas, instruidos por 854 docentes en 586 grupos.

Hay alrededor de 35 escuelas primarias en todo el municipio. En nivel medio y medio superior existe el CETIS 143 (pública) y cinco escuelas que son secundarias y preparatorias privadas, entre las que destaca la Escuela Secundaria “Luisa Benítez de Galindo” por su antigüedad (fundada en 1958), el Instituto Serralde, el Colegio de Bachilleres del Estado de Fortín (COBAEV) núm. 56, la Escuela de Bachilleres “Sor Juana Inés de la Cruz”, la Escuela Secundaria y Bachilleres “Rosa Guerrero Ramírez” y la Escuela Secundaria General “Enrique C. Rebsamen”.

Se registraron 68 alumnos de educación especial; en preescolar 1,517; en primaria 6,059 y en secundaria 2,734. En bachillerato 2,291 alumnos; 509 estudiantes de licenciatura y 42 personas en educación para los adultos.

La deserción escolar más alta la representan los estudiantes de bachillerato con el 9.4% y un índice de reprobación de 6.47%, seguidos por los de secundaria con un índice de deserción de -8.4% y de reprobación del 7%; en tanto, de primaria el índice de deserción es de 0.1% y de reprobación del 0.6%.

El índice de alfabetismo en población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir es del 91.5%, la población de 15 años y más alfabetizada es de 51,255 personas. El índice de analfabetismo es de 2,060 personas, que representa una tasa de analfabetismo del 4.0 %. En cuanto a infraestructura de bibliotecas ubicadas en los centros de educación básica, media superior y superior es de 24 bibliotecas y se otorgaron 104 becas²³.

2.5.4. Salud

En cuanto a servicio médico y de salud, según el INEGI²⁴, en el municipio se dispone de 27 médicos en total, esto incluye los médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y otras labores de salud mismos que otorgan al año 43,866 consultas externas.

²² **ANUARIO ESTADÍSTICO**, Información Estadística del Sistema Educativo Estatal. Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Ciclo Escolar 2020-2021.

²³ Ídem, 2018.

²⁴ **INEGI**. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE). 2018.

Por lo anterior, hay 0.4% médicos por cada 1,000 habitantes²⁵; la población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica fue de 21,210 personas. Los afiliados al seguro popular, fue de 20,863 y las consultas externas otorgadas por el seguro popular fue de 43,866 atenciones. Cabe destacar que varias de las atenciones médicas que se procuran los habitantes del municipio de Fortín la realizan en el municipio de Córdoba, en número y cuantía indeterminados.

2.5.5. Urbanización

En cuanto a urbanización se refiere, según datos del INEGI²⁶, existen 228 fuentes de abastecimiento de agua que comprende arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos. El volumen promedio diario de extracción es de 0.8 miles de metros cúbicos.

Existen 17,871 tomas domiciliarias de agua potable instaladas²⁷; 14 Sistemas de drenaje y alcantarillado; 19 localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado; 22,679 tomas instaladas de energía eléctrica que comprenden tomas agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios²⁸ y 18 localidades con servicio de energía eléctrica.

2.5.6. Vivienda y bienes básicos

Por lo que corresponde a las características y tipología de las viviendas del municipio de Fortín, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, hay un total de 19,973 viviendas particulares habitadas.

De las anteriores, el 97% cuentan con agua entubada; 95.2% cuentan con drenaje; 99.8% tienen energía eléctrica y 95.2% disponen de sanitario o excusado. Asimismo, el 51.9% tiene piso de cemento o firme; 3.4% tiene piso de tierra y 44.5% posee pisos de madera, mosaico y otros recubrimientos.

Las viviendas con disposición de bienes básicos, fueron las siguientes:

- 38.4% de las viviendas contaron con un automóvil o camioneta;
- 92.8% de las viviendas contaron con al menos un televisor;
- 87.1% de las viviendas tenían refrigerador, y
- 70.1% de las viviendas contaba con lavadora.

²⁵ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

²⁶ Ídem.

²⁷ 2016.

²⁸ 2016.

Respecto a los bienes de tecnologías de la información y la comunicación, el Censo, arrojó los siguientes resultados:

- 41.1% de las viviendas contaron con computadora;
- 76.7% con radio;
- 42.5% con telefonía fija;
- 89.9% con telefonía celular, y
- 59.1% con Internet.

2.5.7. Pobreza, Rezago Social y Marginación

Pobreza

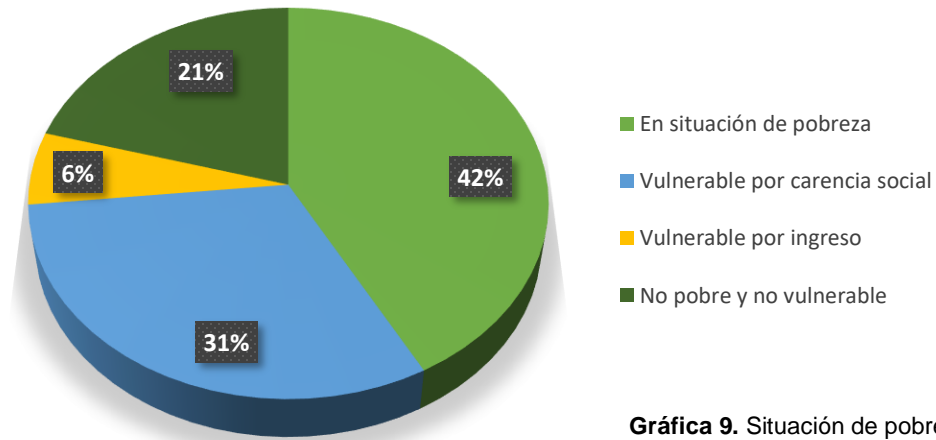
Respecto al tema de la pobreza, los datos de CONEVAL²⁹ en el año 2015, indicaron que de un total de 64,519 cerca de 27,098 personas se encuentran en situación de pobreza, lo que representó un porcentaje del 42% de la población.

De las anteriores, 23,512 personas se encuentran en situación de pobreza moderada, es decir, un 36.4%, en tanto 3,586 personas se encuentran en pobreza extrema representando un 5.6%.

| CONEVAL 2015 | | | |
|--|------------------|---------------|--------------|
| Población no pobre y no vulnerable | | 13,307 | 20.6% |
| Población vulnerable por carencia social | | 20,217 | 31.3% |
| Población vulnerable por ingresos | | 3,897 | 6.0% |
| Población en pobreza | Pobreza moderada | 23,512 | 36.4% |
| | Pobreza extrema | 3,586 | 5.6% |
| TOTAL | | 64,519 | 99.9% |

Cuadro 5. Datos de pobreza

²⁹ **CONEVAL**, Información municipal, Medición de la pobreza 2015.

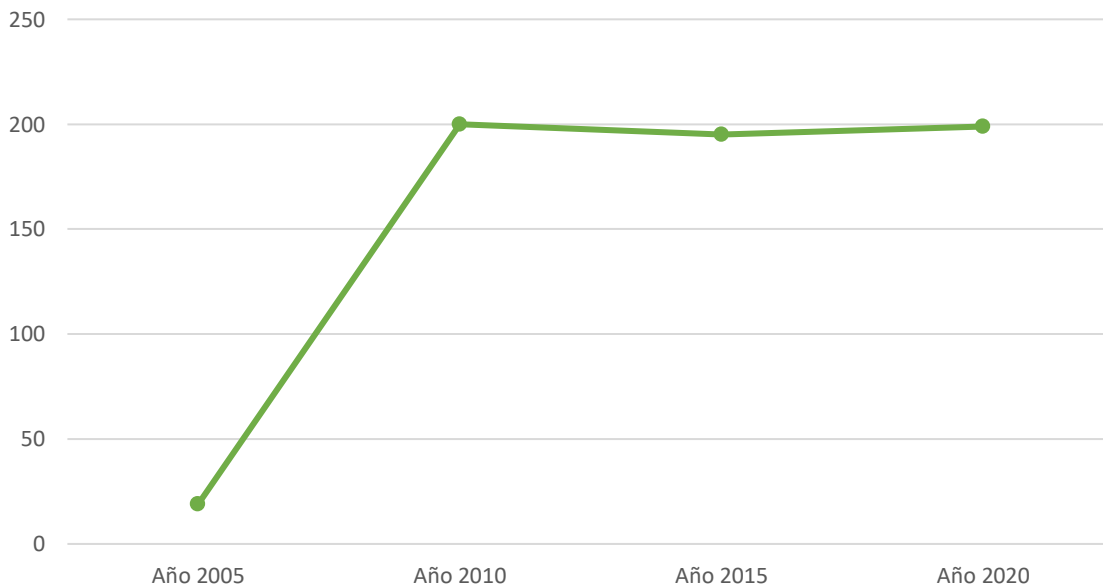


Gráfica 9. Situación de pobreza

Rezago Social

El Grado de Rezago Social del municipio de Fortín en el año 2005, lo colocó en el lugar 19 de los 212 municipios que conforman el estado de Veracruz, hubo una mejoría al pasar en el año 2010 al lugar número 200. Posteriormente, en 2015 Fortín pasó al lugar 195 y para 2020, se reporta en el lugar 199³⁰.

Gráfica 10. Mejoría en grado de rezago social



³⁰ **CONEVAL.** Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Veracruz de Ignacio De la Llave, Fortín.

En todos los casos el grado del rezago social fue bajo respecto al contexto estatal y nacional, pese a tener más de un tercio de su población en situación de pobreza, en tanto que para 2021, se reporta como muy bajo.

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, CONEVAL identifica a 1 localidad rural y a 24 localidades urbanas como “zonas de atención prioritaria 2021”.

Al respecto, de conformidad con el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021³¹, ubica al municipio de Fortín con grado de marginación “bajo”; en el grado de rezago social 2015, como “bajo”; el porcentaje de la población en pobreza extrema 2015 en 5.55865%; presencia indígena dispersa; nivel delictivo 2020 “alto”. Asimismo, se identificaron diversas AGEB³², entre ellas: 12 en la Cabecera Municipal, 2 en la localidad Monte Blanco, 4 en la localidad San Marcial y 6 en la localidad Santa Leticia, como a continuación se muestra:

| CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA | CLAVE DE MUNICIPIO O ALCALDÍA | CLAVE DE LOCALIDAD | ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO O ALCALDÍA | LOCALIDAD | AGEB | CLAVE DE LOCALIDAD ACTUAL |
|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------|--|---------------------------|
| 30 | 30068 | 300680001 | VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | FORTÍN | FORTÍN DE LAS FLORES | 0120, 0188, 0192, 0205, 021A, 0224, 0239, 0309, 0313, 0328, 0347, 039A | 300680001 |
| 30 | 30068 | 300680011 | VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | FORTÍN | MONTE BLANCO | 0277, 0281 | 300680011 |
| 30 | 30068 | 300680023 | VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | FORTÍN | SAN MARCIAL | 0332, 0351, 0370, 0385 | 300680023 |
| 30 | 30068 | 300680032 | VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | FORTÍN | SAN MARCIAL | 0116, 0243, 0258, 0262, 0296, 0366 | 300680032 |

Cuadro 6. Zonas de Atención Prioritaria

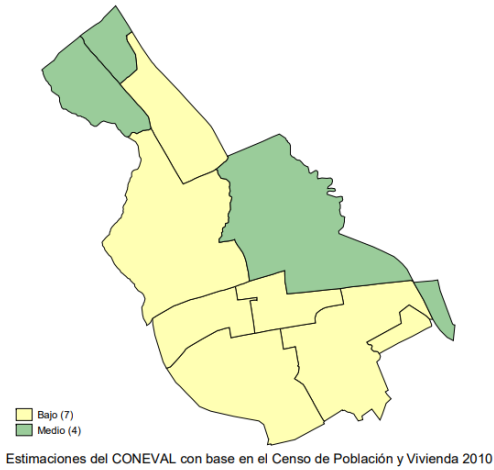
Así, de acuerdo a los indicadores de medición de la pobreza de CONEVAL, los mapas de rezago social de áreas geostadísticas básicas (AGEB)³³ zonas urbanas son los siguientes:

³¹ **DECRETO** por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.

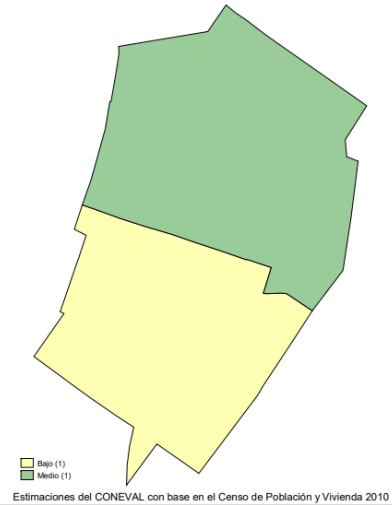
³² AGEB es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de un municipio y estos pueden ser urbanos o rurales.

³³ AGEB es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de un municipio y estos pueden ser urbanos o rurales.

Grado de Rezago Social en AGEB, 2010
FORTÍN DE LAS FLORES, FORTÍN

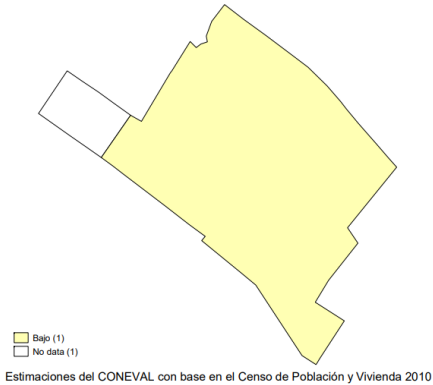


Grado de Rezago Social en AGEB, 2010
MONTE BLANCO, FORTÍN



Mapa 10. AGEBs Cabecera Municipal

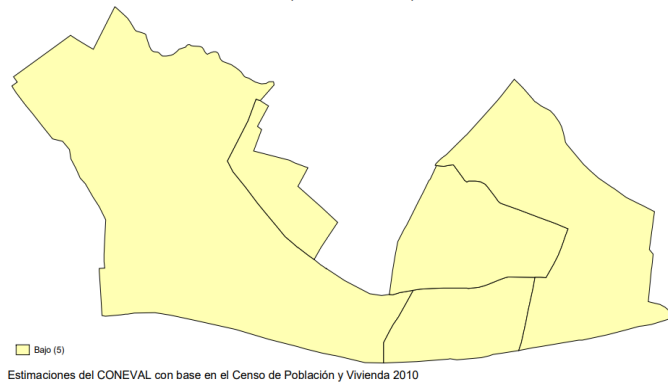
Grado de Rezago Social en AGEB, 2010
SAN MARCIAL, FORTÍN



Mapa 12. AGEBs San Marcial

Mapa 11. AGEBs Monte Blanco

Grado de Rezago Social en AGEB, 2010
CÓRDOBA (SANTA LETICIA), FORTÍN



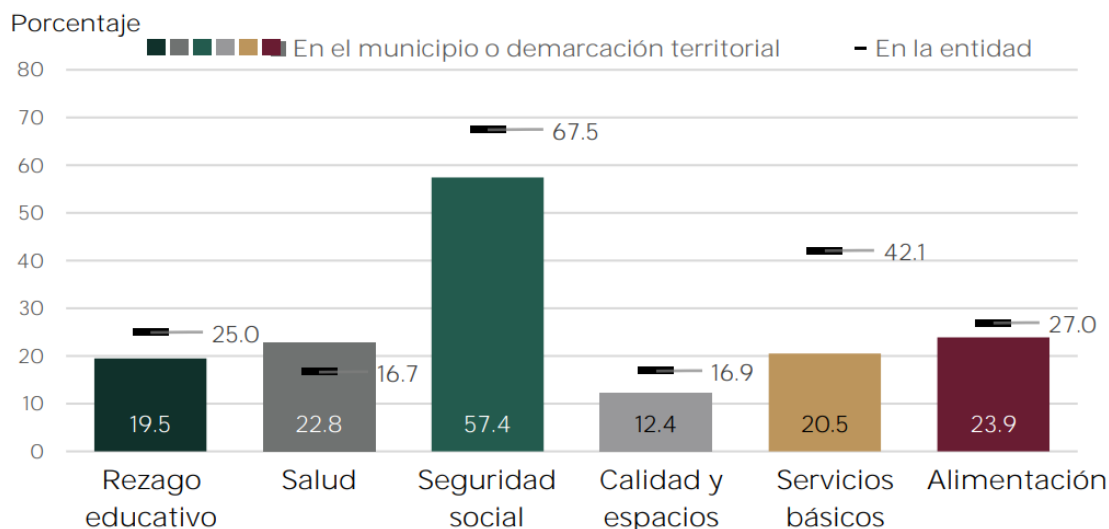
Mapa 13. AGEBs Santa Leticia

En referencia al citado Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, CONEVAL ha determinado los siguientes indicadores de carencias sociales en el municipio:

| Carencia | Personas |
|---------------------------------|----------|
| Rezago educativo | 12,580 |
| Acceso a los servicios de salud | 14,720 |
| Acceso a la seguridad social | 37,065 |

| Carencia | Personas |
|-----------------------------------|----------|
| Calidad y espacios en la vivienda | 7,985 |
| Servicios básicos en la vivienda | 13,254 |
| Acceso a la alimentación | 15,408 |

Cuadro 7. Indicadores de carencias sociales



Gráfica 11. Porcentaje de indicadores de carencias sociales

Asimismo, conforme al Informe de CONEVAL en cita, para garantizar el derecho a la vivienda digna y decorosa³⁴, se obtuvieron los siguientes datos:

Cuadro 8. Indicadores de servicios y necesidades

| Indicador | Población (miles) | % | Viviendas | % |
|--|-------------------|-------|-----------|------|
| Calidad y espacios en la vivienda * | 8.0 | 12.4% | | |
| En viviendas con pisos de tierra ** | 2.8 | 4.2% | 794 | 4.3% |
| En viviendas con techos de material endeble ** | 0.2 | 0.3% | 70 | 0.4% |
| En viviendas con muros de material endeble ** | 0.5 | 0.8% | 170 | 0.9% |
| En viviendas con hacinamiento ** | 4.7 | 7.1% | 942 | 5.1% |

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

| | | |
|-------------------|-------------------------|--------------------------|
| Pisos y muros ** | Pisos y techos ** | Pisos y hacinamiento ** |
| 81 0.4% | 19 0.1% | 220 1.2% |
| Muros y techos ** | Muros y hacinamiento ** | Techos y hacinamiento ** |
| 10 0.1% | 67 0.4% | 21 0.1% |

³⁴ **CONEVAL.** PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA: 1) que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas; 2) con seguridad en su tenencia; 3) con materiales y diseño de calidad; 4) bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes; 5) emplazada en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria; 6) con un diseño que como unidad y como asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes; y 7) en un hábitat digno, integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías.

| Indicador | Población (miles) | % | Viviendas | % |
|---|-------------------|-------|-----------|------|
| Servicios básicos en la vivienda * | 13.3 | 20.5% | | |
| En viviendas sin acceso al agua ** | 4.0 | 6.0% | 1,132 | 6.2% |
| En viviendas sin drenaje ** | 2.5 | 3.8% | 767 | 4.2% |
| En viviendas sin electricidad ** | 0.3 | 0.5% | 130 | 0.7% |
| En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ** | 5.2 | 7.9% | 1,397 | 7.6% |

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcenta

| Agua y drenaje ** | | Agua y electricidad ** | | Agua y combustible ** | |
|---------------------------|------|--------------------------|------|-------------------------------|------|
| 135 | 0.7% | 77 | 0.4% | 443 | 2.4% |
| Drenaje y electricidad ** | | Drenaje y combustible ** | | Electricidad y combustible ** | |
| 50 | 0.3% | 146 | 0.8% | 38 | 0.2% |

Grado de marginación

Por su parte, el Consejo Nacional de Población³⁵ en su estimación del índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020, ubica al municipio de Fortín, con un grado de marginación “*muy bajo*”, en el lugar 197 de 212 municipios en el contexto del estado de Veracruz, y en el lugar 2,069 de 2,462 municipios (2,446 municipios y 16 alcaldías en al CDMX) a nivel nacional, en cuanto a marginación.

Según el Órgano antes citado, la población analfabeta de 15 años o más representa solo el 4.0%, mientras que la población sin primaria completa de 15 años o más constituye el 29.1%. En cuanto a vivienda los datos de la CONAPO señalan que el 17.6% de las viviendas tienen algún nivel de hacinamiento y el 75.2% de la población ocupada recibe dos salarios mínimos³⁶, esto es que más de dos tercios de la población reciben al menos de \$345.74 (USD³⁷ \$17.42) por día.

2.5.8. Empleo

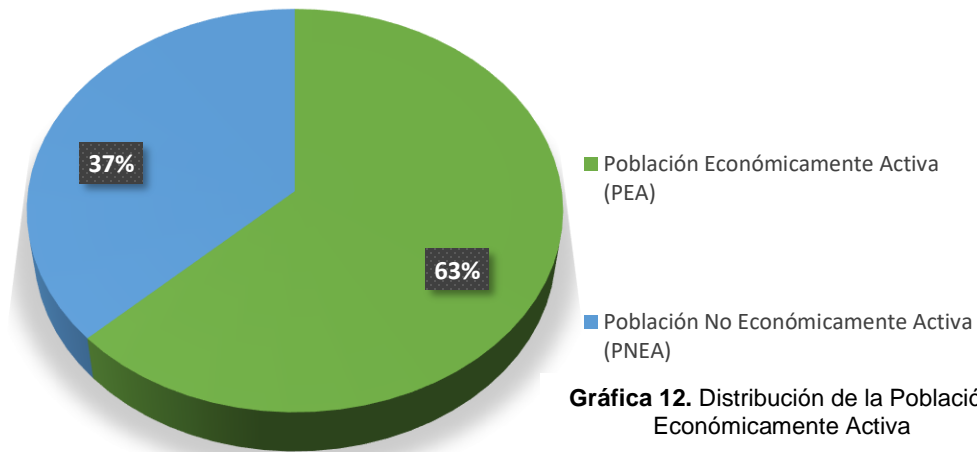
Por su parte, de acuerdo a datos del INEGI³⁸, de un total de 54,577 de personas mayores de 12 años económicamente activo: 34,289 personas son Población Económicamente Activa (PEA), mientras que 20,196 personas son Población No Económicamente Activa (PNEA).

³⁵ CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

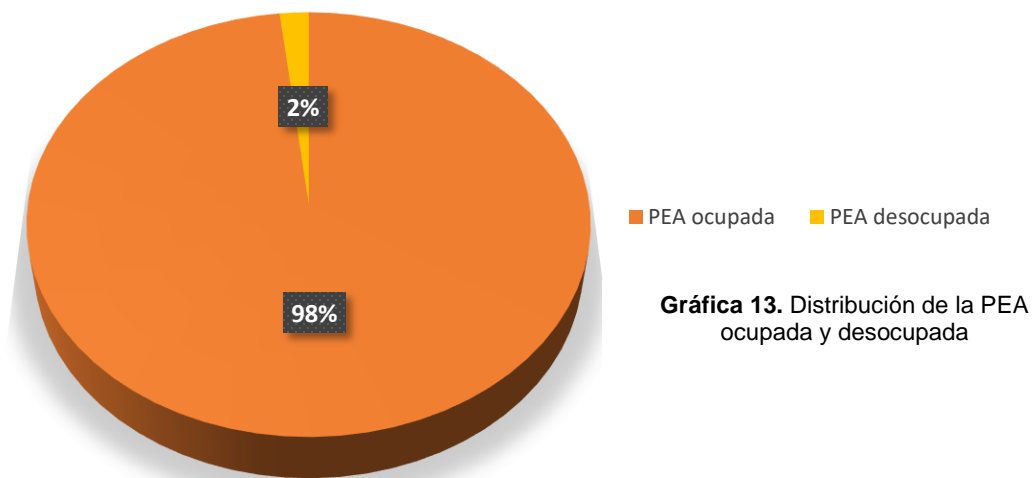
³⁶ CONASAMI. Salario mínimo 2022 de \$172.87.

³⁷ BANXICO. Mercado cambiario, tipo de cambio al 03 de abril de 2022.

³⁸ Ídem.



De la PEA: 33,666 personas son ocupadas, mientras que se reportan a 623 personas desocupadas.



De la PEA ocupada, el INEGI reporta 8.0% de ocupación en el sector primario, 18.3% del sector secundario, 72.3% del sector terciario y 1.3 de actividades no determinadas.

La población no económicamente activa fue de prácticamente 20,196 personas, distribuida de la siguiente manera; 7,720 estudiantes, 8,541 personas ocupadas en los quehaceres del hogar, 1,922 jubilados y pensionados, 709 personas incapacitadas permanentemente y 1,304 personas de otro tipo de actividad no económica.

Las tasas de participación económica son de 62.8% y de ocupación del 92.8%.

2.6. Características económicas

2.6.1. Agricultura

En cuanto a agricultura, el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SADER) en 2019³⁹ reporta los siguientes indicadores:

| AGRICULTURA, 2019 | | | | |
|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------|
| Principales cultivos | Superficie sembrada (Hectáreas) | Superficie cosechada (Hectáreas) | Volumen (Toneladas) | Valor (Miles de pesos) |
| Total | 3,395.0 | 2,711.0 | 116,394.4 | 107,793.5 |
| Café cereza | 1,794.0 | 1,110.0 | 1,243.2 | 7,511.0 |
| Caña de azúcar | 1,100.0 | 1,100.0 | 104,500.0 | 72,504.2 |
| Hoja de plátano (belillo) | 421.0 | 421.0 | 7,072.8 | 12,875.0 |

Cuadro 9. Indicadores de principales cultivos

En tanto, según datos de SADER en 2020, los indicadores para ganadería y avicultura son los siguientes:

| GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020 | | | | |
|------------------------------|--|---|---|--|
| Especie | Volumen de producción en pie (Toneladas) | Valor de producción en pie (Miles de pesos) | Volumen de producción de carne en canal (Toneladas) | Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos) |
| Total | NA | 359,923.4 | NA | 380,775.2 |
| Bovino | 7.8 | 249.6 | 4.0 | 254.5 |
| Porcino | 219.1 | 6,444.6 | 171.0 | 9,314.6 |
| Ovino | 2.8 | 115.2 | 1.5 | 118.4 |
| Caprino | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ave a/ | 13,142.6 | 353,103.6 | 10,287.0 | 371,075.8 |
| Guajolotes | 0.2 | 10.5 | 0.2 | 11.8 |

Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)

17.0

Cuadro 10. Indicadores de ganadería y avicultura

2.6.2. Economía

En cuanto a las principales características de las unidades económicas, según el Censo Económico 2019 del INEGI⁴⁰, se reportaron 2,308 unidades económicas. El personal ocupado en las unidades económicas citadas fue el siguiente:

Cuadro 11. Personal ocupado

- Personal ocupado total 7,826

³⁹ SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera. 2019.

⁴⁰ INEGI. Censos Económicos 2019.

Conurbadas, que sirven como la base para la validación de las Zonas Metropolitanas del estado de Veracruz.

El 17 de agosto de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el “Decreto que Aprueba la Validación de las Ocho Zonas Metropolitanas del Estado e Veracruz de Ignacio De La Llave”⁴², con el que se aprobó la validación de las 8 Zonas Metropolitanas del Estado de Veracruz, confirmando aquella donde se encuentra el municipio de Fortín.

La densidad media urbana (DMU) de la ZMC es de 77.6 hab./ha¹ (CONAPO, 2018), el municipio más densamente poblado es Córdoba, con una DMU de 92.7 km². Los municipios de Córdoba, Fortín y Amatlán de los Reyes se consideran centrales por la conurbación física que existe entre ellos, mientras que Yanga es considerado dentro de la ZMC por las relaciones funcionales que guarda con los tres primeros.

La ZMC abarca 14 localidades urbanas, de las cuales cuatro se encuentran en Amatlán de los Reyes, cinco en Córdoba, cuatro en Fortín y una en Yanga. El fenómeno de conurbación física ocurre entre los municipios de Amatlán de los Reyes, Córdoba y Fortín. En cuanto a superficie, la ZMCo representa el 0.64 % del territorio estatal.

Respecto a la conectividad de la ZMC, el principal eje vial lo constituye la carretera federal 150 D, que corre en sentido oeste-este, desde el centro del país, en la Ciudad de México, hacia la ciudad de Veracruz. Este eje también vincula las cabeceras municipales de Amatlán de los Reyes, Córdoba y Fortín al interior de la ZMCo y al exterior con la Zona Metropolitana de Orizaba y con la Zona Metropolitana de Veracruz. Otra vía importante es la carretera federal 125, de la cual uno de sus segmentos se extiende desde el norte del municipio de Fortín hacia el norte del Estado.

A estas carreteras se enlazan una serie de vías secundarias que corren al interior de la zona metropolitana.

El 18 de marzo de 2020 los municipios de Amatlán, Fortín, Córdoba y Yanga, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), instalaron la Comisión de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Córdoba con el objetivo de generar proyectos para el desarrollo regional.

El 24 de abril de 2020, durante la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Córdoba, se aprobó por unanimidad la elaboración

⁴² Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. Tomo CXCVI, 17 de agosto de 2017, Número Extraordinario 328.

del “Programa de Ordenamiento Metropolitano” para incluir el desarrollo de proyectos de infraestructura prioritarios.

De conformidad con los artículos 197 y 198 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los Planes Municipales de Desarrollo se complementarán, entre otros, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal.

Los Ayuntamientos, podrán convenir con los de otros municipios del Estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de Planes de Desarrollo para las Zonas Metropolitanas en las que se ubiquen.

Asimismo, el artículo 18, fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave, determina que corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales.

Por su parte el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave, señala que los Programas de Desarrollo Metropolitano son los instrumentos de planeación integral validados por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y los Comités de Planeación Municipales de los Municipios que conforman cada una de las Zonas Metropolitanas de la entidad y que, una vez aprobados, deberán ser presentados al CEPLADEB para su dictamen de alineación y correspondencia.

La vigencia de los Programas de Desarrollo Metropolitano no excederá del período constitucional de la gestión de la Administración Estatal y deberán ser presentados al Congreso, para su conocimiento, opinión y observaciones, en un plazo no mayor de cuatro meses después de la publicación del PVD.

2.8. Seguridad Pública

De acuerdo al Informe de Incidencia Delictiva de fuero común⁴³, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo a las denuncias presentadas ante la Fiscalía Estatal, se presentó la siguiente incidencia delictiva a 5 años en el municipio de Fortín:

⁴³ Con corte al 28 de febrero de 2022.

| TIPO DE DELITO | SUBTIPO DE DELITO | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|------|------|------|------|------|
| Homicidio | Doloso | 16 | 21 | 28 | 17 | 7 |
| | Culposo | 8 | 7 | 9 | 6 | 2 |
| Lesiones | Dolosas | 76 | 87 | 76 | 55 | 30 |
| | Culposas | 14 | 20 | 37 | 30 | 43 |
| Feminicidio | Diversos | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Aborto | Aborto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros contra la vida | Otros contra la vida | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| Secuestro | Diversos | 1 | 4 | 14 | 4 | 0 |
| Tráfico de menores | Tráfico de menores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rapto | Rapto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros contra la libertad personal | Otros contra la libertad personal | 2 | 6 | 8 | 0 | 11 |
| Abuso sexual | Abuso sexual | 0 | 3 | 5 | 2 | 6 |
| Acoso sexual | Acoso sexual | 1 | 2 | 0 | 5 | 0 |
| Hostigamiento sexual | Hostigamiento sexual | 0 | 0 | 3 | 1 | 2 |
| Violación simple | Violación simple | 1 | 2 | 1 | 0 | 7 |
| Violación equiparada | Violación equiparada | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 |
| Incesto | Incesto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros contra la seguridad sexual | Otros contra la seguridad sexual | 8 | 4 | 8 | 2 | 11 |
| Robo | Diversos | 417 | 426 | 356 | 203 | 208 |
| Fraude | Fraude | 15 | 8 | 15 | 22 | 31 |
| Abuso de confianza | Abuso de confianza | 2 | 5 | 1 | 1 | 1 |
| Extorsión | Extorsión | 14 | 10 | 9 | 10 | 11 |
| Daño a la propiedad | Daño a la propiedad | 66 | 62 | 47 | 49 | 70 |
| Despojo | Despojo | 8 | 12 | 16 | 8 | 14 |
| Otros delitos contra el patrimonio | Otros delitos contra el patrimonio | 6 | 1 | 4 | 8 | 1 |
| Violencia familiar | Violencia familiar | 58 | 64 | 106 | 97 | 83 |
| Violencia de género | Violencia de género | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Incumplimiento obligaciones asistencia familiar | Incumplimiento obligaciones asistencia familiar | 14 | 12 | 27 | 17 | 11 |
| Otros delitos contra la familia | Otros delitos contra la familia | 16 | 7 | 15 | 17 | 23 |
| Corrupción de menores | Corrupción de menores | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Trata de personas | Trata de personas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros delitos contra la sociedad | Otros delitos contra la sociedad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Narcomenudeo | Narcomenudeo | 0 | 3 | 0 | 2 | 26 |
| Amenazas | Amenazas | 68 | 47 | 87 | 61 | 76 |
| Allanamiento de morada | Allanamiento de morada | 6 | 10 | 2 | 6 | 8 |
| Evasión de presos | Evasión de presos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Falsedad | Falsedad | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 |
| Falsificación | Falsificación | 0 | 0 | 1 | 1 | 7 |
| Contra el medio ambiente | Contra el medio ambiente | 3 | 1 | 3 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|------------------------------------|------------------------------------|----|----|----|----|-----|
| Delitos cometidos servidor público | Delitos cometidos servidor público | 1 | 3 | 3 | 2 | 4 |
| Electorales | Electorales | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Otros delitos del Fuero Común | Otros delitos del Fuero Común | 70 | 54 | 53 | 54 | 123 |

Cuadro 12. Incidencia delictiva a 5 años

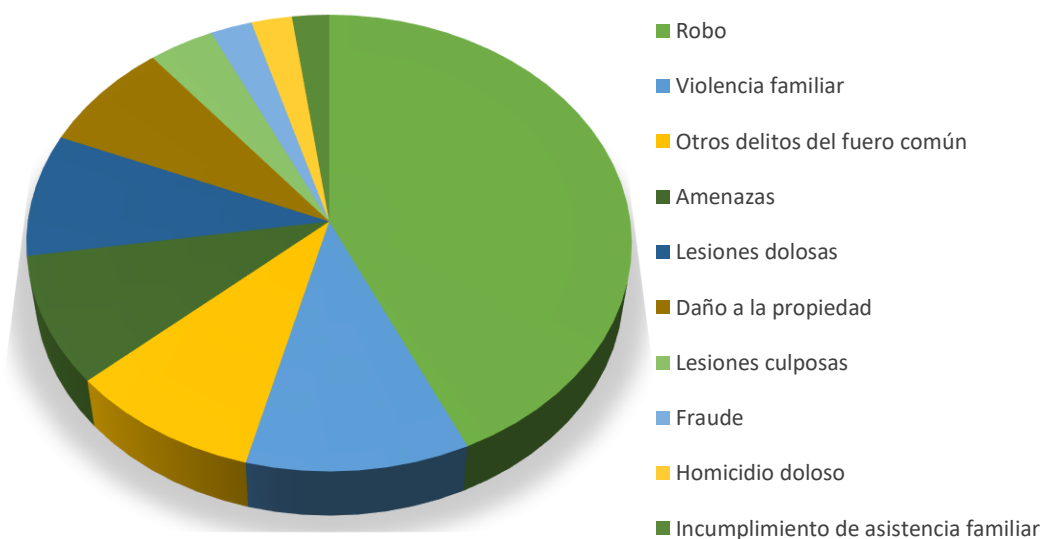
De las anteriores, se advierte que los delitos con mayor impacto en el municipio de Fortín son:

| TIPO DE DELITO | TOTAL ACUMULADO* |
|---|------------------|
| Robo | 1610 |
| Violencia Familiar | 408 |
| Delitos del Fuero Común | 354 |
| Amenzas | 339 |
| Lesiones dolosas | 324 |
| Daños a la propiedad | 294 |
| Lesiones culposas | 144 |
| Fraude | 91 |
| Homicidios dolosos | 89 |
| Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar | 81 |

* Periodo 2017-2021. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

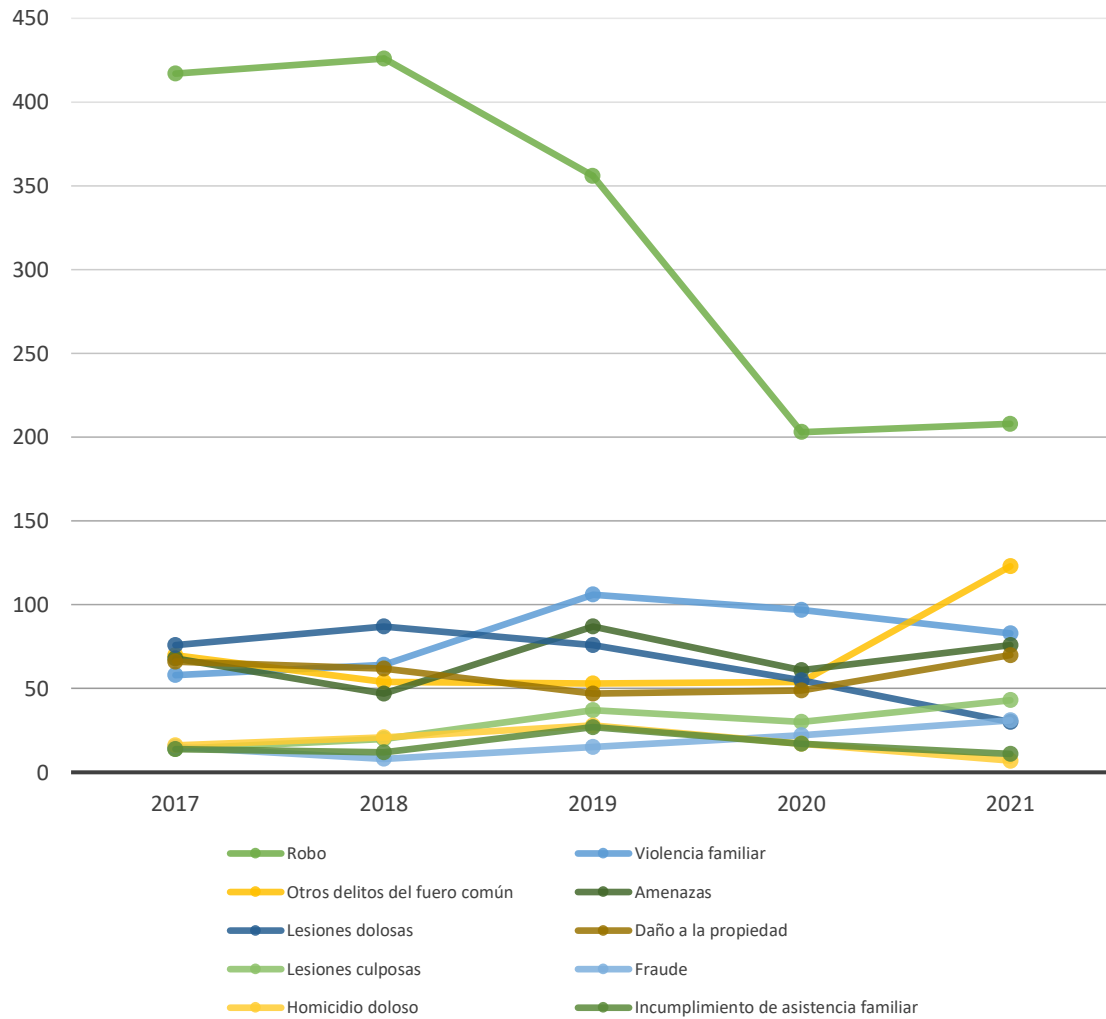
Cuadro 13. Principales 10 delitos

El análisis de los 10 delitos con mayor incidencia, se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Gráfica 14. Distribución de los principales 10 delitos en el municipio

Los anteriores datos también se pueden analizar respecto a su aumento o disminución por el periodo 2017 a 2021, como se aprecia en la siguiente gráfica:



Gráfica 15. Curva de crecimiento de los Principales 10 delitos

Se puede apreciar que el delito de robo ha ido en descenso en los últimos tres años; los delitos del fuero común han ido al alza durante los últimos dos años; las lesiones dolosas han disminuido en los últimos tres años; las lesiones culposas han aumentado; el homicidio doloso disminuyó durante los últimos dos años; la violencia familiar también ha disminuido en los últimos dos años; el delito de amenazas ha disminuido los últimos dos años; los daños a la propiedad aumentaron durante el último año; el delito de fraude aumentó el último año y el incumplimiento de asistencia familiar ha ido disminuyendo.

2.9. Organización Política

El municipio de Fortín, Veracruz, se encuentra gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, una Sindicatura y cinco regidurías electos de acuerdo con los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

El Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, fue electo en el Proceso Electoral Local del Estado de Veracruz 2020-2021 y sus integrantes tomaron posesión de sus cargos públicos el 31 de diciembre de 2021, instalándose el Ayuntamiento en sesión solemne de Cabildo.

La organización política que rige al municipio es la siguiente:

| GOBIERNO | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Presidente(a) municipal 2018-2021 | Gerardo Rosales Victoria |
| Partido o coalición | Coalición MORENA-PT-VERDE |
| Distrito electoral Local | 20 Orizaba |
| Representante | Dip. Lourdes Juárez Lara |
| Distrito electoral Federal | XVI Córdoba |
| Representante | Dip. Martha Rosa Morales Romero |

Fuente: Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 518 del 28 de diciembre de 2017 e INVEDEM. Información Básica Municipal.

Cuadro 14. Organización Política

2.10. Administración Pública municipal

El 31 de diciembre de 2021, en sesión solemne las y los integrantes del Cabildo tomaron posesión de sus encargos públicos para ejercerlos durante la Administración Pública municipal 2022-2025.

Al día siguiente, el 01 de enero de 2022, mediante sesión de Cabildo fue instalado el Ayuntamiento y por nombrados diversos funcionarios de la Administración Pública Municipal y aprobadas las Comisiones Edilicias.

A su vez, mediante sesión de Cabildo de fecha 06 de enero de 2022, se aprobó la estructura de Gobierno del Ayuntamiento de Fortín y se aprobó el nombramiento de la suscrita, procediéndose a la toma de protesta respectiva.

En ese sentido, la estructura orgánica del Ayuntamiento de Fortín, es la siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ
ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2022-2025

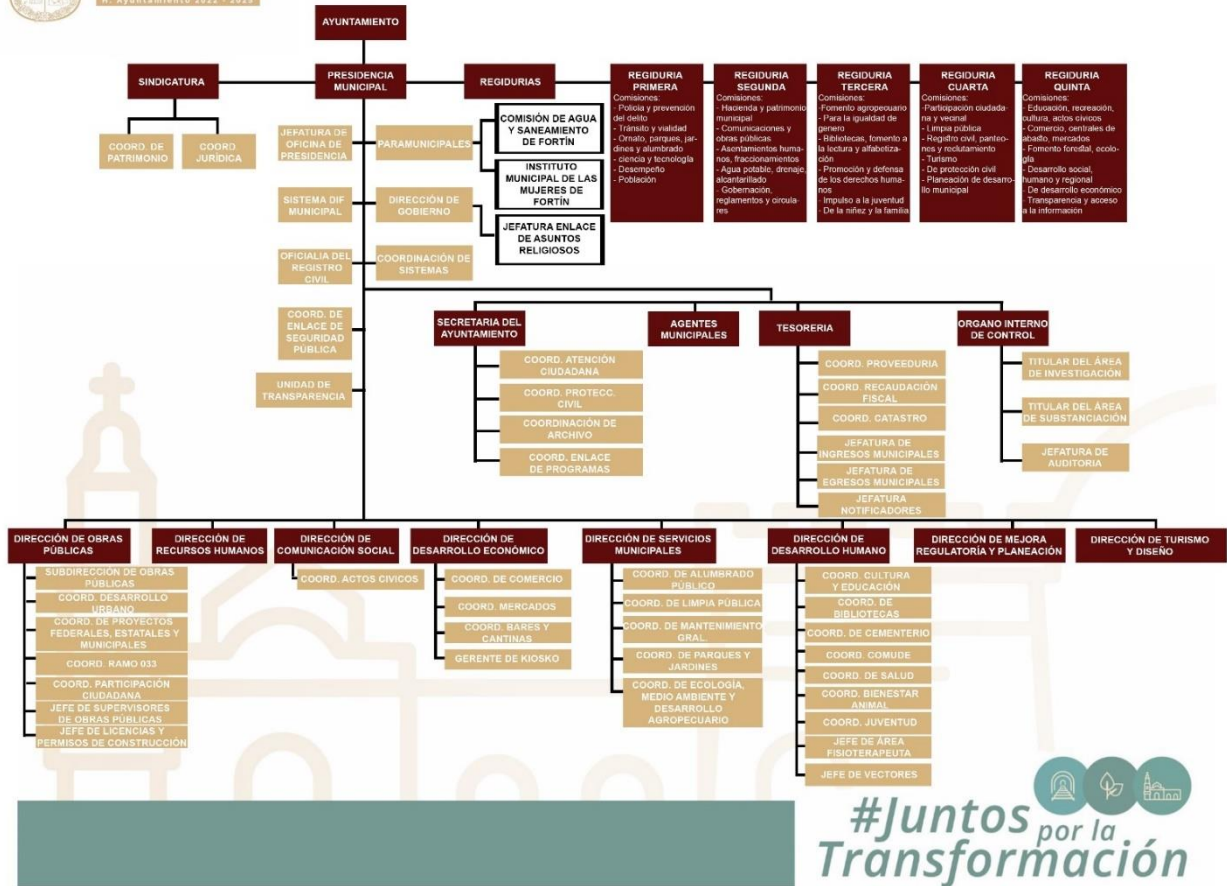


Imagen 3. Organigrama

2.11. Participación Ciudadana



Imagen 4. Foro de Consulta

La construcción del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tuvo como elemento central una importante participación de la ciudadanía a través de diversos esquemas, fue posible recabar sus necesidades, demandas y propuestas de desarrollo.

La información generada fue de gran utilidad para el diseño de los programas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, lo que garantiza la atención de las problemáticas expuestas por los diferentes sectores de la sociedad municipal.

Etapa Electoral y Postelectoral

El primer encuentro con la ciudadanía tuvo lugar en la etapa electoral como medio de enlace y vinculación entre el candidato y la comunidad, entre la expresión de las necesidades de la ciudadanía y la oferta política.

Así, de la interacción con la ciudadanía se hicieron 4 foros de consulta donde se recabaron diversas solicitudes, opiniones y requerimientos de las y los ciudadanos del municipio.

Primer foro

En ese sentido, el primer foro se realizó en la congregación Monte Blanco, efectuado el día lunes 14 de junio de 2021, en la Casa del Campesino, a las 18:00 hrs., en la que acudieron 350 personas.

En este foro 10 ciudadanas y ciudadanos expusieron las necesidades de su comunidad como son pavimentación, equipamiento y adecuación de escuelas, ampliación del drenaje, la edificación de una planta de tratamiento de agua, espacios culturales y un museo comunitario, así como la exposición de problemáticas de comercio, seguridad pública y el rescate de un sótano contaminado.

Segundo foro

El segundo foro se efectuó en la localidad San Martín, el día jueves 17 de junio de 2021, a las 17:00 hrs, en la casa de un ciudadano en la que participaron 60 personas. En uso de la voz, participaron 10 personas las cuales manifestaron las problemáticas de su comunidad como son la reubicación de una Escuela Primaria por estar en una zona de riesgo, ampliación del drenaje, la edificación de un campo de fútbol, la regularización de una parcela escolar, apoyo para el acondicionamiento

de una capilla, pavimentación, alumbrado público, así como la designación de un representante propio (agente municipal).

Tercer foro

El tercer foro se verificó en la congregación Villa Libertad, el día 17 de junio de 2021, a las 19:00 hrs. en la Casa del Campesino, evento al cual acudieron 130 personas. En uso de la voz, participaron 10 personas las cuales manifestaron las necesidades de su comunidad, como son el rescate de un río, pavimentación de calles y del camino al panteón, así como banquetas y guarniciones; la implementación de actividades ecoturísticas en una caída de agua ecoturística; apoyos para el campo, la instalación de oficinas en esa localidad para el pago de agua potable, deporte, cultura, así como actividades para personas de la tercera edad.

Asimismo, expresaron la necesidad de demolición de un tanque elevado ubicado entre el kínder y la Escuela Primaria, el acondicionamiento y reactivación de una casa de salud abandonada, edificación de una planta de tratamiento de agua, topes, embastrado del camino al panteón, más espacios deportivos, bacheo, acondicionamiento de una capilla, el apoyo de alumbrado a una persona de la tercera edad, así como atender problemáticas de drogadicción y asistencia psicológica para jóvenes y mayor seguridad pública.

Cuarto foro

El cuarto foro se efectuó en la localidad Santa Lucía el día lunes 21 de junio de 2021, a las 18:00 hrs en la Casa del Campesino. En éste participaron 100 personas, en donde 11 personas expusieron las necesidades de su comunidad, como son la rehabilitación de parques abandonados, el tratamiento de aguas negras, pavimentación, realización de eventos culturales, mayor suministro de agua potable y bajar el costo del recibo del agua; edificar obras de calidad; pavimentación, alumbrado público, apoyo al campo, la edificación de un Centro de Salud, así como realizar auditorías a la administración saliente; el rescate de la Hacienda de Santa Lucía, la compra de una ambulancia para el servicio de la comunidad, ampliación del drenaje, la regularización de una parcela escolar para edificar una Escuela Secundaria, así como mayor seguridad pública.

Reuniones de participación ciudadana

Una vez instalado el Ayuntamiento 2022-2025 y con el objeto de tener los primeros acercamientos con la ciudadanía para seguir conociendo las necesidades de las comunidades se efectuaron 5 reuniones de participación ciudadana.

Primera reunión

Realizada el día sábado 15 de enero de 2022, a las 17:00 hrs, en la localidad Monte Salas, en la que participaron 20 personas.

Segunda reunión

Efectuada el día martes 18 de enero de 2022, a las 11:00 hrs, en El Bosque, participando 15 personas.

Tercera reunión

Verificada el miércoles 19 de enero de 2022, a las 19:00 hrs, en la Colonia Centro de la Cabecera Municipal a la que acudieron 22 personas.

Cuarta reunión

Se realizó el viernes 21 de enero de 2022, a las 11:00 hrs, en la localidad San Martín, participando 18 personas.

Quinta reunión

Que tuvo verificativo el día lunes 24 de enero de 2022, a las 19:00 hrs, en la congregación Monte Blanco a la cual acudieron 24 habitantes.

Foros de Consulta Ciudadana *“Diálogos Municipales para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo”*

Asimismo, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave, se realizaron foros de consulta para la construcción del presente Plan Municipal de Desarrollo, los cuales se realizaron de la siguiente manera:

Primer Foro

El primer foro de consulta se realizó en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal el día lunes 21 de febrero de 2022, a las 18:00 pm, en el que participaron 35 personas. En dicho foro las y los ciudadanos manifestaron necesidades de la Cabecera municipal como son mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento, así como huertos en las escuelas; cambiar a red hidráulica y buscar nuevas fuentes de abastecimiento, saneamiento de ríos; la rehabilitación de la antigua vía del

ferrocarril en la Barranca de Metlac como lugar ecoturístico; el uso de tecnologías y energías limpias; la construcción de una carretera lateral a la autopista para agilizar el tránsito en el Centro de la Cabecera municipal; medicinas para personas que padecen VIH, espacios para adultos mayores, inclusión a personas discapacidad, así como mayores adaptaciones a la infraestructura pública; bolsa de trabajo para madres solteras, farmacias de colonia (con medicinas donadas), actividades culturales; alumbrado público, bacheo, construcción de calles en localidades del municipio; asimismo, se abordaron problemáticas como ruido provocado por establecimientos comerciales, separación de residuos, cambio climático y mayor seguridad pública.

Segundo Foro

El segundo foro se efectuó en la Casa del Campesino de la localidad Pueblo de las Flores, el día miércoles 23 de febrero de 2022 a las 18:00 hrs. Participaron en este foro 50 personas en el cual se abordaron las necesidades de la comunidad como son: la interconexión de la Unidad de las Flores con la Calzada Morelos, la saturación del panteón de la localidad, obra pública, pavimentación, alumbrado, seguridad pública, así como el desabasto y tandeo del agua potable; asimismo, se manifestaron problemáticas derivadas de la deforestación y el medio ambiente, la creación de mayores fuentes de empleo, afectaciones por un socavón, escurrimientos pluviales y taponamientos de traga tormentas y coladeras, así como problemas de filtraciones, humedades y el derrumbe de una malla perimetral en una Escuela Primaria.

Tercer Foro

Realizado el día viernes 25 de febrero de 2022 en la Casa del Campesino de la localidad Monte Blanco, a las 18:00 hrs. en la que participaron 30 personas, quienes manifestaron las necesidades de su comunidad, como son la creación de nuevas fuentes de empleo, infraestructura para la educación, vialidad, obra pública, alumbrado público, el mejoramiento del camino al panteón, pavimentación, pintura y rehabilitación de escuelas; mayores espacios deportivos y culturales y mayor seguridad pública.

Reunión de trabajo con COPLADEMUN

El 29 de marzo realizamos reunión de trabajo en Sala de Cabildos del Palacio Municipal, asistieron los miembros de COPLADEMUN, Tesorero, Contralor, así como la Dirección de Mejora Regulatoria y Planeación Municipal. Se revisaron los avances de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, se discutieron las propuestas de las obras y acciones que se incluirían.

Sistematización de datos recolectados

A continuación, se presentan los datos sistematizados de la participación ciudadana recolectados de las interacciones antes citadas:

| Sexo | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Mujeres | 570 | 70% |
| Hombres | 244 | 30% |
| Total | 814 | 100% |

Cuadro 15. Porcentaje de participación por sexo

Los participantes de la consulta son personas entre 35 y 60 años de edad, es decir, una combinación muy rica de juventud y experiencia en los temas de gestión pública.

Por comunidad de origen, se contó con la participación de personas de comunidades, localidades, congregaciones y la cabecera municipal. En ese sentido, se recibieron 51 solicitudes escritas y diversas peticiones verbales.

De acuerdo a las solicitudes ciudadanas, comentarios y manifestaciones expresadas por los participantes se pueden esquematizar las siguientes necesidades:

- Seguridad pública
- Bacheo
- Cambio de nombre de calles
- Banquetas y guarniciones
- Tiraderos de basura
- Equipamiento urbano (semáforos y puentes)
- Rehabilitación de parques públicos y áreas verdes
- Comercio
- Mantenimiento en Casas del Campesino
- Ambulancia
- Agua potable
- Drenaje y alcantarillado
- Plantas de tratamiento
- Alumbrado público
- Bares y cantinas
- Apoyo para rehabilitar viviendas
- Empleo
- Asistencia Social
- Panteones
- Proyectos ecoturísticos
- Medio ambiente
- Mercados
- Turismo
- Recolección de basura
- Equipamiento de escuelas
- Pisos y techos firmes
- Bienestar animal
- Casa de cultura
- Reactivación económica
- Energías limpias y renovables

2.12. Análisis de Brechas (FODA)

Para determinar y organizar la información derivada de las características del municipio, así como la participación ciudadana, es necesario realizar un análisis de brechas e identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para identificar los problemas y las políticas faltan para atenderlos; el nivel de rezago y su posible resolución, así como aquellos elementos que obstaculizan o que contribuyen a una mejor y más rápida solución.

| ANÁLISIS FODA DEL MUNICIPIO | |
|--|--|
| Fortalezas | Debilidades |
| Conectividad en carreteras federales, estatales y autopistas | Escasa capacidad de atracción de inversiones de alto valor agregado |
| Integrante de la Zona Metropolitana de Córdoba | Servicio de agua pública deficiente |
| Ubicación privilegiada en el corredor industrial y comercial entre la Ciudad de México y el Puerto de Veracruz | Desigualdad social |
| Oferta educativa en todos los niveles | Expansión urbana sobre zonas de conservación o no aptas para la construcción. |
| Los ecosistemas presentes de alta biodiversidad | Pérdida de áreas de cultivos |
| Infraestructura eléctrica completa | Ingreso por persona bajo |
| Cobertura total de servicios Internet y telefonía | Descuido de áreas de esparcimiento, uso común y posibles atractivos turísticos |
| Baja y muy baja marginación | Baja recaudación municipal |
| Incidencia delictiva menor a la media nacional | Alta dependencia del sector terciario |
| Baja migración | Demanda social en salud rebasa la capacidad instalada del sector salud |
| Oportunidades | Amenazas |
| Fortalecimiento al desarrollo local a través de la implementación de proyectos ecoturísticos | Recesión e inflación económica mundial |
| Mantenimiento y mejoramiento de la calidad del agua, espacios públicos y áreas verdes | Baja natalidad, alta mortalidad y envejecimiento de su población |
| Construcción de vialidades y carreteras para mejorar conectividad y calidad de vida | Baja en las contribuciones de su padrón factura y servicios |
| Desarrollo en coordinación con los municipios integrantes de la Zona Metropolitana de Córdoba | Aumento de parque vehicular |
| Programas y apoyos de la Secretaría del Bienestar | Degradación constante del medio natural |

| | |
|---|--|
| Interés creciente por la sustentabilidad y la restauración del medio ambiente | Incremento de la inseguridad y delincuencia |
| Gestión Integral de Residuos Sólidos | Áreas Naturales Protegidas sin programa de manejo |
| Creación de viveros e invernaderos | Desigualdad en el acceso a mercados de trabajo mejor remunerado |
| Programas de impulso para PYMES y emprendedores | Crecimiento descontrolado de la mancha urbana |
| Creación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable | Recortes presupuestales a los subsidios federales destinados al desarrollo municipal |
| Desarrollo de zonas habitacionales y zonas industriales | Encarecimiento de materias primas e insumos |

Cuadro 16. Análisis FODA

III. ALINEACIÓN Y TRANSVERSALIDAD

3.1. Contexto de alineación

Nuestro Orden Jurídico contempla la existencia de un Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual resulta obligatorio a todos los niveles de gobierno. En tal sentido, tanto el gobierno federal como el del estado, se encuentran obligados a realizar sus propios ejercicios de planeación, atendiendo a criterios variados y complementarios, conforme a sus atribuciones legales.

En este orden de ideas y considerando las atribuciones concurrentes, así como las exclusivas de cada orden de gobierno, se hace necesario un ejercicio de complementación e integración de esfuerzos conocido como Alineación, el cual implica ordenar sistemáticamente estrategias y programas con los propios de otros niveles de gobierno, para potenciar las acciones de cada entidad pública y facilitar la consecución de los fines del estado.

En un esquema visual, esa alineación debe realizarse con los programas y estrategias agrupadas en Ejes, tanto del Gobierno Federal como el del Estado.

Además de la alineación que la ley exige al Sistema Nacional y Estatal de Planeación, esta administración determinó asumir, en un proceso complejo, innovador y responsable, la incorporación desde el ejercicio de planeación de los indicadores, acciones y estrategias propuestos por la Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), acciones que aportan un marco de referencia con

una visión global y un conjunto estructurado de metas, indicadores y sistemas de evaluación.

3.2. Definición de Ejes Rectores y Ejes Transversales

Con base en el diagnóstico presentado, en sus diferentes dimensiones: dinámica poblacional, dinámica económica, dinámica ambiental y la participación ciudadana la Administración Pública municipal ha determinado cinco Ejes Rectores y tres Ejes transversales para atender la problemática detectada en el municipio:



Cuadro 17. Ejes Rectores del PMD

| EJE 1 TRANSVERSAL | EJE 2 TRANSVERSAL | EJE 2 TRANSVERSAL |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| Desarrollo de la Zona Metropolitana | Grupos en Situación de Vulnerabilidad | Gobierno Abierto |

Cuadro 18. Ejes Transversales del PMD

3.3. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 de la ONU

3.3.1 La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible

Antecedentes



Imagen 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, en Asamblea General, aprobaron la resolución 70/1 titulada “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” conformada por 17 ODS y 169 metas específicas para su medición y monitoreo.

Los ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.

3.3.2 Los 17 ODS y las 169 metas

Los 17 ODS y las 169 metas comprometen a los Municipios a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo sostenible en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Dicha visión implica la cooperación y el esfuerzo entre personas y promueve modelos de responsabilidad compartida entre los diversos actores en todas las naciones del mundo. Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades.

Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.

Para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 es imprescindible que se implemente a nivel municipal, ya que los gobiernos de este orden tienen una función estratégica y catalizadora para la materialización de las agendas de desarrollo al traducir los objetivos y las metas globales en acciones locales.





Imagen 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.3.3 Vínculo de las atribuciones municipales sustantivas a los 17 ODS

Buscamos identificar la correlación directa que existe entre los mandatos municipales y los ODS y sus metas, para así resaltar la importancia que tienen las autoridades de este ámbito de gobierno en el logro de un modelo de desarrollo sostenible que esté en favor de las personas, la paz, el planeta, la prosperidad y las alianzas.

| 01 Atribuciones municipales sustantivas Art. 115 | Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|---------------|------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------|------------------------|---------------------|----------------------|-------------|----------------|----------------|--------|--------|
| | Desarrollo Social | | | | Desarrollo Económico | | | | Desarrollo Ambiental | | | | Igualdad | | | | |
| | 1 Pobreza | 2 Igualdad | 3 Salud y Bienestar | 6 Energía Limpia | 8 Trabajo Decente | 9 Industria, Comercio e Innovación | 10 Crecimiento Económico | 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 12 Consumo Responsable | 13 Acción Climática | 14 Vida Acuática | 15 Vida Terrestre | 5 Género | 10 Igualdad | 17 Alianzas | | |
| Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. | | | | ● | ● | | | | | | | ● | ● | | | | ● |
| | | | | 6.6 | 16.b | | | 8.4 | | | 12.2 | | | 11.3 | 11.6 | 14.1 | 15.1 |
| | | | | | | | | | | 12.4 | | | 11.7 | 13.1 | 14.2 | 15.2 | 17.14 |
| | | | | | | | | | | | | | 11.b | 13.2 | 14.5 | 15.4 | 17.17 |
| Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios. | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| | ODS 1 | ODS 2 | ODS 3 | ODS 6 | ODS 16 | ODS 4 | ODS 8 | ODS 9 | ODS 12 | ODS 7 | ODS 11 | ODS 13 | ODS 14 | ODS 15 | ODS 5 | ODS 10 | ODS 17 |
| Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales. | | | | ● | ● | | ● | | ● | | | ● | ● | | | | ● |
| | | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | | 12.2 | | | 11.3 | | | 15.1 | | |
| | 1.5 | | | | | | | | 12.4 | | | 11.4 | | | 15.2 | | 17.14 |
| | | | | | | | | | | | | 11.5 | | | 15.4 | | 17.17 |
| | | | | | | | | | | | | 11.6 | | | 15.9 | | |
| | | | | | | | | | | | | 11.a | 13.1 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | 11.b | 13.2 | | | | |
| Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. | ● | | | ● | ● | | ● | | ● | | | ● | | ● | | ● | ● |
| | 1.4 | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | | 12.2 | | | 11.3 | | 15.1 | 5.1 | 10.2 | 17.14 |
| | | | | | | | | | | | | | | | 5.a | | 17.17 |
| Otorgar licencias y permisos para construcciones. | ● | | | ● | ● | | ● | ● | ● | | | ● | | ● | | | ● |
| | 1.5 | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | 9.1 | 12.2 | | | 11.3 | | 14.2 | 15.1 | | 17.14 |
| | | | | | | | | | | | | 11.4 | | 14.5 | 15.4 | | 17.17 |
| | | | | | | | | | | | | 11.5 | | 15.1 | | | |
| | | | | | | | | | | | | 11.6 | | 15.4 | | | |
| | | | | | | | | | | | | 11.a | 14.2 | 15.1 | | | |
| | | | | | | | | | | | | 11.b | 14.5 | 15.4 | | | |
| Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia. | | | | ● | ● | | ● | | ● | | | ● | ● | ● | | | ● |
| | | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | | 12.2 | | | 11.3 | | 14.1 | 15.1 | | 17.14 |
| | | | | | | | | | 12.4 | | | 11.4 | | 14.2 | 15.2 | | 17.17 |
| | | | | | | | | | | | | 11.6 | | 14.5 | 15.4 | | |
| | | | | | | | | | | | | 11.7 | | 15.1 | | | |
| | | | | | | | | | | | | 11.a | 13.1 | 14.2 | 15.2 | | |
| | | | | | | | | | | | | 11.b | 13.2 | 14.5 | 15.4 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | 14.c | 15.9 | | |
| Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial. | | | ● | | ● | | | ● | | | | ● | ● | | | | ● |
| | | | 3.6 | | 16.b | | | 9.1 | | | | 11.2 | | | | | 17.14 |
| | | | 3.9 | | | | | 9.4 | | | | 11.6 | 13.1 | | | | 17.17 |
| | | | | | | | | 9.a | | | | 11.b | 13.2 | | | | |
| Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. | | | | ● | ● | | ● | | ● | | | ● | ● | ● | | | ● |
| | | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | | 12.2 | | | 11.3 | | 14.1 | 15.1 | | 17.14 |
| | | | | | | | | | 12.4 | | | 11.4 | | 14.2 | 15.2 | | 17.17 |
| | | | | | | | | | | | | 11.6 | 13.1 | 14.5 | 15.4 | | |
| | | | | | | | | | | | | 11.b | 13.2 | 14.c | 15.9 | | |

Cuadro 19. Vínculo de las atribuciones municipales

| 01 Atribuciones municipales sustantivas | Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|-------|-------|-------------------|----------------------|-------|---------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|--------|----------|----------------------|-------|--------------|----------------|
| | Desarrollo Social | | | | Desarrollo Económico | | | | Desarrollo Ambiental | | | | Igualdad | | | | |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | 1 | 2 | 3 | 6 | 16 | 4 | 8 | 9 | 12 | 7 | 11 | 13 | 14 | 15 | 5 | 10 | 17 |
| Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. | ● | | ● | 6.1 6.2 6.3 | ● | | ● | 9.1 9.4 9.a | 12.2 12.4 12.5 | | 11.3 11.6 11.b | ● | ● | 15.1 15.2 15.4 | | ● | ● |
| Alumbrado público. | ● | | | | ● | | | 9.1 9.4 9.a | | 7.1 7.2 7.3 7.b | ● | ● | | | | ● | ● |
| Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. | ● | | ● | ● | ● | | ● | 9.1 9.4 9.a | 12.4 12.5 | | 11.1 11.6 11.b | ● | ● | | | ● | ● |
| Mercados y centrales de abasto. | ● | ● | | | ● | | 8.3 8.8 8.9 8.10 | 9.1 9.3 9.4 9.a | 12.3 12.5 12.6 | | ● | | ● | | | 10.1 10.2 | 17.14 17.17 |
| Panteones. | ● | | | | ● | | | | | | ● | | | | | ● | ● |
| Rastro. | ● | ● | | | ● | | 8.3 8.8 | 9.4 9.a | 12.3 12.4 12.5 | | ● | | | | | ● | ● |
| Calles, parques y jardines y su equipamiento. | ● | | | | ● | | | 9.1 | 12.2 | 7.1 7.2 | 11.1 11.7 | | | | | ● | ● |
| Seguridad pública (en los términos del artículo 21 de la CPEUM), policía preventiva municipal y tránsito. | ● | | | | ● | | 16.1 16.3 16.10 | 8.8 | | | 11.1 11.2 | | | | ● | ● | ● |
| Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. | | | | | ● | | | | | | | | | | | | ● |
| Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| | ODS 1 | ODS 2 | ODS 3 | ODS 6 | ODS 16 | ODS 4 | ODS 8 | ODS 9 | ODS 12 | ODS 7 | ODS 11 | ODS 13 | ODS 14 | ODS 15 | ODS 5 | ODS 10 | ODS 17 |




Cuadro 20. Vínculo de las atribuciones municipales
















| Áreas administrativas responsables de su ejecución y seguimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Presidencia Municipal | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Sindicatura | | | | ● | | | | ● | | ● | | | ● | | | ● | ● |
| Secretaría | | | | ● | | | | ● | | | | | | | | ● | ● |
| Dirección de Gobierno | | | | ● | | | | | | | | | | | | | ● |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|
| Sistema DIF Municipal | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | ● | | ● | | | | | | | ● | ● |
| Instituto Municipal de las Mujeres de Fortín | | ● | ● | ● | ● | | | | | ● | | | | | | | ● | ● |
| Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín | | | ● | | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | | ● | | | | | ● |
| Unidad de Transparencia | | | | | ● | | | | | | | | | | | | | ● |
| Tesorería | | | | | ● | | | | | | ● | | | | | | | ● |
| Órgano Interno de Control | | | | | ● | | | | | | | | | | | | | ● |
| Dirección de Obras Públicas | | | | | ● | ● | ● | ● | | | | ● | | ● | | | | ● |
| Dirección de Recursos Humanos | | | | | ● | | ● | | | | | | | | | | | ● |
| Dirección de Comunicación Social | | | | ● | ● | | ● | | ● | | | | | | | | | ● |
| Dirección de Desarrollo Económico | ● | | | | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | | | ● |
| Dirección de Servicios Municipales | | | | | ● | ● | | | | | | ● | | ● | | | | ● |
| Dirección de Desarrollo Humano | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | | ● | | | ● | | | | | ● | ● |
| Dirección de Mejora Regulatoria y Planeación | | | | | ● | | | | | | | ● | | | | | | ● |
| Dirección de Turismo y Diseño | | | | | ● | ● | | ● | | | | ● | ● | ● | | | | ● |

Cuadro 21. Áreas administrativas responsables de los ODS






3.4. Alineación de Ejes Rectores a ODS

| ALINEACIÓN DE EJES RECTORES | | |
|--|---|---|
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Ejes Rectores | AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible | |
| | EJE 1. Todos por una buena formación | ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo |
| ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. | |  |
| ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. | |  |
| ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | |  |

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| | ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. |  |
| | ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. |  |
| | ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |  |
| | ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. |  |
| | ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. |  |
| | ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. |  |
| | ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. |  |
| | ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. |  |
| | ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. |  |
| EJE 2. Todos Reconstruyendo | ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. |  |
| | ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. |  |
| | ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. |  |
| | ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. |  |
| | ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. |  |
| | ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. |  |

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| | ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |  |
| | ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. |  |
| | ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. |  |
| | ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. |  |
| | ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. |  |
| | ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. |  |
| EJE 3. Todos por el Progreso | ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo |  |
| | ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. |  |
| | ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. |  |
| | ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. |  |
| | ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. |  |
| | ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. |  |
| | ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. |  |
| | ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. |  |
| | ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. |  |





| | | |
|--------------------------------------|---|---|
| | ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. |  |
| | ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |  |
| | ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. |  |
| | ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. |  |
| | ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. |  |
| | ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. |  |
| | ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. |  |
| | ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. |  |
| EJE 4. Todos por la Seguridad | ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. |  |
| | ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. |  |
| | ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos |  |
| | ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. |  |
| | ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |  |
| | ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. |  |
| | ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. |  |









| | | |
|---|--|---|
| EJE 5. Todos por la Eficiencia Proactiva | ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. |  |
| | ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. |  |
| | ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles |  |
| | ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. |  |
| | ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |  |

Cuadro 22. Alineación de Ejes Rectores a los ODS.

3.5. Alineación de Ejes transversales a ODS

La Administración Pública Municipal 2022-2025 asume el compromiso irrestricto de considerar en este Plan Municipal de Desarrollo sostenible, la aplicación de los objetivos que inserten con sentido de transversalidad, con visión y conexión al cumplimiento y alineamiento con la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

| ALINEACIÓN DE EJES TRANSVERSALES | | |
|--|---|---|
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Ejes Transversales | AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible | |
| EJE 1. Desarrollo de la Zona Metropolitana | ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. |  |
| | ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |  |
| | ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. |  |
| | ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. |  |

| | | |
|---|--|---|
| EJE 2. Grupos en situación de vulnerabilidad | ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. |  |
| | ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. |  |
| | ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades. |  |
| | ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. |  |
| | ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. |  |
| | ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |  |
| | ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. |  |
| EJE 3. Gobierno Abierto | ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |  |

Cuadro 23. Alineación de Ejes Transversales a los ODS

3.6. Alineación de Ejes Transversales al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Veracruzano de Desarrollo

| Ejes Transversales del PMD | Ejes del PND | Ejes del PVD |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Desarrollo de la Zona Metropolitana | II. Política Social | II. Política Económica |
| Grupos en Situación de Vulnerabilidad | II. Política Social | IV. Bienestar Social |
| Gobierno Abierto | I. Política y Gobierno | I. Política y Gobierno |

Cuadro 24. Alineación de Ejes Transversales al PND y PVD

IV. EJES RECTORES

Estructura y Etapas de Construcción

Estructura

En la estructura del Plan Municipal de Desarrollo se incorporan tanto las demandas y requerimientos de nuestra comunidad, como las aspiraciones y el modelo de ciudad que anhelamos.

Es el resultado de un proceso de integración que inició mucho antes de la toma de protesta de las autoridades electas, mediante el contacto directo con el ciudadano y los grupos organizados de la sociedad civil. De esta manera, bajo la aspiración de la construcción y diseño de una visión de futuro para nuestra ciudad, en este Plan convergen los esfuerzos, el talento y las aportaciones de muchos ciudadanos que albergan esta misma finalidad.

Como un ejercicio de agrupación de las actividades de la propia gestión gubernamental municipal, la totalidad de sus unidades administrativas se organizaron en grupos temáticos acordes con funciones semejantes.

A estas funciones y directrices en general se les asignó la denominación de “*Ejes Rectores*”, de los que derivaron cinco fundamentales que en su contenido expresan una parte del quehacer municipal, a los cuales se sumaron líneas transversales que definen tanto el estilo propio de la administración como disposiciones de carácter legal que deben de orientar la actuación de cada dirección, oficina y servidor público municipal.

Además, en este Plan se propone una batería de indicadores que faciliten, por cada estrategia, la evaluación y el seguimiento de sus acciones (contenidas en el presente documento) por parte de las autoridades municipales, así como detectar el impacto en la realidad de nuestra ciudad, a fin de apreciar con facilidad la relevancia de la actuación del gobierno y la modificación, o no, de las variables de los diagnósticos situacionales derivados de la acción, intervención y promoción por parte de los servidores públicos de este nivel de gobierno.

Etapas de construcción

La construcción del Plan Municipal ha obedecido a un complejo proceso de interacción de varios actores, como son: servidores públicos municipales, ciudadanos, académicos y grupos organizados de la sociedad civil.

Su elaboración quedó a cargo del Comité de Planeación Municipal, en atención a la propuesta presentada por el COPLADEMUN.

En ese sentido, una vez elaborado el Diagnóstico, identificadas las problemáticas a través del análisis de brechas y por alineados los Ejes Rectores con los ODS de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo, es necesario abordar cada uno de los Ejes de manera particular utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave.



4.1. EJE 1. TODOS POR UNA BUENA FORMACIÓN

4.1.1. Descripción del Eje Rector

Una nueva formación del tejido social en el que el Gobierno Municipal sea referente de inclusión, es primordial para la actual Administración Pública municipal.

En este eje se desarrollan materias como salud, atención a la juventud y el deporte, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, atención a grupos vulnerables, educación y cultura.

De manera transversal e integradora con los demás ejes rectores, se persigue como fin dar atención a las personas, impulsando el desarrollo social de las mismas, en beneficio de la sociedad fortinense, implementando acciones transparentes, eficientes y responsables con estrategias comprometidas de carácter público.

En el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que derivan de este eje rector, se incorporan el Sistema Municipal DIF, la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Servicios Municipales y el Instituto Municipal de las Mujeres.

4.1.2. Objetivo General

Atender a grupos vulnerables, personas de la tercera edad, atención a la juventud y priorización del deporte, así como proveer a la sociedad de mejores espacios para la educación y la cultura.

4.1.3. Plan de Acción

Este Eje abarca las materias de:

- Salud
- Atención a la juventud y el deporte
- Mujeres
- Adultos Mayores
- Personas con Discapacidad
- Atención a Grupos Vulnerables
- Educación y Cultura.

Para su ejecución, se contemplan **6** Programas Municipales:

- **Programa 1.1** *Todos por la Salud*
- **Programa 1.2.** *Todos por los Jóvenes*
- **Programa 1.3** *Todos por el Deporte*
- **Programa 1.4** *Todos con las Mujeres Fortinenses*
- **Programa 1.5** *Todos por la Igualdad e Inclusión*
- **Programa 1.6** *Todos por la Educación y la Cultura*

Programa 1.1 *Todos por la Salud*

Objetivo 1.1.1 Creación de un Centro de Salud en la Cabecera Municipal para la atención de la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|------------------------------------|--|
| ODS 3. Salud y Bienestar | Salud para Toda la Población | 11. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación |

Estrategia 1.1.1.1 Gestionar el Inmueble donde será ubicado el Centro de Salud.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1.a** Evaluar la viabilidad del inmueble necesario para la edificación del Centro de Salud.
- 1.1.1.1.b** Realizar las adecuaciones de suelo del inmueble.
- 1.1.1.1.c** Ordenar la situación legal del inmueble.

Estrategia 1.1.1.2 Gestión de Recursos para la edificación de Centro de Salud.

Líneas de acción:

- 1.1.1.2.a Elaborar proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Salud.
- 1.1.1.2.b Validación de proyecto ejecutivo.
- 1.1.1.2.c Asignación de recursos con base a normatividad vigente.
- 1.1.1.2.d Integración de carpeta de proyecto con base con base normatividad vigente.

Estrategia 1.1.1.3 Construcción de Centro de Salud de Fortín, Veracruz.

Líneas de acción:

- 1.1.1.3.a Ejecución y evaluación del proyecto de construcción de Centro de Salud.
- 1.1.1.3.b Integración de carpetas para la revisión externa de la obra.

Estrategia 1.1.1.4 Coordinación Estado Municipio para el arranque y operación del Centro de Salud de Fortín, Veracruz.

Líneas de acción:

- 1.1.1.4.a Revisión de las bases legales para la celebración de convenios y/o acuerdos con la Secretaría de Salud, para la operación del Centro de Salud.
- 1.1.1.4.b Celebración de Convenio y/o Acuerdo para la prestación de servicios médicos de salud con la secretaría de Salud.
- 1.1.1.4.c Obtener el beneficio de una ambulancia en comodato por parte de Gobierno del Estado.
- 1.1.1.4.d Equipamiento de aparatos biomédicos para mejorar la atención en la unidad médica municipal.
- 1.1.1.4.e Obtener certificaciones por parte de la secretaria de salud como un municipio saludable.

Objetivo 1.1.2 Implementar acciones de promoción y cuidado de la salud municipal en coordinación con dependencias del sector.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|-----------------------------------|------------------------------|---|
| ODS 3. Salud y Bienestar | Salud para Toda la Población | 11. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los |

| | | |
|--|--|---|
| | | veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. |
|--|--|---|

Estrategia 1.1.2.1 Ejecutar campañas de combate del factor propagador de Dengue, Zika y Chikunguña.

Líneas de acción:

- 1.1.2.1.a Realizar calendario y plan de acción.
- 1.1.2.1.b Realizar vinculación con las dependencias del Sector Salud.
- 1.1.2.1.c Ejecutar plan de acción y cobertura.
- 1.1.2.1.d Evaluar y reportar los resultados del plan de acción a las autoridades municipales y estatales.

Estrategia 1.1.1.2 Ejecutar campañas de detección de cáncer de mama y Cérvico Uterino.

Líneas de acción:

- 1.1.1.2.a Realizar calendario y plan de acción.
- 1.1.1.2.b Realizar vinculación con las dependencias del Sector Salud.
- 1.1.1.2.c Ejecutar plan de acción y cobertura.
- 1.1.1.2.d Evaluar y reportar los resultados del plan de acción a las autoridades municipales y estatales.

Estrategia 1.1.2.3 Ejecutar Campañas para el control de pacientes diabéticos e hipertensos.

Líneas de acción:

- 1.1.1.3.a Integrar padrón de personas que sufren síndrome metabólico en el territorio municipal y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.1.1.3.b Realizar vinculación con las dependencias del Sector Salud.
- 1.1.1.3.c Ejecutar plan de acción y cobertura.
- 1.1.1.3.d Evaluar y reportar los resultados del plan de acción a las autoridades municipales y estatales.

Estrategia 1.1.2.4 Ejecutar Ferias de Salud, para la atención de población vulnerable en el territorio Municipal.

Líneas de acción:

- 1.1.4.1.a Realizar vinculación con dependencias del sector salud.
- 1.1.4.1.b Conformación del Consejo de Salud Municipal.
- 1.1.4.1.c Celebración de acuerdos de colaboración para la ejecución de ferias de la salud.
- 1.1.4.1.d Evaluación de la cobertura municipal con base en estadísticos.

Estrategia 1.1.2.5 Realizar campañas de salud reproductiva y educación sexual en las diferentes instituciones de educación media básica y media superior.

Líneas de acción:

- 1.1.5.1.a Llevar a cabo vinculación con las Instituciones Educativas de Educación Media Básica y Media Superior para la ejecución de campañas de salud sexual y reproductiva.
- 1.1.5.1.b Realizar programa y calendario de cursos y talleres de educación sexual y reproductiva.
- 1.1.5.1.c Realizar visitas a instituciones educativas para la impartición de cursos y talleres de salud sexual y reproductiva.
- 1.1.5.1.d Evaluación de la cobertura municipal con base a estadísticos.

Estrategia 1.1.2.6 Promover la salud e higiene bucal de la población vulnerable.

Líneas de acción:

- 1.1.6.1.a Gestionar con instituciones programas de Salud Bucal.
- 1.1.6.1.b Realizar campañas de salud bucal en instituciones de educación dentro del territorio municipal.
- 1.1.6.1.c Otorgar servicios odontológicos accesible a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Programa 1.2 *Todos por los Jóvenes*

Objetivo 1.2.1 Promover el ejercicio de derecho a la participación política, la educación, el empleo digno, etc., en personas jóvenes del municipio de Fortín, Veracruz.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|---|---|
| ODS 10. Reducción de las Desigualdades. | Cultura para la paz, para el bienestar y para todos | 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado |

| | | |
|--|--|--|
| | | de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal |
|--|--|--|

Estrategia 1.2.1.1 Promover la participación ciudadana de la juventud a través de acciones afirmativas que promuevan la inclusión social en toda la diversidad.

Líneas de acción:

1.2.1.1.a Realizar campañas de educación sexual en las instituciones de educación media superior.

1.2.1.1.b Realizar campañas de concientización de violencia de género en las instituciones de educación media superior.

1.2.1.1.c Ejecutar eventos culturales, deportivos y académicos en los que participen los jóvenes en la organización y como audiencia.

1.2.1.1.d Habilitar espacios deportivos y culturales donde los jóvenes realicen actividades de recreación como la cancha Skate.

Objetivo 1.2.2 Incentiva a la juventud que mantiene una trayectoria académica y deportiva de alto desempeño para alcanzar metas académicas.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|---|---|
| ODS 10. Reducción de las Desigualdades. | Cultura para la paz, para el bienestar y para todos | 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. |

Estrategia 1.2.2.1 Ejecutar un programa de becas de alto desempeño, para jóvenes estudiantes del municipio de Fortín, Veracruz.

Líneas de acción:

1.2.2.1.a Realizar vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior.

1.2.2.1.b Realizar padrones anuales de estudiantes de alto desempeño.

1.2.2.1.c Gestionar recursos para otorgamiento de becas de alto desempeño académico y deportivo.

1.2.2.1.c Mantener estadístico de beneficiados hombres y mujeres en el otorgamiento de becas de alto desempeño.

Objetivo 1.2.3 Elevar la motivación de jóvenes de Fortín, Veracruz, a través de una campaña mediática de producción de contenidos audiovisuales.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|---|---|
| ODS 10. Reducción de las Desigualdades. | Cultura para la paz, para el bienestar y para todos | 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. |

Estrategia 1.2.3.1 Producción de contenidos audiovisuales para promover la participación de jóvenes fortinenses en las políticas públicas.

Líneas de acción:

- 1.2.3.1.a** Realizar diagnóstico de la población juvenil en mayores de 18 años.
- 1.2.3.1.b** Producción de videoclips de participación ciudadana en políticas públicas, dirigidos a poblaciones mayores de 18 años.
- 1.2.3.1.c** Difundir en plataformas digitales contenidos desarrollados.
- 1.2.3.1.c** Evaluar el impacto mediático.
- 1.2.3.1.d** Control Estadístico del alcance de difusión.

Programa 1.3 *Todos por el Deporte*

Objetivo 1.3.1 Incentivar el deporte mediante programas deportivos incluyentes y eventos recreativos en la infraestructura adecuada para todos los sectores de la población.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|-----------------------------------|---|---|
| ODS 3. Salud y Bienestar. | Cultura para la paz, para el bienestar y para todos | 15. Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, |

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
| | | equidad, inclusión y justicia social |
|--|--|--------------------------------------|

Estrategia 1.3.1.1 Crear ligas deportivas de las diferentes disciplinas para practicar en las áreas deportivas y recreativas.

Líneas de acción:

- 1.3.1.1.a** Convocar a diferentes actores del deporte para la conformación o reestructuración de ligas deportivas.
- 1.3.1.1.b** Realizar planeación anual para las jornadas de las ligas municipales.
- 1.3.1.1.c** Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de ligas municipales.
- 1.3.1.1.d** Coordinar las jornadas de las ligas.
- 1.3.1.1.e** Evaluar la participación de la sociedad y rendir informes estadísticos.

Estrategia 1.3.1.2 Creación de academias municipales de diferentes disciplinas deportivas para la atención de poblaciones juveniles.

Líneas de acción:

- 1.3.1.2.a** Realizar planeación de la oferta de academias deportivas municipales.
- 1.3.1.2.b** Emitir convocatorias de academias municipales en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento (Juventud y Educación)
- 1.3.1.2.c** Dar seguimiento a las academias para evaluar su desempeño.
- 1.3.1.2.d** Gestionar la participación de jóvenes destacados en deporte dentro de los eventos estatales y/o nacionales.
- 1.3.1.2.e** Evaluar estadísticamente las participaciones de las poblaciones en las academias deportivas.

Objetivo 1.3.2 Crear, rescatar y mantener los espacios deportivos municipales para promover la cultura del deporte y la sana convivencia.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|-----------------------------------|---|--|
| ODS 3. Salud y Bienestar | Cultura para la paz, para el bienestar y para todos | 15. Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las |

| | | |
|--|--|---|
| | | relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social |
|--|--|---|

Estrategia 1.3.2.1 Ejecución de un programa de mantenimiento correctivo y preventivo para la recuperación y uso de espacios deportivos.

Líneas de acción:

1.3.2.1.a Realizar verificación del estado que guardan actualmente los espacios deportivos municipales.

1.3.2.1.b Diseñar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de espacios deportivos.

1.3.2.1.c Gestionar con el Cabildo, Obras Públicas y Servicios Generales el mantenimiento correctivo y preventivo de espacios deportivos.

1.3.2.1.d Evaluar los cambios y mejoras realizadas a la infraestructura municipal.

1.3.2.1.e Rendir informes presupuestales y de funcionalidad de los espacios deportivos municipales.

Estrategia 1.3.2.2 Gestión de recursos extraordinarios para habilitación de infraestructura deportiva.

Líneas de acción:

1.3.2.2.a Realizar propuesta de mobiliario y equipamiento necesario para los espacios deportivos municipales.

1.3.2.2.b Diseño de proyectos para la participación en convocatorias de fortalecimiento municipal del deporte.

1.3.2.2.c Gestionar con el Cabildo, Obras Públicas y Servicios Generales el mantenimiento correctivo y preventivo de espacios deportivos.

1.3.2.2.d Evaluar los cambios y mejoras realizadas a la infraestructura municipal.

1.3.2.2.e Rendir informes presupuestales y de funcionalidad de los espacios deportivos municipales.

Estrategia 1.3.2.3 Gestionar ante instancia estatales y federales la creación de un centro multidisciplinario del deporte.

Líneas de acción:

1.3.2.3.a Evaluar la viabilidad de la creación de un centro multidisciplinario del deporte.

1.3.2.3.b Diseño proyecto ejecutivo para la creación y operación de un centro multidisciplinario de deporte.

1.3.2.3.c Participar en las convocatorias de recursos extraordinarios para el financiamiento de un centro multidisciplinario del deporte.

Programa 1.4 *Todos con las Mujeres Fortinenses*

Objetivo 1.4.1 Proteger la dignidad de las mujeres fortinenses, que sufren violencia o discriminación laboral, a través del apoyo institucional del Instituto Municipal de la Mujeres.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|-----------------------------------|-----------------------------|--|
| ODS 5. Igualdad de Género | Libertad e Igualdad | 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal |

Estrategia 1.4.1.1 Implementar programa de capacitación para el personal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz.

Líneas de acción:

1.4.1.1.a Realizar diagnóstico de equidad de género institucional.

1.4.1.1.b Diseñar e implementar un programa de capacitación y concientización dirigido al personal del Ayuntamiento.

1.4.1.1.c Evaluar los resultados de capacitación y sensibilización en el ambiente laboral del Ayuntamiento.

1.4.1.1.d Realizar mejoras al programa con base en resultados.

1.4.1.1.e Realizar control estadístico de participación en el programa de capacitación y sensibilización de equidad de género.

Estrategia 1.4.1.2 Ejecutar programas de cursos y talleres a mujeres fortinenses.

Líneas de acción:

1.4.1.2.a Diseñar programas anuales de formación para mujeres en materia de derechos, empoderamiento, temas jurídicos, etc.

1.4.1.2.b Convocar la participación de mujeres fortinenses en el programa de formación.

1.4.1.2.c Ejecutar programa de formación.

1.4.1.2.d Realizar mejoras al programa con base en resultados.

1.4.1.2.e Realizar control estadístico de participación en el programa.

Estrategia 1.4.1.4 Ejecutar calendario de fechas importantes para el instituto de las mujeres.

Líneas de acción:

1.4.1.4.a Realizar calendario conmemorativo.

1.4.1.4.b Realizar logísticas de eventos conmemorativos.

1.4.1.4.c Gestionar recursos para la realización de eventos conmemorativos.

1.4.1.4.d Realización de eventos con la participación de mujeres de los diferentes sectores.

1.4.1.4.e Realizar control estadístico de la participación de las fortinenses.

Estrategia 1.4.1.3 Ofrecer asesorías psicológicas y jurídicas a las mujeres fortinenses.

Líneas de acción:

1.4.1.3.a Diseñar un modelo de asesoría y seguimiento a las mujeres violentadas dentro del territorio municipal.

1.4.1.3.b Formación de personal con las aptitudes y actitudes para el servicio de asesorías.

1.4.1.3.c Dar seguimiento a los casos de mujeres violentadas dentro del territorio municipal.

1.4.1.3.d Realizar vinculación con dependencias de gobierno y civiles para dar atención a las mujeres violentadas.

1.4.1.3.e Realizar control estadístico de los servicios ofertados.

Objetivo 1.4.2 Realizar vinculación interinstitucional para elevar la calidad de la atención a las mujeres fortinenses.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|-----------------------------------|-----------------------------|---|
| ODS 5. Igualdad de Género. | Libertad e Igualdad. | 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la |

| | | |
|--|--|---|
| | | coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. |
|--|--|---|

Estrategia 1.4.2.1 Ejecutar el Programa de Fortalecimiento para la Perspectiva de Género 2022.

Líneas de acción:

- 1.4.2.1.a Realizar revisión de la normatividad vigente.
- 1.4.2.1.b Participar en las convocatorias de fondos para la ejecución del programa.
- 1.4.2.1.c Dar seguimiento al programa.
- 1.4.2.1.d Cumplir con la entrega de informes periódicos
- 1.4.2.1.e Realizar control estadístico de los resultados de cobertura.

Estrategia 1.4.2.2 Aplicación del programa piloto de iniciativa municipal.

Líneas de acción:

- 1.4.2.2.a Realizar revisión de la normatividad vigente.
- 1.4.2.2.b Celebración de convenios.
- 1.4.2.2.c Ejecución de programa.
- 1.4.2.2.d Cumplir con la entrega de informes periódicos,
- 1.4.2.2.e Realizar control estadístico de los resultados de cobertura.

Programa 1.5 *Todos por la Igualdad e Inclusión*

Objetivo 1.5.1 Coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar social y combate a pobreza en grupos vulnerables de Fortín, Veracruz.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|-----------------------------------|--|---|
| ODS 1. Fin de la Pobreza. | Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. | 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. |

Estrategia 1.5.1.1 Participación en convocatorias de apoyo a la vivienda de poblaciones vulnerables.

Líneas de acción:

1.5.1.1.a Diagnosticar la situación de vulnerabilidad de personas, que permita implementar acciones que favorezcan y garanticen el derecho a una vivienda digna.

1.5.1.1.b Establecer acciones en coordinación con dependencias estatales para la mejora de las viviendas que tienen en su estructura techos que requieran reparación, para el cuidado de la salud.

1.5.1.1.c Participar en programas federales para la dotación de bienes de la vivienda de primera necesidad que impacten directamente en la salud de las familias, pues reducen.

Estrategia 1.5.1.2 Trabajo colaborativo interinstitucional, para la atención de la población vulnerable por discapacidad.

Líneas de acción:

1.5.1.2.a Actualización de diagnóstico de personas con discapacidad.

1.5.1.2.b Realizar acciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad.

1.5.1.2.c Gestionar apoyos estatales para otorgar aparatos funcionales para atender a las personas vulnerables.

Estrategia 1.5.1.3 Coadyuvar en acciones para prevenir el maltrato infantil y de adolescentes.

Líneas de acción:

1.5.1.3.a Desarrollar programa de talleres en instituciones educativas para prevenir el acoso escolar, las adicciones, cuidado de la salud, prevención de embarazos, violencia intrafamiliar y derechos de niños.

1.5.1.3.b Realizar trabajo colaborativo con dependencias de gobierno y asociaciones civiles para la atención de las adicciones, trata de niños, niñas y adolescentes.

1.5.1.3.c Ofrecer servicios de atención psicológica a niños, niñas y adolescentes que lo requieran.

1.5.1.3.d Ejecutar programa de divulgación mediática en temas de derechos de niños, adicciones en la adolescencia, prevención del embarazo y cuidado de la salud.

Estrategia 1.5.1.4 Ejecutar acciones de atención a la población de adultos mayores del municipio.

Líneas de acción:

1.5.1.4.a Gestión y asesoría para la obtención de apoyos económicos en adultos mayores.

1.5.1.4.b Ofrecer un programa integral de cursos y talleres ocupacionales y motivacionales dirigido a la población de adultos mayores.

1.5.1.4.c Ofrecer el servicio de ventanilla para el trámite de identificación INAPAM.

1.5.1.4.d Controlar estadísticamente los indicadores de servicios ofrecidos a la población de adultos mayores.

Estrategia 1.5.1.5 Colaboración interinstitucional, para la operación de programas de alimentos para la atención de grupos vulnerables.

Líneas de acción:

1.5.1.5.a Participación en los Programas de Apoyo Alimentario Educativo.

1.5.1.5.b Participación en los Programas de Apoyo Alimentario a personas en situación de vulnerabilidad.

1.5.1.5.c Participación en los Programas de Apoyo Alimentario a personas en situación de riesgo o desastre.

1.5.1.5.d Habilitar cocinas escolares para la atención de niños en niños que provienen de familias de escasos recursos.

1.5.1.5.e Participación en los Programas de Apoyo Alimentario en los primeros 1000 días de vida.

1.5.1.5.f Ejecutar campañas para el consumo de alimentos sanos en instituciones educativas y zonas vulnerables.

1.5.1.5.g Controlar estadísticamente los indicadores de servicios ofrecidos a la población meta.

Estrategia 1.5.1.6 Otorgar Servicio Médico Dental en la Población Vulnerable del municipio.

Líneas de acción:

1.5.1.6.a Ofertar campañas de salud bucal.

1.5.1.6.b Dar atención a población vulnerable diagnosticada con servicio médico dental.

1.5.1.6.c Realizar brigadas de salud bucal en zonas vulnerables.

1.5.1.6.d Vinculación con el sector salud para la ejecución de programas de salud bucal.

1.5.1.6.e Controlar estadísticamente los indicadores de servicios ofrecidos a la población solicitante.

Programa 1.6 *Todos por la Educación y la Cultura.*

Objetivo 1.6.1 Fortalecer las condiciones de las instituciones educativas para que los niños y jóvenes reciban servicios educativos de calidad.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|-----------------------------------|-----------------------------|---|
| ODS 4. Educación de Calidad | Derecho a la Educación | 8. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social |

Estrategia 1.6.1.1 Gestionar apoyos para el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento de los centros escolares que se encuentran en situación de rezago.

Líneas de acción:

1.6.1.1.a Elaborar un diagnóstico de la situación actual de los centros escolares.

1.6.1.1.b Gestionar apoyos de equipamientos escolar.

1.6.1.1.c Participar en la gestión de internet para los centros escolares.

Estrategia 1.6.1.2 Participar en el Programa de Gobierno del Estado de Escritura Garante.

Líneas de acción:

1.6.1.2.a Realizar diagnóstico de la certeza jurídica de posesión de inmuebles de las instituciones educativas.

1.6.1.2.b Celebrar convenio con la Secretaría de Educación de Veracruz para colaboración del programa de Escritura Garante.

1.6.1.2.c Brindar apoyo a las instituciones participantes para la integración de expedientes.

1.6.1.2.d Controlar estadísticamente los centros escolares que cuentan y no con certeza jurídica de inmuebles.

Estrategia 1.6.1.3 Fortalecer el servicio de bibliotecas municipales con equipamiento.

Líneas de acción:

- 1.6.1.3.a** Realizar diagnóstico de la situación actual de las bibliotecas municipales.
- 1.6.1.3.b** Gestionar acervo documental a través de la Dirección General de Bibliotecas.
- 1.6.1.3.c** Habilitar o actualizar el servicio de internet en bibliotecas municipales.
- 1.6.1.3.d** Habilitar las bibliotecas municipales con equipo de cómputo en condiciones para las actividades de investigación y consulta de recursos digitales.
- 1.6.1.3.e** Controlar estadísticamente los centros estadísticos que cuentan y no con certeza jurídica de inmuebles.

Estrategia 1.6.1.3 Fortalecer el servicio de bibliotecas municipales con equipamiento.

Líneas de acción:

- 1.6.1.3.a** Realizar diagnóstico de la situación actual de las bibliotecas municipales.
- 1.6.1.3.b** Gestionar acervo documental a través de la Dirección General de Bibliotecas.
- 1.6.1.3.c** Habilitar o actualizar el servicio de Internet en bibliotecas municipales.
- 1.6.1.3.d** Habilitar las bibliotecas municipales con equipo de cómputo en condiciones para las actividades de investigación y consulta de recursos digitales.
- 1.6.1.3.e** Actualizar y ejecutar reglamento de bibliotecas municipales.
- 1.6.1.3.f** Controlar estadísticamente los servicios prestados por las bibliotecas municipales.

Estrategia 1.6.1.4 Realizar campañas de atención a situaciones que aquejan a las comunidades estudiantiles (Drogadicción, Violencia, Alcoholismo, Cuidado del Medio Ambiente, etc.).

Líneas de acción:

- 1.6.1.4.a** Realizar diagnóstico de las necesidades de actuación en las problemáticas de las comunidades estudiantiles.

1.6.1.4.b Realizar vinculaciones con las instituciones educativas para atender las problemáticas detectadas.

1.6.1.4.c Vinculación con instancias de gobierno y civiles para la gestión de programas de atención educativa.

1.6.1.4.f Controlar estadísticamente las acciones, participantes y otros resultados del programa.

Estrategia 1.6.1.5 Coordinar acciones de protección civil en centros educativos de municipio para garantizar la seguridad de los ocupantes.

Líneas de acción:

1.6.1.5.a Diagnosticar la situación que guardan los inmuebles educativos en materia de protección civil.

1.6.1.5.b Gestionar con el área de Protección Civil un programa de verificación y supervisión de espacios educativos para contar con datos para la prevención de riesgos.

1.6.1.5.c Gestionar con el área de Protección Civil, un programa de capacitación dirigido a personal de los centros educativos, como medida preventiva de siniestro.

1.6.1.5.f Controlar estadísticamente las acciones, participantes y otros resultados del programa.

Objetivo 1.6.2 Fortalecer las condiciones de las instituciones educativas para que los niños y jóvenes reciban servicios educativos de calidad

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|-----------------------------------|-----------------------------|--|
| ODS 4. Educación de Calidad | Derecho a la Educación | 9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada |

Estrategia 1.6.2.1 Fortalecimiento de la cultura en el territorio municipal, a través de la vinculación interinstitucional para la operación de proyectos culturales.

Líneas de acción:

1.6.2.1.a Elaborar un diagnóstico de la situación actual que guarda la prestación de servicios de la Casa de Cultura Municipal.

1.6.2.1.b Mantener un programa de formación artística y cultural, por medio de talleres, cursos y seminarios.

1.6.2.1.c Ejecutar un programa de difusión de la cultura en foros municipales.

1.6.2.1.d Rescate del traje típico de nuestro municipio.

1.6.2.1.e Cine y Teatro al Aire Libre en Espacios Municipales.

1.6.2.1.f Promover la apertura de espacios culturales en el Municipio.

1.6.2.1.g Organizar festivales, encuentros, intercambios y concursos culturales municipales, Estatales y, Nacionales, que estimulen el gusto y apreciación cultural.



4.2. EJE 2. TODOS RECONSTRUYENDO



4.2.1. Descripción del Eje Rector

El Ayuntamiento debe proveer la infraestructura necesaria para el desarrollo del municipio, el bienestar social y la economía de sus ciudadanos.

Las comunicaciones y el transporte son un medio fundamental para el alcance del desarrollo y del comercio, por lo que se deberá trabajar de forma muy estrecha con las autoridades federales y estatales a efecto de fortalecer estos pilares del desarrollo.

Este Eje Rector incluye materias de Infraestructura carretera, comunicaciones y alumbrado público, ordenación de asentamientos humanos, desarrollo urbano, perspectiva metropolitana, manejo de residuos sólidos, así como el cuidado del medio ambiente y el bienestar animal.

4.2.2. Objetivo General

Edificar, construir, remodelar, así como rescatar y reconstruir la infraestructura pública y el equipamiento urbano, para otorgarle a la ciudadanía de los elementos para el desarrollo económico y social de la comunidad de manera sustentable con el medio ambiente.

4.2.3. Plan de Acción

Este Eje abarca las materias de:

- Infraestructura Carretera
- Comunicaciones y Alumbrado Público
- Ordenación de Asentamientos Humanos
- Desarrollo Urbano
- Perspectiva Metropolitana
- Manejo de Residuos Sólidos
- Cuidado del Medio Ambiente
- Bienestar Animal

Para su ejecución, se contemplan **6** Programas Municipales:

- **Programa 2.1** *Programa General de Inversión*
- **Programa 2.2.** *Programa Municipal de Desarrollo Urbano*
- **Programa 2.3** *Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos*
- **Programa 2.4** *Programa Municipal para el Cuidado del Medio Ambiente*
- **Programa 2.5** *Programa Integral de Bienestar Animal*
- **Programa 2.6** *Programa Municipal de Actualización de Valores Catastrales*

Programa 2.1 Programa General de Inversión

Objetivo 2.1.1 Ejecutar obra de Desarrollo Social

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|--|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. | Desarrollo Sostenible | 5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad. |

Estrategia 2.1.1.1 Rehabilitación de viviendas

Líneas de acción:

- 2.1.1.1.a** Identificar las ZAP y AGEB en el DOF prioritarias para el desarrollo social de las personas en situación de rezago o marginación.
- 2.1.1.1.b** Identificar ciudadanos en situación de vulnerabilidad.
- 2.1.1.1.c** Identificar el tipo de carencia social.
- 2.1.1.1.d** Validar la factibilidad de la realización del beneficio a los ciudadanos

2.1.1.1.e Realización de padrón de beneficiarios y levantamiento físico de la vivienda.

2.1.1.1.f Determinar el estado en la que se encuentran la vivienda para generar las partidas para rehabilitar las viviendas.

2.1.1.1.g Se presupuestan los recursos para la rehabilitación de viviendas.

2.1.1.1.h Se ejecuta la obra pública de desarrollo social y se entrega a los beneficiarios.

Estrategia 2.1.1.2 Construcción de techos firmes

Líneas de acción:

2.1.1.2.a Identificar las ZAP y AGEB en el DOF prioritarias para el desarrollo social de las personas en situación de rezago social y alto grado de marginación.

2.1.1.2.b Identificar las viviendas con techos realizados con material de desecho.

2.1.1.2.c Validar la factibilidad de la realización del beneficio a los ciudadanos

2.1.1.2.d Realización de Cuestionario Único de Información Social (CUIS) otorgado por la Secretaría de Bienestar

2.1.1.2.e Realización de padrón de beneficiarios y levantamiento físico de la vivienda.

2.1.1.2.f. Presupuestación de los recursos para la construcción de los techos firmes.

2.1.1.2.g Se ejecuta la obra pública de atención a la vivienda y se entrega a los beneficiarios.

Estrategia 2.1.1.3 Construcción de cuartos dormitorios

Líneas de acción:

2.1.1.3.a Identificar las ZAP y AGEB en el DOF prioritarias para el desarrollo social de las personas en situación de rezago social y alto grado de marginación.

2.1.1.3.b Realización de visitas domiciliaria para identificar la vivienda realizada con material de desecho o que cuente con hacinamiento.

2.1.1.3.c Validar la factibilidad de la realización del beneficio a los ciudadanos

2.1.1.3.d Realización de Cuestionario Único de Información Social (CUIS) otorgado por la Secretaría de Bienestar.

2.1.1.3.e Realización de padrón de beneficiarios.

2.1.1.3.f Presupuestación de los recursos para la construcción de los techos firmes.

2.1.1.3.g Se ejecuta la obra pública de atención a la vivienda y se entrega a los beneficiarios.

Objetivo 2.1.2 Ejecutar obra de infraestructura pública

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|--|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. | Desarrollo Sostenible | 5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad. |

Estrategia 2.1.2.1 Promover alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso

Líneas de acción:

2.1.2.1.a Identificación de las localidades los beneficiarios que requieran el abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso.

2.1.2.1.b Levantamiento de cuestionario único de información social (CUIS) para acreditar la pobreza extrema

2.1.2.1.c Presupuestación de la colocación de colectores pluviales domésticos.

2.1.2.1.d Presentación y en su caso aprobación de la fuente de financiamiento con la que se ejecutara los apoyos.

2.1.2.1.e Entrega de los colectores pluviales domésticos con su instalación.

2.1.2.1.f Entrega por medio de acta al comité de participación ciudadana de los beneficios.

Estrategia 2.1.1.2 Construcción, rehabilitación y modernización de parques públicos y áreas verdes

Líneas de acción:

2.1.1.2.a Identificación de los parques dentro del municipio incluyendo sus localidades.

2.1.1.2.b Identificación de las necesidades de cada uno de los parques públicos y áreas verdes.

2.1.1.2.c Revisión en patrimonio municipal de contar con las propiedades de los parques a intervenir

2.1.1.2.d Realización de levantamiento topográfico

2.1.1.2.e Realización de proyecto ejecutivo para presupuestación de costos.

2.1.1.2.f Presentación y aprobación de la fuente de financiamiento con la que se atenderán los parques

2.1.1.2.g Licitación de la obra de acuerdo con el proyecto ejecutivo realizado.

2.1.1.2.h Ejecución de la obra y entrega al Comité de Contraloría Social.

Estrategia 2.1.2.3 Rehabilitación de electrificación y alumbrado público

Líneas de acción:

2.1.2.3.a Identificación de las líneas eléctricas y alumbrado público en malas condiciones.

2.1.2.3.b Levantamiento físico de líneas y alumbrado público.

2.1.2.3.c Realización de proyecto ejecutivo con adecuaciones de acuerdo con las normativas de CFE.

2.1.2.3.d Presupuestación de los trabajos a ejecutar.

2.1.2.3.e Ingreso de proyecto ante la CFE para su factibilidad y validación por ser la dependencia normativa.

2.1.2.3.f Aprobación de la fuente de financiamiento por la que se va a ejercer el proyecto.

2.1.2.3.g Ejecución de la obra y entrega al comité de contraloría social

2.1.2.3.h Para las entregas de las electrificaciones se deberá de entregar la obra a la dependencia normativa CFE.

Estrategia 2.1.2.4 Ampliar la cobertura de agua entubada

Líneas de acción:

2.1.2.4.a Identificar las ZAP, así como las localidades con los mayores grados de rezago social.

2.1.2.4.b Identificar la necesidad de ampliación de agua entubada a los domicilios de las localidades

2.1.2.4.c Realizar levantamiento topográfico de las calles o rancherías donde se requiere realizar la ampliación del agua entubada

2.1.2.4.d Solicitar la factibilidad de conexión con la unidad operadora CASF

2.1.2.4.e Realizar proyecto ejecutivo para trámite ante la dependencia normativa

2.1.2.4.f Presentar proyecto ejecutivo para la obtención de la Validación correspondiente por la dependencia normativa CAEV o CONAGUA.

2.1.2.4.g Presupuestación de la obra para anexarlo al programa general de inversión de los diferentes fondos para su financiamiento

2.1.2.4.h Realización de la obra y su entrega al comité de participación ciudadana.

2.1.2.4.i Realización de la entrega a la dependencia normativa y a la unidad operadora que la trabajara.

Estrategia 2.1.2.5 Incrementar la cobertura de la red de drenaje sanitario

Líneas de acción:

2.1.2.4.a Identificar las ZAP así como las localidades con los mayores grados de rezago social.

2.1.2.4.b Identificar la necesidad de ampliación de agua entubada a los domicilios de las localidades

2.1.2.4.c Realizar levantamiento topográfico de las calles o rancherías donde se requiere realizar la ampliación del agua entubada

2.1.2.4.d Solicitar la factibilidad de conexión con la unidad operadora CASF

2.1.2.4.e Realizar proyecto ejecutivo para trámite ante la dependencia normativa

2.1.2.4.f Presentar proyecto ejecutivo para la obtención de la Validación correspondiente por la dependencia normativa CAEV o CONAGUA.

2.1.2.4.g Presupuestación de la obra para anexarlo al programa general de inversión de los diferentes fondos para su financiamiento

2.1.2.4.h Realización de la obra y su entrega al comité de participación ciudadana.

2.1.2.4.i Realización de la entrega a la dependencia normativa y a la unidad operadora que la trabajara.

Estrategia 2.1.2.6 Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales

Líneas de acción:

2.1.2.6.a Identificación de las localidades que no cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales en unión con CASF.

- 2.1.2.6.b** Verificación de la infraestructura existente por medio de las revisiones de CASF.
- 2.1.2.6.c** Levantamiento topográfico de los posibles terrenos en donde se realizará la planta de tratamiento.
- 2.1.2.6.d** Realización de proyecto ejecutivo correspondiente a la construcción de planta de tratamiento, incluyendo todos los estudios.
- 2.1.2.6.e** Tramite de permiso de descarga ante la CONAGUA.
- 2.1.2.6.f** Tramite de validación de la planta de tratamiento ante la CONAGUA y la CAEV.
- 2.1.2.6.g** Adquisición donde se realizará la planta de tratamiento
- 2.1.2.6.h** Presupuestación de la planta de tratamiento
- 2.1.2.6.i** Presentación y aprobación de la inversión en los diferentes fondos de inversión
- 2.1.2.6.j** Ejecución de la obra, incluyendo la interconexión a los drenajes sanitarios existentes y entrega en al comité de participación ciudadana
- 2.1.2.6.k** Realizar la entrega a la unidad operadora y notificación a la dependencia normativa.

Estrategia 2.1.2.7 Incrementar fuentes de abastecimiento de agua

Líneas de acción:

- 2.1.2.7.a** Identificación de las localidades que no cuentan con agua potable o la distribución es deficiente por tandeo.
- 2.1.2.7.b** Identificación de afloros donde exista la factibilidad para hacer una captación.
- 2.1.2.7.c** Realización de estudios de calidad del agua
- 2.1.2.7.d** Realización de estudios de afloros del agua
- 2.1.2.7.e** Realización de proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de captación y distribución de agua
- 2.1.2.7.f** Tramitar con la CONAGUA los permisos de extracción de aguas
- 2.1.2.7.g** Adquisición de terrenos para la construcción del sistema de captación y distribución
- 2.1.2.7.h** Realización de trámites de validación ante la CAEV.
- 2.1.2.7.i** Realización de la obra pública, así como la entrega al comité de participación ciudadana.
- 2.1.2.7.j** Realizar la entrega a la unidad operadora y notificación a la dependencia normativa.

Objetivo 2.1.3 Incrementar la conectividad territorial

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|--|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. | Desarrollo Sostenible | 5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad. |

Estrategia 2.1.3.1 Ampliar, rehabilitar y modernizar la red municipal de caminos y puentes

Líneas de acción:

2.1.3.1.a Identificación de las localidades las cuales cuentan con carencias de vías de comunicación y/o deficiencias en las mismas.

2.1.3.1.b Levantamiento fotográfico de los caminos y/o puentes a rehabilitar, ampliar o modernizar.

2.1.3.1.c Realización de proyecto ejecutivo de la ampliación, rehabilitación y/o modernización

2.1.3.1.d Realizar los trámites correspondientes para obtener la validación ante la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado (SIOP).

2.1.3.1.e Realizar la presupuestación del proyecto ejecutivo para su aprobación en el programa general de inversión

2.1.3.1.f Realización de la obra, así como la entrega al Comité de Participación Ciudadana

2.1.3.1.g Notificar la entrega a la dependencia normativa SIOP.

Objetivo 2.1.4 Infraestructura para el desarrollo económico

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|--|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. | Desarrollo Sostenible | 5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad. |

Estrategia 2.1.4.1 Mejorar la infraestructura para el comercio e imagen urbana

Líneas de acción:

- 2.1.4.1.a** Revisión y localización de contaminación visual para su retiro y reubicación.
- 2.1.4.1.b** Ampliación de banquetas como andadores urbanos.
- 2.1.4.1.c** Autorización para utilizar andadores urbanos como andadores comerciales
- 2.1.4.1.d** Armonizado de colores con paleta autorizada en fachadas de locales comerciales del primer cuadro de la ciudad.
- 2.1.4.1.e** Mejoramiento de anuncios espectaculares con estándar de colocación.
- 2.1.4.1.f** Suministro y colocación de señalética horizontal y vertical en las principales calles del primer cuadro de la ciudad
- 2.1.4.1.g** Cierre de la avenida 5 entre calle sur 1 y 3 para convertirlo en andador comercial.

Estrategia 2.1.4.2 Mejorar la infraestructura para la cultura y el turismo

Líneas de acción:

- 2.1.4.2.a** Evaluación de la instalación de casas de cultura en las diferentes localidades del municipio.
- 2.1.4.2.b** Evaluación y estudios necesarios para la construcción de “El Planeta en Fortín”.
- 2.1.4.2.c** Evaluación y estudios necesarios para la construcción de “Fuentes Bailarinas”
- 2.1.4.2.d** Evaluación y estudios necesarios para la construcción de “Paseo de cristal”
- 2.1.4.2.e** Evaluación y estudios necesarios para la construcción de “El Museo del ferrocarril”
- 2.1.4.2.f** Evaluación y estudios necesarios para la construcción de “El Museo de la Flor”.
- 2.1.4.2.g** Evaluación y estudios necesarios para la recuperación de “El Paseo de Fortín Viejo” con ciclo pistas y miradores.
- 2.1.4.2.h** Evaluación y estudios necesarios para la realización de “El Paseo del Metlac”.
- 2.1.4.2.i** Revisión de propiedades con patrimonio municipal para tener cumplir con la propiedad a nombre del municipio.
- 2.1.4.2.j** Realización de los diferentes proyectos ejecutivos para su realizar los trámites y permisos necesarios para su construcción.
- 2.1.4.2.k** Realización de la presupuestación de los proyectos ejecutivos realizados.
- 2.1.4.2.l** Presentación, así como aprobación de los recursos correspondientes por las diferentes fuentes de financiamiento.

2.1.4.2.m Realización de la obra de acuerdo con condiciones del proyecto.

Estrategia 2.1.4.3 Construcción y rehabilitación de mercados municipales

Líneas de acción:

2.1.4.3.a Identificación de las necesidades de los mercados del municipio.

2.1.4.3.b Realización de proyecto ejecutivo para llevar a cabo la validación ante las dependencias normativas.

2.1.4.3.c Presupuestación de los proyectos ejecutivos realizados para la rehabilitación

2.1.4.3.d Aprobación de los presupuestos para llevar a cabo la rehabilitación de los diferentes mercados.

2.1.4.3.e Realización de la obra, así como la entrega al Comité de Participación Ciudadana.

2.1.4.3.f Identificación de necesidades para la construcción de nuevos mercados municipales

2.1.4.3.g Identificación de los predios posibles para llevar a cabo la construcción de los nuevos mercados municipales

2.1.4.3.h Revisión con patrimonio municipal de las propiedades en las diferentes localidades para la construcción de nuevos mercados

2.1.4.3.i Realización de levantamientos topográficos

2.1.4.3.j Realización de proyecto ejecutivo, incluyendo todos los estudios para la construcción de los mercados municipales

2.1.4.3.k Presentación y en su caso aprobación por cada una de las fuentes de financiamiento.

2.1.4.3.l Realización de la obra, así como la entrega al comité de participación ciudadana.

Objetivo 2.1.5 Infraestructura para una sociedad inclusiva.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|--|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. | Desarrollo Sostenible | 5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad. |

Estrategia 2.1.5.1 Mejorar la infraestructura para la atención a grupos vulnerables

Líneas de acción:

2.1.5.1.a Identificación de las necesidades en la cabecera municipal y las localidades del municipio.

2.1.5.1.b Realización de los proyectos ejecutivos para la adecuación de infraestructura para la atención a grupos vulnerables

2.1.5.1.c Presentación y en su caso aprobación de los presupuestos para la realización de la infraestructura municipal.

2.1.5.1.d Realización de la obra, así como la entrega al comité de participación ciudadana.

Estrategia 2.1.5.2 Desarrollar los espacios públicos para la convivencia social

Líneas de acción:

2.1.5.2.a Identificación de las necesidades en la cabecera municipal y las localidades del municipio.

2.1.5.2.b Revisión con patrimonio municipal de los terrenos con los que cuenta el municipio para realizar espacios públicos de convivencia social

2.1.5.2.c Realización de proyectos ejecutivos para la convivencia social

2.1.5.2.d Realización de los tramites y permisos correspondientes para la ejecución del proyecto.

2.1.5.2.e Presentación y aprobación de la fuente de financiamiento con la que se ejecutara la obra pública.

2.1.5.2.f Ejecución de la obra pública, así como la entrega al comité de participación ciudadana.

Estrategia 2.1.5.3 Impulsar la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos

Líneas de acción:

2.1.5.3.a Identificación de las necesidades en la cabecera municipal y las localidades del municipio.

2.1.5.3.b Realización de proyectos ejecutivos para la atención y prevención de riegos integrados con protección civil.

2.1.5.3.c Presentación y en su caso aprobación de los presupuestos necesarios para llevar a cabo los proyectos.

2.1.5.3.d Ejecución de los proyectos, así como la entrega a los diferentes comités y notificación a protección civil municipal.

Estrategia 2.1.5.4 Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno

Líneas de acción:

2.1.5.4.a Identificación de las necesidades en la cabecera municipal y las localidades del municipio.

2.1.5.4.b Realización de los proyectos ejecutivos para el fortalecimiento de la infraestructura física.

2.1.5.4.c Presentación y en su caso aprobación de los presupuestos para la realización de la infraestructura municipal.

2.1.5.4.d Realización de la obra, así como la entrega al comité de participación ciudadana.

Objetivo 2.1.6 Infraestructura vial

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|--|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. | Desarrollo Sostenible | 5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad. |

Estrategia 2.1.6.1 Mantenimiento de las vialidades

Líneas de acción:

2.1.6.1.a Identificación de las afectaciones en las vialidades del municipio.

2.1.6.1.b Realización de plan de bacheo continuo dentro del municipio.

2.1.6.1.c Presupuestación y en su caso aprobación de la fuente de financiamiento para la ejecución.

2.1.6.1.d Realización de programa continuo de bacheo y en balizamiento de las calles y avenidas del municipio, entrega a los comités de participación ciudadana.

Estrategia 2.1.6.2 Encarpetado de las vialidades

Líneas de acción:

- 2.1.6.2.a** Identificación de las vialidades del municipio que se tengan que atender.
- 2.1.6.2.b** Elaboración de levantamientos topográficos para realizar proyectos ejecutivos.
- 2.1.6.2.c** Elaboración de proyectos ejecutivos de urbanización municipal.
- 2.1.6.2.d** Presupuestación y en su caso aprobación de la fuente de financiamiento para la ejecución.
- 2.1.6.2.e** Realización de la obra y entrega a los Comités de Participación Ciudadana.

Estrategia 2.1.6.3 Señalética urbana.

Líneas de acción:

- 2.1.6.3.a** Elaboración censo de vialidades que requieran la construcción y/o instalación de la señalética urbana.
- 2.1.6.3.b** Presupuestación y en su caso aprobación de la fuente de financiamiento para la ejecución.
- 2.1.6.3.c** Realización de la obra y entrega a los Comités de Participación Ciudadana.

Programa 2.2 *Programa Municipal de Desarrollo Urbano*

Objetivo 2.2.1 Ordenamiento Territorial (Urbano)

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|------------------------------------|--|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. | Desarrollo Sostenible | 5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad. |

Estrategia 2.2.1.1 Control del crecimiento de las zonas en alto riesgo.

Líneas de acción:

2.2.1.1.a Identificar las zonas de alto riesgo y vulnerabilidad del territorio de Fortín.

2.2.1.1.b Ubicar las viviendas que se encuentren en zonas de alto riesgo

2.2.1.1.c Proponer la reubicación de las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo, brindando opciones dignas de vida en zonas seguras y adecuadas al desarrollo urbano.

2.2.1.1.d Delimitación y control para el crecimiento industrial

2.2.1.1.e Prevenir y mantener el control de crecimiento de la mancha urbana.

2.2.1.1.f Correlación entre cambios de uso de suelo y densidad de viviendas por hectárea.

Estrategia 2.2.1.2 Control de la expansión Urbana.

Líneas de acción:

2.2.1.2.a Identificar las manchas urbanas centrales.

2.2.1.2.b Clasificación de zonas suburbanas

2.2.1.2.c Observación de densidad en el mapa de Fortín de la zona conurbada a la que pertenece.

2.2.1.2.d Prevención, planeación y control de los cambios y coberturas de los suelos naturales (bosques, matorrales y humedades), agrícolas y forestales, deteriorando el estado y funcionamiento ambiental de estos territorios.

2.2.1.2.e Control del tráfico vehicular y tiempos de traslados.

2.2.1.2.f Segregación social y contaminación del aire.

Estrategia 2.2.1.3 Mejoramiento del sistema vial

Líneas de acción:

2.2.1.3.a Clasificación de caminos rurales y carreteras.

2.2.1.3.b Prevención y control de tráfico vial.

2.2.1.3.c Implementación correcta y efectiva de las rutas, para evitar sean perjudiciales a nuestras comunidades

2.2.1.3.d Carreteras y calles seguras para todos los usuarios, incluidos los peatones y ciclistas.

2.2.1.3e Uso de características de diseño de señales y leyes de la carretera para ralentizar el tráfico.

2.2.1.3.f Asignación de carriles de la carretera y espacio para favorecer modos más eficientes.

Estrategia 2.2.1.4 Mejoramiento de barrios.

Líneas de acción:

- 2.2.1.4.a** Mejoramiento al entorno físico y a la infraestructura de los barrios
- 2.2.1.4.b** Gestión para el desarrollo social de los habitantes
- 2.2.1.4.c** Seguridad Pública.
- 2.2.1.4.** Actividades de prevención social y platicas contra la violencia familiar.

Estrategia 2.2.1.5 Conservación.

Líneas de acción:

- 2.2.1.5.a** Conservación y preservar los suelos protegidos por el INAH.
- 2.2.1.5.b** Aspectos naturales en buen estado.
- 2.2.1.5.c** Protección de áreas naturales protegidas.
- 2.2.1.5.d** Conservación del patrimonio arquitectónico.

Estrategia 2.2.1.6 Consolidación.

Líneas de acción:

- 2.2.1.6.a** Implementar procesos de consolidación urbana sostenible. para el mejoramiento de las condiciones socio habitacionales y legales de los habitantes.
- 2.2.1.6.b** Planificación urbana preventiva.
- 2.2.1.6.c** Generar la centralidad desde la periferia.

Estrategia 2.2.1.7 Crecimiento Adquisición y habilitación de suelo.

Líneas de acción:

- 2.2.1.7.a** Regulación de uso de suelo.
- 2.2.1.7.b** Establecer usos adecuados de suelo.
- 2.2.1.7.c** Regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- 2.2.1.7.d** Instrumentos y herramientas de índole jurídica útiles para que las autoridades adquieran la propiedad de un bien inmueble para la ejecución de un proyecto.

Estrategia 2.2.1.8 Impulso al turismo.

Líneas de acción:

2.2.1.8.a Embellecimiento de la imagen urbana.

2.2.1.8.b Apoyo para remozamiento y remodelación de fachadas del primer cuadro del Centro Histórico.

2.2.1.8.c Equipamiento urbano del primer cuadro del Centro Histórico.

Programa 2.3 Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Objetivo 2.3.1 Efectuar el manejo integral de residuos sólidos en el municipio

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 12. Producción y consumo responsable. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.3.1.1 Contar con un diagnóstico de la situación actual del manejo de residuos sólidos en el municipio.

Líneas de acción:

2.3.1.1.a Elaborar el diagnóstico de la situación actual del manejo de residuos sólidos en el municipio, con base en las Guías Ambientales de la SEDEMA y SEMARNAT.

2.3.1.1.b Efectuar las encuestas que establecen las NOM y NMX aplicables.

2.3.1.1.c Realizar los levantamientos de datos y sistematización de indicadores.

Estrategia 2.3.1.2 Elaborar el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Líneas de acción:

2.3.1.1.a Elaborar el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, con base en las Guías Ambientales de la SEDEMA y SEMARNAT.

2.3.1.1.b Ejecutar el Programa.

Objetivo 2.3.2 Difusión del programa a la mayor cantidad de población posible.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 12. Producción y consumo responsable. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.3.2.1 Establecer una campaña de Educación Ambiental para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio.

Líneas de acción:

2.3.1.1.a Realizar campaña publicitaria en diversos medios de comunicación.

Estrategia 2.3.2.2 Capacitación a servidores públicos y áreas de la Administración Pública municipal.

Líneas de acción:

2.3.2.2.a Impartir talleres de capacitación y sensibilización en el ámbito gubernamental e instituciones educativas.

2.3.2.2.b Implementación de separación primaria en el Ayuntamiento.

Estrategia 2.3.2.3 Capacitación a la comunidad

Líneas de acción:

2.3.2.3.a Impartir talleres de capacitación en instituciones educativas, grupos y ciudadanía en general.

Objetivo 2.3.2 Contar con mecanismos para la implementación del Programa.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 12. Producción y consumo responsable. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.3.2.1 Implementación de alternativas para la recolección selectiva de los residuos dentro del Municipio

Líneas de acción:

- 2.3.2.1.a** Reestructuración de las rutas para la recolección selectiva.
- 2.3.2.1.b** Adquisición o adaptación de infraestructura necesaria, en las diferentes etapas de manejo de residuos, para el aprovechamiento de los residuos en el municipio.

Objetivo 2.3.3 Impulsar la creación de cadenas de valorización de los subproductos reciclables o con potencial de aprovechamiento de RSU.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 12. Producción y consumo responsable. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.3.3.1 Aprovechar la fracción orgánica de los RSU mediante la creación de plantas de compostaje y el fortalecimiento del mercado de la composta para su utilización como abono orgánico o mejorador de suelos, tanto por el nivel gubernamental como por el sector agrícola

Líneas de acción:

2.3.2.1.a Construcción de nueva infraestructura para la valorización y aprovechamiento de residuos sólidos bajo criterios de regionalización y economías de escala (Centro de Transferencia).

Objetivo 2.3.4 Incentivar las actividades de reúso y reciclaje de residuos en el municipio, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación e investigación.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 12. Producción y consumo responsable. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.3.4.1 Maximizar el aprovechamiento de los residuos en otros procesos, aplicando el principio de la responsabilidad compartida y el principio de las 3R's.

Líneas de acción:

2.3.4.1.a Promover la iniciativa de la ciudadanía para realizar actividades relacionadas con el reúso y aprovechamiento de los residuos.

2.3.4.1.a Otorgar reconocimientos a la ciudadanía que participe en la separación de residuos.

Programa 2.4 *Programa Municipal para el Cuidado del Medio Ambiente*

Objetivo 2.4.1 Prevenir la contaminación del medio ambiente

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|--|
| ODS 12. Producción y consumo responsable. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración |

| | | |
|--|--|------------------------------------|
| | | del patrimonio natural del Estado. |
|--|--|------------------------------------|

Estrategia 2.4.1.1 Prevenir la contaminación ambiental desde sus orígenes para proteger la salud humana del Municipio

Líneas de acción:

- 2.4.1.1.a Coordinar las acciones de prevención del medio ambiente.
- 2.4.1.1.b Coordinar las acciones de saneamiento del medio ambiente.
- 2.4.1.1.c Coordinar las acciones de rehabilitación del medio ambiente.
- 2.4.1.1.d Crear una aplicación informática para reporte de medio ambiente

Objetivo 2.4.2 Crear conciencia ciudadana de protección del medio ambiente y el cambio climático.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 12. Producción y consumo responsable. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.4.2.1 Impartir pláticas y talleres de educación ambiental.

Líneas de acción:

- 2.4.2.1.a Realizar acciones de prevención del medio ambiente en lugares de esparcimiento público, empresas y escuelas.
- 2.4.2.1.b Realizar acciones de saneamiento del medio ambiente en lugares donde haya flujo de residuos por parte de empresas del Municipio.
- 2.4.2.1.c Atender lugares que requieran acciones de rehabilitación del medio ambiente motivadas por alguna acción que requieran atención.

Objetivo 2.4.3 Reglamentar y normar la materia de medio ambiente.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| | | |

| | | |
|---|-----------------------|---|
| ODS 12. Producción y consumo responsable. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |
|---|-----------------------|---|

Estrategia 2.4.3.1 Mejorar la normativa ambiental y servicios de capacitación en la materia.

Líneas de acción: Implementación de la vanguardia en la normativa vigente y mayor capacidad para el desarrollo de programas ecológicos.

2.4.3.1.a Analizar la normatividad en materia ambiental del Municipio y sus alcances.

2.4.3.1.b Realizar una adecuación a la normatividad en materia ambiental de acuerdo a normas y reglamentos vigentes en el Estado de Veracruz.

2.4.3.1.c Ejecutar normatividad en materia ambiental para el desarrollo de programas ecológicos.

Objetivo 2.4.4 Incentivar la economía forestal y floricultura.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.4.4.1 Promover la creación de un vivero municipal.

Líneas de acción: Implementación de vivero Municipal que cuente con las especies naturales de la región.

2.4.4.1.a Buscar un espacio adecuado para la implementación de un Vivero Municipal.

2.4.4.1.b Promover la flora de la región a través del Vivero Municipal como parte del atractivo turístico.

2.4.4.1.c Implementar cursos y acciones de mejora para beneficio de los floricultores a través de los espacios de vivero.

Objetivo 2.4.5 Rescate y rehabilitación de ríos, lagos, lagunas y otros cuerpos de agua.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.4.5.1 Rescate de lagunas, ríos y arroyos de la región.

Líneas de acción: Realizar campañas de limpieza a lagunas, ríos y arroyos pertenecientes al Municipio de Fortín

2.4.5.1.a Convocar a los ciudadanos del Municipio a través de Agentes Municipales y Jefes de manzana para realizar jornadas de limpieza a lagunas, ríos y arroyos.

2.4.5.1.b Realizar trabajo permanente y calendarizado a la laguna del Tule.

2.4.5.1.c A través de las jornadas de limpieza recuperar los afluentes del Municipio de Fortín.

Objetivo 2.4.6 Reforestación y recuperación de espacios degradados ambientalmente.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.4.6.1 Impulsar una reforestación inteligente.

Líneas de acción: Dividir la ciudad en cuadrantes, reforestando con base a las isotermas.

2.4.6.1.a Promover campañas permanentes de difusión al cuidado del medio ambiente.

2.4.6.1.b. Hacer un registro de las necesidades de forestación en las siete congregaciones del Municipio y de sus alrededores.

2.4.6.1.c Promover la participación ciudadana en el cuidado de los árboles y la reforestación del centro del Municipio de Fortín.

Objetivo 2.4.7 Saneamiento y rehabilitación ecológica de parques y áreas verdes.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.4.6.1 Impulsar la renovación de parques en el Municipio.

Líneas de acción: Evitar que la ciudadanía tire basura y les dé mal uso a las instalaciones de los parques

2.4.6.1.a Coordinar las acciones de prevención, saneamiento y rehabilitación de los diversos parques municipales y áreas verdes con que cuenta el municipio.

Objetivo 2.4.8 Otorgar capacitación y educación ambiental.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|--|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la |

| | | |
|--|--|--|
| | | biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |
|--|--|--|

Estrategia 2.4.8.1 Llevar a cabo capacitación y educación ambiental a las escuelas del Municipio.

Líneas de acción:

2.4.8.1.a Elaborar el Programa Municipal de educación ambiental.

2.4.8.1.b Implementar y ejecutar el Programa Municipal de educación ambiental a grupos de personas y estudiantes del municipio.

Programa 2.5 Programa Integral de Bienestar Animal

Objetivo 2.5.1 Prevención de maltrato animal.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.5.1.1 Crear una aplicación informática para reporte de protección animal.

Líneas de acción: Prevenir el maltrato de la especie animal y proteger las especies naturales del Municipio.

2.5.1.1.a Analizar las necesidades para el diseño de una aplicación informática para reportar animales que se encuentren en estado de maltrato.

2.5.1.1.b Diseñar una aplicación informática para reportar animales que se encuentren en estado de maltrato.

2.5.1.1.c Implementar la aplicación para reportar animales que se encuentren en estado de maltrato.

Objetivo 2.5.2 Control de mascotas y animales de compañía

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.5.2.1 Realizar campañas permanentes de vacunación, esterilización y cremación de mascotas mediante centros de atención pública en asociación con universidades e iniciativa privada.

Líneas de acción:

2.5.2.1.a Realizar de campañas permanentes de vacunación mediante centros de atención pública y asociación con universidades e iniciativa privada.

2.5.2.1.b Realizar de campañas permanentes de esterilización mediante centros de atención pública y asociación con universidades e iniciativa privada.

2.5.2.1.c Realizar de campañas permanentes de cremación mediante centros de atención pública y asociación con universidades e iniciativa privada.

Objetivo 2.5.3 Tratar digna y humanamente a mascotas y animales de compañía.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.5.3.1 Establecer una política pública de protección jurídica a los animales que genere una cultura de valores y empatía de bienestar animal.

Líneas de acción:

2.5.3.1.a Buscar un espacio digno especializado para el depósito final de las mascotas.

2.5.3.1.b Diseñar adecuadamente un espacio que sea destinado a las mascotas que por alguna causa natural o accidental fallecieron.

2.5.3.1.c Implementar acciones de perifoneo y campañas que genere en la población del Municipio una cultura para el destino final de sus mascotas.

Objetivo 2.5.4 Crear un Centro de Bienestar animal

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.5.4.1 Establecer una política pública de protección jurídica a los animales que les proporcione un espacio donde vivan y puedan ser atendidos por un médico veterinario.

Líneas de acción:

2.5.4.1.a Buscar un espacio digno para la adecuada atención medica de las mascotas.

2.5.4.1.b Diseñar adecuadamente un espacio que sea destinado a las mascotas que por alguna causa necesitan atención médica.

2.5.4.1.c Implementar acciones de atención a las mascotas que amerite tratamiento por un médico veterinario.

Objetivo 2.5.5 Realizar un empadronamiento de mascotas.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la |

| | | |
|--|--|---|
| | | preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |
|--|--|---|

Estrategia 2.5.5.1 Establecer un registro de animales de compañía y en caso de considerar razas caninas que impliquen un riesgo, las personas que los adquieran cuenten con un registro.

Líneas de acción:

2.5.5.1.a Hacer visitas por colonias, fraccionamientos, congregaciones, ejidos y demás áreas dentro del Municipio de Fortín para la identificación y registro de animales de todas las especies mediante un censo.

2.5.5.1.b Con la información registrada realizar un padrón de animales con su respectiva información de sus dueños.

2.5.5.1.c Invitar a la ciudadanía del Municipio de Fortín a empadronar sus mascotas, esto mediante campañas y así tener un padrón más completo.

Objetivo 2.5.6 Promover la adopción responsable.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.5.6.1 Promoción de la tenencia responsable a través de difusión masiva del reglamento de protección animal y campañas de cuidado veterinario.

Líneas de acción:

2.5.6.1.a Realizar acciones de promoción para la adopción responsable de mascotas.

2.5.6.1.b Llevar a cabo un padrón de mascotas en estado de adopción

2.5.6.1.c Coordinar el programa de adopción mediante acciones responsables que garanticen el cuidado de mascotas por quienes lo adopten.

Objetivo 2.5.7 Mejorar la normativa animal y servicios de capacitación en la materia.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. | Desarrollo Sostenible | 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. |

Estrategia 2.5.7.1 Implementación de la vanguardia en la normativa vigente a través del reglamento de protección animal.

Líneas de acción:

2.5.7.1.a Analizar la normatividad en materia de protección animal del Municipio y sus alcances

2.5.7.1.b Realizar una adecuación a la normatividad en materia protección animal de acuerdo a normas y reglamentos vigentes en el Estado de Veracruz.

2.5.7.1.c Ejecutar normatividad en materia protección animal para el desarrollo de programas de cuidado animal

2.5.7.1.d Ejecutar normatividad en materia protección animal para el desarrollo de un parque exclusivo para pasear animales

2.5.7.1.e Ejecutar normatividad en materia protección animal para el desarrollo de programas de señalización urbana de medidas de protección animal

Programa 2.6 *Programa Municipal de Actualización de Valores Catastrales*

Objetivo 2.6.1 Efectuar la investigación respectiva para efectuar la valoración catastral.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|---------------------------------|---|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenible. | Construir un país con bienestar | 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las |

| | | |
|--|--|---|
| | | Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. |
|--|--|---|

Estrategia 2.6.1.1 Investigación de valores catastrales para la actualización de las tablas de valor por metro cuadrado de suelo

Líneas de acción:

2.6.1.1.a Investigación de campo directo con vendedores, anotar ubicación No telefónica y rango de valor.

2.6.1.1.b Investigar con inmobiliarias los valores de mercado

2.6.1.1.c Investigar con agentes municipales, comisariados ejidales y gestores particulares.

Estrategia 2.6.1.2 Investigación de valores de materiales de construcción y accesorios con la finalidad de conocer el costo por metro cuadrado de los diferentes tipos de construcción.

Líneas de acción:

2.6.1.2.a Investigar con tiendas de materiales de construcción.

2.6.1.2.b Investigar con maestros albañiles y contratistas del costo de mano de obra.

2.6.1.2.c Exponer a las barras de arquitectos e ingeniero el proyecto para su estudio y aprobación.

Estrategia 2.6.1.3 Análisis cualitativo y cuantitativo de las zonas catastrales con la finalidad de obtener nuevas áreas geo referenciadas y con cartografía para los estudios multifinalitarios de las estrategias Municipales

Líneas de acción:

2.6.1.3.a Reconocimiento de la zona.

2.6.1.3.b Estudio de la infraestructura y valor del metro cuadrado de suelo.

2.6.1.3.c Cartografía digitalizada y física, además de zona cartográfica.

Objetivo 2.6.2 Incorporar las construcciones que no han sido declaradas al catastro para el incremento de la recaudación.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|---------------------------------|--|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenible. | Construir un país con bienestar | 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de |

| | | |
|--|--|--|
| | | derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. |
|--|--|--|

Estrategia 2.6.2.1 Con base en el padrón técnico inspeccionar las diferentes áreas con la finalidad de incorporar las construcciones que no existen en padrón.

Líneas de acción:

2.6.2.1.a Brigadas de predialistas que deberán llevar copia de la manzana a revisar y copia de padrón para poder verificar físicamente en campo.

2.6.2.1.b Actualización de la cartografía digital.

2.6.2.1.c Cruce de información al departamento de ingresos para el cobro de la diferencia de impuesto que no se ha cobrado.



4.3. EJE 3. TODOS POR EL PROGRESO

Descripción del Eje Rector

El desarrollo económico se refiere a la capacidad que tiene un país de generar riqueza, reflejándose ésta en la calidad de vida de los habitantes. Las fuentes de empleo, los ingresos económicos y el acceso a los bienes materiales en un contexto de sostenibilidad son los indicadores que permiten evaluar ese desarrollo económico. En el marco municipal estos indicadores son observables en la dinámica de las actividades comerciales, la inversión y la generación de empleos.

Los temas de Turismo, Comercio, Actividad Económica, Empleo y Sectores Económicos son parte de este Eje “Todos por el Progreso”

En el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este eje rector, se finca en las áreas de Desarrollo Económicos, Comercio, Bares y Cantinas, Turismo y Fomento al Empleo, áreas que de manera sistemática implementarán las acciones programadas para caminar todos hacia el progreso de Fortín, Veracruz.

4.3.1. Objetivo General

Impulsar el crecimiento económico sostenible del Municipio de Fortín, Veracruz, a través del incremento productividad local, la prestación de servicios de calidad y el emprendimiento local, en un marco legal y regulatorio.

4.3.2. Plan de Acción

Este Eje abarca las materias de:

- Turismo
- Comercio
- Actividad económica y empleo
- Sectores económicos del municipio

Para su ejecución, se contemplan **5** Programas Municipales:

- **Programa 3.1** *Atraigamos la Inversión.*
- **Programa 3.2** *Hagamos Negocios.*
- **Programa 3.3** *Regulemos Nuestro Comercio.*
- **Programa 3.4** *Recibámoslos con los Brazos Abiertos.*
- **Programa 3.5** *Fortalezcamos el Campo.*

Programa 3.1 *Atraigamos la Inversión.*

Objetivo 3.1.1 Atraer la inversión externa para la generación de empleos en el territorio municipal.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. | Detonar el Crecimiento. | 4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral. |

Estrategia 3.1.1.1 Promoción de las condiciones municipales para la atracción de la inversión.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1.a** Realizar un diagnóstico de la vocación económica y ambiental del municipio.
- 3.1.1.1.b** Realizar estudios para la identificación de empresas potenciales para su asentamiento en territorio municipal.
- 3.1.1.1.c** Labor ejecutiva para estimular el interés de los inversionistas potenciales.

3.1.1.1.d Celebración de acuerdos para la instalación de empresas en el territorio municipal con base en el diagnóstico vocacional y ambiental.

Programa 3.2 *Hagamos Negocios.*

Objetivo 3.2.1 Impulsar el emprendimiento local como motor de desarrollo y bienestar social.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|-----------------------------|--|
| ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico | Detonar el Crecimiento | 4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral |

Estrategia 3.2.1.1 Vinculación interinstitucional para apoyar el emprendimiento municipal.

Líneas de acción:

3.2.1.1.a Diseñar un programa de formación de emprendedores, bajo un modelo de negocios.

3.2.1.1.b Generar padrones de emprendedores y empresarios en crecimiento que deseen fortalecer su negocio.

3.1.1.1.c Realizar vinculación con instituciones de educación superior para ejecutar programa de formación para el emprendimiento.

3.1.1.1.d Ejecutar programa de formación de emprendedores y graduarlos bajo modelo de negocios.

3.1.1.1.e Vincular a los emprendedores con instituciones financiadoras para su crecimiento.

3.1.1.1.f Mantener control estadístico de las empresas creadas o fortalecidas a través del programa de “Hagamos Negocios”.

Programa 3.3 *Regulemos Nuestro Comercio.*

Objetivo 3.3.1 Regular las actividades comerciales en el territorio municipal para garantizar el cumplimiento de las leyes.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|-----------------------------|--|
| ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico | Detonar el Crecimiento | 4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral |

Estrategia 3.3.1.1 Reglamentación de los giros comerciales dentro del territorio municipal de Fortín Veracruz.

Líneas de acción:

- 3.3.1.1.a** Analizar la legislación vigente aplicable al comercio municipal de Fortín, Veracruz.
- 3.3.1.1.b** Actualizar reglamentos para la regulación comercial en el territorio municipal.
- 3.3.1.1.c** Actualizar padrones de comercio formal e informal.
- 3.3.1.1.d** Autorización de reglamentos municipales aplicables a las actividades comerciales.
- 3.3.1.1.e** Aplicación de reglamentos en el territorio municipal.
- 3.3.1.1.f** Regularizar a los comerciantes que presentan atrasos en sus pagos de derechos o situación comodataria.
- 3.3.1.1.g** Realizar supervisiones a los negocios del territorio municipal, para verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 3.3.1.1.h** Controlar estadísticamente los indicadores de gestión en materia regulatoria.

Objetivo 3.3.2 Elevar la calidad de servicio en el mercado municipal de Fortín, Veracruz.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|------------------------------------|---|
| ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. | Detonar el Crecimiento. | 4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral. |

Estrategia 3.3.2.1 Ejecutar un plan de mejora continua para el mercado municipal.

Líneas de acción:

- 3.3.2.1.a** Realizar un diagnóstico del estado actual del mercado municipal.
- 3.3.2.1.b** Diseñar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo del mercado municipal.
- 3.3.2.1.c** Diseñar y ejecutar un plan de capacitación de locatarios.
- 3.3.2.1.d** Actualizar la situación legal de los locatarios.
- 3.3.2.1.e** Diseñar y ejecutar un plan de protección civil en el mercado municipal.
- 3.3.2.1.f** Diseñar, autorizar y ejecutar el reglamento interno del mercado municipal.

3.3.2.1.g Controlar estadísticamente los indicadores de gestión aplicables al mercado municipal.

Programa 3.4 *Recibámoslos con los Brazos Abiertos.*

Objetivo 3.4.1 Fortalecer el turismo a través de la implementación de proyectos y el fortalecimiento a la infraestructura turística.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. | Detonar el Crecimiento. | 4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral. |

Estrategia 3.4.1.1 Ejecución de un plan integral para el fortalecimiento turístico.

Líneas de acción:

3.4.1.1.a Actualizar, autorizar y aplicar el reglamento de Turismo Municipal.

3.4.1.1.b Integrar el Consejo Municipal de Turismo para la generación de propuestas en materia de turismo.

3.4.1.1.c Actualización del padrón de Prestadores de Servicios Turísticos.

3.4.1.1.d Implementar un plan de capacitación para pequeñas empresas prestadoras de servicios turísticos.

3.4.1.1.e Implementar un plan de supervisión y asesoría para el cumplimiento de normatividad del sector turístico.

Objetivo 3.4.2 Atraer turistas al municipio para apoyar a la economía de los comerciantes y prestadores de servicios turísticos.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. | Detonar el Crecimiento. | 4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral. |

Estrategia 3.4.2.1 Ejecutar un plan de atracción turística municipal.

Líneas de acción:

3.4.2.1.a Realizar un programa anual de eventos turísticos.

3.4.2.1.b Coordinar con diferentes áreas municipales la ejecución del programa anual de eventos turísticos.

3.4.2.1.c Gestionar patrocinios con prestadores de servicios para lograr el financiamiento proporcional de las actividades turística.

3.4.2.1.d Difundir en plataformas digitales el programa de eventos turísticos para garantizar visita de turistas y propios a los eventos programados.

3.4.2.1.e Controlar estadísticamente los indicadores identificados en la actividad turística.

Objetivo 3.4.3 Fortalecer la infraestructura turística para incrementar el patrimonio turístico del municipio.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|-----------------------------|---|
| ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. | Detonar el Crecimiento. | 4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral. |

Estrategia 3.4.3.1 Implementar un plan de mantenimiento a la infraestructura turística municipal.

Líneas de acción:

3.4.3.1.a Realizar un inventario de patrimonio cultural y natural del municipio.

3.4.3.1.b Diagnosticar la situación actual que guarda el patrimonio cultural y natural municipal.

3.4.3.1.c Realizar un programa de inversión al mantenimiento y modernización del patrimonio cultural y natural del municipio.

3.4.3.1.d Gestionar recursos externos para la ejecución de programa de remodelación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural del municipio.

3.4.3.1.e Ejecutar un programa de divulgación de los atractivos culturales y naturales del municipio.

3.4.3.1.f Controlar estadísticamente los indicadores de infraestructura turística.

Programa 3.5 *Fortalezcamos el Campo.*

Objetivo 3.5.1 Incrementar el ingreso económico de los productores con proyectos gestionados por el área de Fomento Agropecuario que mejoran la productividad.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|--|--|
| ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. | Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo. | 7. Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria. |

Estrategia 3.5.1.1 Gestión de Proyectos para el fortalecimiento de la actividad agropecuaria municipal.

Líneas de acción:

3.5.1.1.a Elaborar un censo municipal de agricultores y productores para contar con estimaciones de producción y necesidades del sector.

3.5.1.1.b Gestionar programas de apoyo para el campo en las diferentes dependencias del Sector.

3.5.1.1.c Gestionar créditos para apoyo a agricultores y productores del campo.

3.5.1.1.d Implementar un plan capacitación para agricultores y productores del campo en temas de producción rural.

3.5.1.1.e Gestionar insumos a bajo costo para la producción agropecuaria.

3.5.1.1.f Realización de plan de capacitación para mujeres campesinas (talleres informativos, siembra de tras patio, producción de productos cárnicos y huevo, etc.

3.5.1.1.g Adaptación de prácticas de la acuicultura en zonas viables del municipio.

3.5.1.1.h Implementación de prácticas responsables de aprovechamiento de ríos.

3.5.1.1.i Gestionar apoyo de las dependencias de gobierno del estado y federal para el asesoramiento en temas de sanidad vegetal y animal.



4.4. EJE 4. TODOS POR LA SEGURIDAD

Descripción del Eje Rector

La Seguridad Pública debe ser un servicio universal para conservar la paz y el orden público que permitan el desarrollo de la sociedad, con personal capacitado de forma profesional, con honestidad y eficiencia; salvaguardando la integridad física y

patrimonial de los ciudadanos locales y visitantes, procurando una cultura ciudadana respetuosa del Estado de Derecho.

Los temas de Seguridad Pública, Protección Civil, Movilidad Urbana y Cultura de los Derechos Humanos son parte de este Eje “Todos por la Seguridad”

En el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este eje rector, se finca en las áreas de Seguridad Pública Municipal y Protección Civil, áreas que de manera sistemática implementarán las acciones programadas para caminar todos hacia el progreso de Fortín, Veracruz.

4.4.1. Objetivo General

Implementar acciones de prevención y control del delito para mejorar la seguridad de los habitantes de Fortín, Veracruz, respetando el estado de derecho, a través de la Unidad de Seguridad Pública Municipal.

4.4.2. Plan de Acción

Este Eje abarca las materias de:

- Seguridad Pública
- Protección Civil.
- Movilidad urbana
- Cultura de Respeto a los Derechos Humanos

Para su ejecución, se contemplan **4** Programas Municipales:

- **Programa 4.1** *Confianza en la Autoridad.*
- **Programa 4.2** *Protejámonos Juntos.*
- **Programa 4.3** *Estamos Contigo.*
- **Programa 4.4** *Muévete Seguro.*

Programa 4.1 *Confianza en la Autoridad.*

Objetivo 4.1.1 Formar un Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, capacitado, equipado y confiable para la prestación de un servicio en apego al estado de derecho.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|----------------------------------|---|
| ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Cambio de paradigma en seguridad | 15. Definir las políticas públicas que favorezcan una |

| | | |
|--|--|--|
| | | Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social |
|--|--|--|

Estrategia 4.1.1.1 Garantizar el perfil del personal del área de seguridad pública municipal.

Líneas de acción:

4.1.1.1.a Implementar procesos de control y confianza en el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal.

4.1.1.1.b Diseñar y ejecutar un plan de adiestramiento y capacitación continua de elementos de policía municipal en temas de derechos humanos.

4.1.1.1.c Evaluar periódicamente el desempeño de los elementos de la policía municipal.

4.1.1.1.d Asegurar que no existan elementos policiacos con antecedentes penales.

4.1.1.1.e Certificar a los elementos en las normas aplicables para la función a cumplir.

4.1.1.1.e Actualización y obtención de Licencia Oficial Colectiva para elementos que conforman la Seguridad Pública Municipal.

Estrategia 4.1.1.2 Habilitar a los elementos de la policía municipal con equipo de uso personal, que proteja su integridad física.

Líneas de acción:

4.1.1.2.a Realizar diagnóstico de necesidades para la habilitación del personal de la policía municipal.

4.1.1.2.b Presupuestar y gestionar los recursos necesarios para la habilitación de equipo del personal policiaco.

4.1.1.2.c Realizar revistas de las condiciones del equipo de los elementos de la policía municipal.

4.1.1.2.d Reposición periódica del equipo personal de los elementos de policía.

Estrategia 4.1.1.3 Incrementar el parque vehicular funcional de la policía municipal.

Líneas de acción:

4.1.1.3.a Realizar un diagnóstico de las condiciones de las unidades de la utilizadas y requeridas para ofrecer el servicio de seguridad pública municipal.

4.1.1.3.b Presupuestar y gestionar los recursos necesarios para el mantenimiento o adquisición de parque vehicular.

4.1.1.3.c Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.

4.1.1.3.e Aplicar un reglamento para el uso y conservación de vehículos de la policía municipal.

4.1.1.3.f Reposición periódica del equipo personal de los elementos de policía.

Estrategia 4.1.1.4 Mejorar la imagen de las instalaciones donde opera la policía municipal.

Líneas de acción:

4.1.1.4.a Realizar un proceso de verificación y evaluación de las instalaciones de la policía municipal.

4.1.1.4.b Diseñar un plan de mantenimiento, adecuaciones y mejora de las instalaciones de policía municipal.

4.1.1.4.c Presupuestar y aplicar recursos al plan de mantenimiento, adecuaciones y mejora de las instalaciones de policía municipal.

4.1.1.4.e Aplicar un reglamento para el uso y conservación de instalaciones.

4.1.1.4.f Realizar procesos de verificación de instalaciones.

Estrategia 4.1.1.5 Reforzar los sistemas de monitoreo y vigilancia policiaca en las zonas de alta incidencia delictiva dentro del territorio municipal.

Líneas de acción:

4.1.1.5.a Realizar diagnóstico municipal de las zonas de incidencia delictiva.

4.1.1.5.b Diseñar un plan de cobertura policiaca con base en el diagnóstico de incidencia delictiva.

4.1.1.5.c Coordinación con áreas de comercio, bares y cantinas y demás para el reforzamiento de operativos de vigilancia y supervisión

del cumplimiento de la reglamentación municipal en apego al estado de derecho.

Estrategia 4.1.1.6 Reforzar los sistemas de monitoreo y vigilancia policiaca en las zonas de alta incidencia delictiva dentro del territorio municipal.

Líneas de acción:

4.1.1.6.a Realizar diagnóstico municipal de las zonas de incidencia delictiva.

4.1.1.6.b Diseñar un plan de cobertura policiaca con base en el diagnóstico de incidencia delictiva.

4.1.1.6.c Coordinación con áreas de comercio, bares y cantinas y demás para el reforzamiento de operativos de vigilancia y supervisión del cumplimiento de la reglamentación municipal en apego al estado de derecho.

Estrategia 4.1.1.7 Implementar un programa de reconocimiento y estímulo para la función policiaca a través de la evaluación de indicadores de desempeño.

Líneas de acción:

4.1.1.7.a Diseñar un sistema de evaluación del desempeño de los elementos policiacos.

4.1.1.7.b Reconocer públicamente y mediante estímulos económicos el desempeño de los elementos policiacos.

4.1.1.7.c Mantener el registro de elementos destacados.

Estrategia 4.1.1.8 Establecer una vinculación efectiva con las fuerzas policiales estatales y federales para la atención efectiva a la ciudadanía.

Líneas de acción:

4.1.1.8.a Participar en las mesas de seguridad regionales.

4.1.1.8.b Establecer lazos de comunicación efectiva entre.

4.1.1.8.c Establecer protocolos de primer respondientes en temas de seguridad.

4.1.1.8.d Trabajar coordinadamente con el área de Protección Civil, para la ejecución de los programas de trabajo respectivos.

Estrategia 4.1.1.9 Implementar un programa de difusión de los servicios y contacto con Seguridad Pública Municipal.

Líneas de acción:

- 4.1.1.9.a** Diseñar lonas y carteles para difundir información de servicios y contacto dirigido a la ciudadanía.
- 4.1.1.9.b** Difundir información que sensibilice positivamente a la con respecto al compromiso con la ciudadanía.
- 4.1.1.9.c** Capacitar al personal de atención a llamadas de emergencia para el trato adecuado a los ciudadanos.

Estrategia 4.1.1.10 Nombrar un Comisionado de Derechos Humanos, dentro del Ayuntamiento que vigile el cumplimiento de la Ley y respeto a los derechos de los ciudadanos.

Líneas de acción:

- 4.1.1.10.a** Evaluar el perfil idóneo del personal a designar.
- 4.1.1.10.b** Capacitar al personal comisionado para el ejercicio de su función.
- 4.1.1.10.c** Informar a la ciudadanía de los avances en materia de protección a los recursos humanos.

Estrategia 4.1.1.11 Implementar un programa de acercamiento a la ciudadanía de las fuerzas policiacas.

Líneas de acción:

- 4.1.1.11.a** Realizar vinculación con las instituciones educativas para la participación de elementos de seguridad pública en pláticas con estudiantes de nivel medio básico y medio superior.
- 4.1.1.11.b** Realizar foros con comerciantes y empresarios para establecer confianza con la ciudadanía.
- 4.1.1.11.c** Realizar eventos demostrativos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Programa 4.2 *Protejámonos Juntos.*

Objetivo 4.2.1 Elevar la calidad del servicio operativo y administrativo del área de Protección Civil Municipal para beneficio de la población.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|----------------------------------|--|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles | Cambio de paradigma en seguridad | 13. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el |

| | | |
|--|--|---|
| | | número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población |
|--|--|---|

Estrategia 4.2.1.1 Diseño del Plan Municipal de Protección Civil.

Líneas de acción:

- 4.2.1.1.a** Recibir capacitación para la elaboración del Plan Municipal de Protección Civil.
- 4.2.1.1.b** Coordinar las actividades para la elaboración del Plan Municipal de Protección Civil.
- 4.2.1.1.c** Ejecutar acciones que comprenden el Plan Municipal de Protección Civil.
- 4.2.1.1.d** Evaluar las acciones implementadas del Plan Municipal de Protección Civil.

Estrategia 4.2.1.2 Vinculación con los diversos sectores para la coordinación de actividades en materia de protección civil.

Líneas de acción:

- 4.2.1.2.a** Realizar reuniones de coordinación para la implementación de acciones en materia de protección civil.
- 4.2.1.2.b** Conformar el Consejo Municipal de Seguridad y Protección Civil.
- 4.2.1.2.c** Actualizar directorios públicos municipales para establecer lazos de comunicación.
- 4.2.1.2.d** Capacitar al personal de instituciones públicas y empresas privadas en materia de protección civil.
- 4.2.1.2.e** Evaluar las acciones implementadas del Plan Municipal de Protección Civil.

Estrategia 4.2.1.3 Actualización del Atlas de Riesgo Municipal.

Líneas de acción:

- 4.2.1.3.a** Evaluar la existencia o vigencia del Atlas de Riesgo Municipal.
- 4.2.1.3.b** Coordinar acciones para la realización del Atlas Municipal.

4.2.1.3.c Ubicación e identificación de zonas de riesgo por deslaves, derrumbes, inundaciones, etc.

4.2.1.3.d Implementar acciones de prevención en zonas de riesgo.

4.2.1.3.e Informar a la población sobre zonas de riesgo y medidas precautorias.

4.2.1.3.f Evaluar la efectividad anual de las acciones preventivas en zonas de riesgo.

4.2.1.3.g Habilitación de albergues para atención de la población desplazada por situación de riesgo.

Estrategia 4.2.1.4 Provisión de equipo de protección personal, herramientas y vehículos a la Unidad Municipal de Protección Civil para la atención a la ciudadanía y la seguridad de los elementos de Protección Civil Municipal.

Líneas de acción:

4.2.1.4.a Realizar un diagnóstico de necesidades de equipamiento en la Unidad Municipal de Protección Civil.

4.2.1.4.b Presupuestar, gestionar y aplicar recursos para la habilitación de equipo de protección personal, herramientas y vehículos a la Unidad Municipal de Protección Civil.

4.2.1.4.c Evaluar periódicamente las condiciones del equipo, herramientas y parque vehicular de la Unidad de Protección Civil Municipal.

4.2.1.4.d Ejecutar un plan de mantenimiento preventivo de los equipos, herramientas y vehículos de la Unidad de Protección Civil Municipal.

4.2.1.4.e Reemplazar periódicamente los equipos de protección y herramientas de la Unidad de Protección Civil Municipal.

Estrategia 4.2.1.5 Mantener capacitados a los elementos de Protección Civil Municipal para la atención de la ciudadanía.

Líneas de acción:

4.2.1.5.a Programar el proceso de capacitación de los elementos de Protección Civil Municipal.

4.2.1.5.b Certificar a los elementos de Protección Civil Municipal, en las normas aplicables a su función.

4.2.1.5.c Evaluar el Desempeño de los elementos de Protección Civil Municipal.

4.2.1.5.d Mantener registro de la formación y actualización del personal de Protección Civil.

Estrategia 4.2.1.6 Diseño y actualización de reglamentos, manuales, procedimientos y protocolos de actuación.

Líneas de acción:

4.2.1.6.a Diagnóstico de la vigencia de la documentación del área de protección civil.

4.2.1.6.b Rediseño de documentación rectora del área de protección civil.

4.2.1.6.c Autorización y aplicación de reglamentos, manuales, procedimientos y protocolos de actuación en materia de protección civil.

4.2.1.6.d Evaluación de cumplimiento de procesos de respuesta ante emergencias.

Estrategia 4.2.1.7 Programar y ejecutar Plan de Supervisión de Inmuebles, para evaluar el cumplimiento legal en materia de protección civil.

Líneas de acción:

4.2.1.7.a Coordinación con áreas municipales para integrar directorios de empresas e instituciones con concentración de poblaciones humanas.

4.2.1.7.b Realizar supervisiones de verificación.

4.2.1.7.c Realizar observaciones y recomendaciones a los titulares de las dependencias o responsables de inmuebles sobre el cumplimiento de normatividad aplicable en materia de protección civil.

4.2.1.7.d Verificar acciones correctivas implementadas a los hallazgos levantados en la supervisión de Protección Civil.

Estrategia 4.2.1.8 Promover la participación social para la prevención de desastres.

Líneas de acción:

4.2.1.8.a Conformar, capacitar y coordinar brigadas comunitarias, comités escolares y comités de colonias para la prevención y actuación ante situaciones de desastre.

4.2.1.8.b Realizar supervisiones de verificación.

4.2.1.8.c Atender los llamados de la población.

Estrategia 4.2.1.9 Diseño e implementación del Plan Interno de Protección Civil del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

- 4.2.1.9.a** Diagnosticas las condiciones físicas-estructurales de los inmuebles pertenecientes al Ayuntamiento.
- 4.2.1.9.b** Realizar el Programa Interno de Protección Civil.
- 4.2.1.9.c** Ejecutar el Programa Interno de Protección Civil.
- 4.2.1.9.d** Capacitación permanente al personal del Ayuntamiento.

Programa 4.3 *Estamos Contigo.*

Objetivo 4.3.1 Implementar un programa de orientación legal a población de bajos recursos, para hacer valer sus derechos.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|--------------------------------|--|
| ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Recuperar el estado de derecho | 1. Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción |

Estrategia 4.3.1.1 Habilitar una unidad administrativa para la orientación ciudadana en temas legales.

Líneas de acción:

- 4.3.1.1.a** Gestionar los recursos económicos, materiales y humanos para la prestación de servicio de orientación legal.
- 4.3.1.1.b** Promocionar el servicio municipal de orientación legal.
- 4.3.1.1.c** Prestar servicio de orientación a población de bajos recursos o en situación de vulnerabilidad.
- 4.3.1.1.d** Firma de convenios con el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Veracruz (CEJAV), para ofrecer servicios para la Solución Voluntaria de Conflictos.

Programa 4.4 *Muévete Seguro.*

Objetivo 4.4.1 Generar condiciones en el municipio de inclusión, seguridad y conexión eficiente para los ciudadanos y visitantes.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|-----------------------------|--|
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles | Desarrollo sostenible | 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal |

Estrategia 4.4.1.1 Mejorar la movilidad urbana a través de la implementación de infraestructura, equipamiento y formación sostenible y rescate de espacios públicos, con énfasis en la seguridad peatonal y ciclista que garantice la integridad de las personas al desplazarse libremente por la ciudad.

Líneas de acción:

- 4.4.1.1.a** Ejecutar proyectos ejecutivos integrales que incorporen soluciones para los cruces peatonales en los nodos conflictivos.
- 4.4.1.1.b** Ejecutar programa de estacionamientos públicos para bicicletas encada uno de los equipamientos urbanos de Fortín.
- 4.4.1.1.c** Implementar el diseño de Calle Completa en la construcción de nuevas vialidades, así como adecuar las existentes.
- 4.4.1.1.d** Crear un reglamento de ciclistas.
- 4.4.1.1.e** Implementar un sistema integrado de transporte público que sea moderno, seguro, asequible y se conecte a la ruta trocal de la ciudad.
- 4.4.1.1.f** Instalación de equipos y señalética urbana que eleve la seguridad vial.
- 4.4.1.1.g** Modernizar la infraestructura vial de la red semafórica, para un servicio competitivo.
- 4.4.1.1.h** Implementar un modelo de movilidad urbana, que incluya educación vial y calles completas.
- 4.4.1.1.i** Ejecutar un programa de concientización dirigido a choferes de transporte público para el cuidado de la seguridad del peatón y ciclistas.
- 4.4.1.1.j** Diseñar e implementar un Reglamento de movilidad urbana municipal.
- 4.4.1.1.k** Buscar que la ciudadanía pueda desplazarse con fluidez, seguridad y reducción de tiempo para lograr que la ciudad sea un espacio de desarrollo personal e integración social.
- 4.4.1.1.l** Detección de zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado.

4.4.1.1.m Diseñar un programa para la rehabilitación y rescate de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano a través del control de la vía pública.

4.4.1.1.n Diseñar un programa para un Sistema de Transporte Metropolitano.



4.5. EJE 5. TODOS POR LA EFICIENCIA PROACTIVA

4.5.1. Descripción del Eje Rector

Con base en el artículo 35 Fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Ayuntamientos tienen atribuciones de para el servicio público. Por ello, este eje está encaminado a elevar la eficiencia y eficacia de los funcionarios para la atención a la ciudadanía con calidad, honradez y calidez.

La confianza de los ciudadanos en su gobierno dependerá del nivel de gestión que éste tenga para ser más eficiente, eficaz, transparente e incluyente, donde se promueva la participación ciudadana de manera incluyente y cercana, para legitimar las acciones emprendidas por la administración pública.

Los temas de Atención Ciudadana, Profesionalización de los Servidores Públicos, Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción son parte de este Eje “Todos por la Eficiencia Proactiva”.

4.5.2. Objetivo General

Elevar la calidad de los servicios públicos municipales del cumplimiento legal, la estandarización de los procesos, el desarrollo de competencias, el fortalecimiento de la infraestructura municipal, el equipamiento y el cumplimiento de políticas de transparencia y honradez.

4.5.3. Plan de Acción

Este Eje abarca las materias de:

- Atención a la Ciudadanía

- Profesionalización de los Servidores Públicos
- Transparencia y Acceso a la Información
- Rendición de Cuentas
- Combate a la Corrupción

Para su ejecución, se contemplan **6** Programas Municipales:

- **Programa 5.1 Finanzas Sanas.**
- **Programa 5.2. Somos un Gobierno Transparente.**
- **Programa 5.3 Todos Participamos.**
- **Programa 5.4 Nos Preparamos para Servir.**
- **Programa 5.5 Hacemos y Mejoramos lo Planeado.**
- **Programa 5.6 Entremos en Regla.**

Programa 5.1 Finanzas Sanas.

Objetivo 5.1.1 Garantizar la mejora de las finanzas públicas municipales a través de la aplicación de políticas con sustento legal.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|---|--|
| ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. | Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad | 16. Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas |

Estrategia 5.1.1.1 Regulación municipal a través de la reglamentación y aplicación de la ley.

Líneas de acción:

- 5.1.1.1.a** Implementación del Proyecto de Ley de Ingresos.
- 5.1.1.1.b** Aplicar la normatividad en el proceso de compras y suministros.
- 5.1.1.1.c** Cumplimiento oportuno de la entrega de informes ante dependencias fiscalizadoras.
- 5.1.1.1.d** Erradicar observaciones en procesos de auditorías.
- 5.1.1.1.e** Actualizar los procesos administrativos y de gestión de ingresos, para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos en la aplicación del gasto.

5.1.1.1.f Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones administrativas del municipio para una óptima recaudación y gestión operativa.

5.1.1.1. g Realizar los manuales de organización y procedimientos de las áreas operativas y administrativas del municipio.

5.1.1.1. f Actualizar y fortalecer los procesos de la información catastral para la mejora de la recaudación.

5.1.1.1. i Elaborar lineamientos e indicadores para el ejercicio y control del gasto.

5.1.1.1. f Mantener actualizado el padrón de contribuyentes y ejecutar los procedimientos administrativos para disminuir el rezago.

Estrategia 5.1.1.2 Implementar normativas y procedimientos para la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

5.1.1.2.a Supervisar y evaluar los procedimientos, así como los sistemas en las áreas Administrativas.

5.1.1.2.b Supervisar los estados financieros para emitir dictamen.

5.1.1.2.c Comprobar el cumplimiento de las normas en la ejecución de las actividades.

5.1.1.2.d Supervisar la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos.

5.1.1.2.e Coordinar y supervisar la realización y ejecución de programas operativos, para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas.

5.1.1.2.f Implementar programas para la eficiente fiscalización en el manejo, custodia y ejercicio del gasto público, que garantice la transparencia y el acceso a la información.

5.1.1.2.g Mantener un programa de auditorías internas que promueva la mejora continua.

5.1.1.2.h Difundir el código de ética a los servidores públicos y sanciones aplicables a su incumplimiento.

5.1.1.2.i Promover el ejercicio de la declaración de patrimoniales entre los trabajadores.

Programa 5.2 *Somos un Gobierno Transparente.*

Objetivo 5.2.1 Promover una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información, para mantener la confianza de la ciudadanía.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|--|---|
| ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. | Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. | 16. Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas. |

Estrategia 5.2.1.1 Implementar procedimientos que garanticen el cumplimiento legal en materia de transparencia y acceso a la información.

Líneas de acción:

5.2.1.1.a Diagnosticar la situación actual y necesidades en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

5.2.1.1.b Participar activamente en los procesos de capacitación ofertados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

5.2.1.1.c Coordinar la integración de la información de las Obligaciones de Transparencia entre las diferentes unidades administrativas.

5.2.1.1.d Mantener actualizado el Portal Nacional de Transparencia y el Portal Municipal de Transparencia.

5.2.1.1.e Mantener el flujo de información entre la parte solicitante de información y las unidades administrativas municipales sujetas a dar respuesta.

Programa 5.3 *Todos Participamos.*

Objetivo 5.3.1 Impulsar y asegurar la participación social amplia, plural, incluyente y democrática, de la población que habita el territorio municipal.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|---|------------------------------------|---|
| ODS 10. Reducción de las Desigualdades. | Hacia una democracia participativa | 1. Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción. |

Estrategia 5.3.1.1 Implementar acciones para elevar la participación ciudadana, con base en la calidad de la atención a las demandas sociales y el liderazgo con los grupos sociales.

Líneas de acción:

5.3.1.1.a Diagnosticar la problemática en las diferentes colonias que abarca el Municipio.

5.3.1.1.b Designación de jefes de manzana en las diferentes colonias del municipio para efectuar programas de trabajo conjuntos.

5.3.1.1.c Atender con eficiencia las demandas de la población a través de un procedimiento estandarizado que garantice la satisfacción del quejoso.

5.3.1.1.d Conformar y operar el Consejo de Participación Ciudadana.

5.3.1.1.e Capacitar y dar a conocer a los integrantes de cada comité de contraloría social la importancia de su participación con la administración municipal y sus funciones correspondientes.

5.3.1.1.f Realizar y ejecutar reglamento de participación social municipal.

Programa 5.4 *Nos Preparamos para Servir.*

Objetivo 5.4.1 Elevar la eficiencia de los procesos a través de la aplicación de la reglamentación, la estandarización de procesos y la capacitación en la administración del recurso humano.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|---|---|
| ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. | Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. | 1. Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción. |

Estrategia 5.4.1.1 Reglamentación, estandarización y capacitación para elevar la productividad en el servicio público.

Líneas de acción:

5.4.1.1.a Desarrollar la documentación administrativa para la eficacia en las funciones administrativas (Organigrama, Reglamento de Recursos Humanos, Manual de Funciones, Procedimientos, etc.).

5.4.1.1.b Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación para el desempeño de las funciones.

5.4.1.1.c Coordinar un programa permanente de formación y capacitación administrativa.

5.4.1.1.d Evaluación permanente del desempeño del personal.

5.4.1.1.e Implementación de acciones preventivas para el correcto funcionamiento del personal.

Programa 5.5 *Hacemos y Mejoramos lo Planeado.*

Objetivo 5.5.1 Alcanzar el Desarrollo Municipal, a través de un sistema de planeación y evaluación de los resultados eficiente.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|--|---|
| ODS 17. Alianza para Lograr los Objetivos. | Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. | 1. Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción. |

Estrategia 5.5.1.1 Dirigir el quehacer municipal bajo un enfoque de planeación y mejora continua.

Líneas de acción:

5.5.1.1.a Implementar un programa de capacitación al directivo para el diseño, implementación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, Programa Operativo Anual, Evaluación de Resultados y Mejora Continua.

5.5.1.1.b Diseñar el Plan Municipal de Desarrollo.

5.5.1.1.c Evaluación continua de del cumplimiento de objetivos y metas planteadas para el desarrollo municipal.

5.5.1.1.d Implementación de acciones preventivas y correctivas para evitar el incumplimiento de objetivos y metas institucionales.

5.5.1.1.e Rendición de cuentas a la sociedad.

Programa 5.6 *Entremos en Regla.*

Objetivo 5.6.1 Hacer eficientes los Servicios Públicos Municipales, a través del cumplimiento normativo y la estandarización de procesos.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo | Plan Veracruzano de Desarrollo |
|--|--|---|
| ODS 17. Alianza para Lograr los Objetivos. | Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. | 1. Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción. |

Estrategia 5.6.1.1 Establecer una política de reglamentación y estandarización en el servicio público municipal.

Líneas de acción:

5.6.1.1.a Diagnóstico de la situación actual del Ayuntamiento en materia de normalización y regularización.

5.6.1.1.b Elaboración, autorización y aplicación de reglamentos municipales.

5.6.1.1.c Elaboración, autorización y aplicación de procedimientos de trámites y servicios municipales.

5.6.1.1.d Realización de auditorías internas para mantener la conformidad de los procesos, cumplimiento de objetivos y metas.

5.6.1.1.e Implementación de un sistema válido de clasificación archivística.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La rendición de cuentas y la transparencia, son dos exigencias de la ciudadanía que el Ayuntamiento incorpora como dos rasgos en su gestión.

Para hacerlo posible, se incluye una red de indicadores, cuyo propósito es construir evidencias que permitan conocer si los objetivos planteados se están logrando. Los indicadores permitirán contar con información confiable del proceso de implementación de este Plan, la cual estará a disposición de los interesados.

El seguimiento a través de indicadores, permitirá tomar decisiones para garantizar el logro de los objetivos. Este enfoque de planeación posibilita fortalecer aquellas estrategias que están dando resultados favorables y rediseñar o cambiar aquellas que por diversas razones no están funcionando como se esperaba. Igualmente, el sistema de indicadores permite a la ciudadanía contar con información confiable para exigir a la autoridad desempeños cada vez más óptimos.

Institucionalmente, diversas áreas del Ayuntamiento tienen entre sus responsabilidades el seguimiento de este plan, lo cual se complementa con las atribuciones de las diversas Comisiones Edilicias, quienes se especializan en temáticas puntuales.

La evaluación es un proceso que permitirá valorar de manera integral el Plan, retomará la información de los indicadores, pero la cruzará con información generada por otras fuentes de información (gubernamentales, académicas y de organizaciones de la sociedad civil) y de aquellas que se obtengan por el acercamiento a los beneficiarios de las diversas acciones. La información que se genere servirá entre otras cosas, para que el Cabildo tome decisiones informadas respecto del proceso de implementación del plan.

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, así como las visiones de las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento, quienes darán cumplimiento a los indicadores estipulados en el Plan.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente medibles, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Los planteados en el Plan Municipal de Desarrollo medirán en forma concreta el logro de los objetivos y los beneficios esperados.

Los indicadores permitirán a esta administración:

- Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población.

- Informar a la ciudadanía el nivel de cumplimiento de los compromisos y resultados de la gestión gubernamental.
- Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener el control en la operación).
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.

Diagrama ilustrativo del funcionamiento del proceso

| TIPO DE INDICADOR | DIRIGIDO A | PROPORCIONAN INFORMACIÓN | SE UTILIZAN EN |
|-------------------|---|---|---|
| Estratégico | Presidente Municipal Titulares de áreas Direcciones | Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión del municipio | Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas. Proceso de planeación, programación y presupuestación. Evaluar los resultados logrados por área en cumplimiento de objetivos institucionales. |
| De proyectos | Regidurías Direcciones Responsables de proyectos | El avance de los proyectos institucionales y de inversión | En la etapa de ejecución, para evaluar las estrategias implementadas |
| De gestión | Direcciones generales Jefaturas de áreas | Sobre el desempeño de las funciones o procesos clave | Proceso administrativo y operativo. Mantener el control de la operación Detectar y/o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales |
| De servicios | Responsables de servicio Personal operativo | La calidad con que se están otorgando los servicios | Autoevaluación y mejora de los servicios para garantizar una mayor calidad de atención a la ciudadanía |

Cuadro 25. Funcionamiento del proceso del seguimiento y evaluación

Dimensiones de los Indicadores:

- **Impacto.** Mide el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo político y social.
- **Cobertura.** Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.
- **Eficiencia.** Mide costos unitarios y productividad. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente logra la mayor cantidad de productos o servicios al menor costo y tiempo posibles.
- **Calidad.** Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de las y los clientes y/o usuarios (as).

Con la finalidad de darle continuidad a la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y a todas las acciones que este Ayuntamiento emprende, se instrumentará un Sistema de Planeación y Evaluación, a través del cual se puedan implementar nuevas estrategias de evaluación dentro del mismo sistema, el cual permite que el Plan Municipal de Desarrollo se traduzca en acciones y resultados concretos orientados a la ciudadanía, buscando con ello el cumplimiento de los compromisos asumidos por la actual administración y sobre todo de las demandas más sentidas de la sociedad.

Por esta razón, la instancia que participa activamente en este sistema es toda la estructura municipal que labora bajo este Ayuntamiento.

Todo ello contribuirá a:

- Evaluar y dar seguimiento a los avances alcanzados por las Áreas y Direcciones respecto a los compromisos establecidos en sus Programas de Actividades Institucionales.
- Dar a conocer las debilidades de cada Dirección, para ser fortalecidas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios.
- Consolidar al Informe de Evaluación como una herramienta que fortalezca la eficacia en las operaciones, a través de una toma de decisiones preventivas y correctivas oportunas.
- Impulsar la modernización administrativa de este municipio para futuros gobiernos.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

| EJE 1 | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Objetivo | Indicadores | Formula | Medios de Verificación | Responsables |
| 1.1.1 Creación de un Centro de Salud en la Cabecera Municipal para la atención de la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad. | Centro de Salud Creado. | NA 1 | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto ejecutivo. Acta de Inicio de Operaciones. Documento Legal del Predio. Acta de Cabildo de Acuerdo. Informes de recursos ejercidos. | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Obras Públicas. Coordinación de Salud. |
| | Personas atendidas anualmente en Servicios de Salud. | Población Solicitante/Población Atendida X100 (Hombres y Mujeres) | <ul style="list-style-type: none"> Control Estadístico de Servicio. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Salud. |
| | Convenios celebrados con la Secretaría de Salud de Veracruz. | Convenio Operando | <ul style="list-style-type: none"> Convenio. Plan de trabajo anual | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Salud. |
| | Centro de Salud Equipado. | Área del Centro de Salud Equipadas/Total de Áreas X100 Total de equipos con los que se cuentan/total de equipos necesarios x100 | <ul style="list-style-type: none"> Inventario equipos, material y herramienta de trabajo. Balance de requerimientos. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Salud. |
| 1.1.2 Implementar acciones de promoción y cuidado de la salud municipal en coordinación con dependencias del sector. | Campañas de Salud ejecutadas para prevención de enfermedades por factores. | Campañas planeadas/campañas ejecutadas x100 Estadístico de personas atendidas (Hombres-Mujeres) Estadístico de colonias y comunidades atendidas. | <ul style="list-style-type: none"> Reportes estadísticos de atención. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Salud. |
| | Mujeres atendidas en campañas de detección de cáncer de mama y cérvico uterino. | Campañas planeadas/campañas ejecutadas x100 Estadístico de mujeres atendidas | <ul style="list-style-type: none"> Reportes estadísticos de atención. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Salud. |
| | Personas atendidas que presentan el síndrome metabólico. | Campañas planeadas/campañas ejecutadas x100 Estadístico de personas atendidas (Hombres-Mujeres) | <ul style="list-style-type: none"> Reportes estadísticos de atención. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Salud. |
| | Población beneficiada con servicios en ferias de salud. | Campañas planeadas/campañas ejecutadas x100 Estadístico de personas atendidas | <ul style="list-style-type: none"> Reportes estadísticos de atención. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Salud. |

| | | | | |
|---|--|---|--|---|
| | | (Hombres- Mujeres) | | |
| 1.2.1 Promover el ejercicio de derecho a la participación política, la educación, el empleo digno, etc., en personas jóvenes del municipio de Fortín, Veracruz. | Campañas realizadas para la atención de jóvenes. | Campañas planeadas/campañas ejecutadasX100 Estadístico de personas atendidas (Hombres-Mujeres) | <ul style="list-style-type: none"> Reportes estadísticos de atención. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de la Juventud Municipal. |
| 1.2.2 Incentiva a la juventud que mantiene una trayectoria académica y deportiva de alto desempeño para alcanzar metas académicas. | Jóvenes beneficiados con Becas de Alto Desempeño. | Escuelas Beneficiadas/Total de EscuelasX100 Estadístico de Beneficiados (Hombres-Mujeres) | <ul style="list-style-type: none"> Reportes estadísticos de atención. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de la Juventud Municipal.. |
| 1.2.3 Elevar la motivación de jóvenes de Fortín, Veracruz, a través de una campaña mediática de producción de contenidos audiovisuales. | Campañas Ejecutadas. | Campañas planeadas/campañas ejecutadasX100 Estadístico de Alcance. | <ul style="list-style-type: none"> Reportes de alcance | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de la Juventud Municipal.. |
| 1.3.1 Incentivar el deporte mediante programas deportivos incluyentes y eventos recreativos en la infraestructura adecuada para todos los sectores de la población. | Ligas Deportivas Activas | Ligas Activas/Ligas RequeridasX100 Registro de población participante. | <ul style="list-style-type: none"> Registro de Control. Reportes Estadísticos | <ul style="list-style-type: none"> COMUDE. |
| | Academias Culturales Activas. | Academias Activas/Ligas RequeridasX100 Registro de población participante. | <ul style="list-style-type: none"> Registro de Control. Reportes Estadísticos | <ul style="list-style-type: none"> COMUDE. |
| 1.3.2 Crear, rescatar y mantener los espacios deportivos municipales para promover la cultura del deporte y la sana convivencia. | Espacios Deportivos Creados. | Espacios Deportivos Creados/Espacios Deportivos PlaneadosX100 | <ul style="list-style-type: none"> Acta de entrega de espacio. | <ul style="list-style-type: none"> COMUDE. |
| | Espacios Culturales Creados. | Espacios Culturales Creados/Espacios Culturales PlaneadosX100 | <ul style="list-style-type: none"> Acta de entrega de espacio. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Cultura y Educación |
| | Mantenimiento Realizado. | Mantenimientos Realizados/Mantenimientos programadosX100 | <ul style="list-style-type: none"> Registro y control | <ul style="list-style-type: none"> COMUDE. |
| | Creación de Centro Multidisciplinario del Deporte. | NA 1 | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto ejecutivo. Acta de Inicio de Operaciones. Documento Legal del Predio. Acta de Cabildo de Acuerdo. Informes de recursos ejercidos. | <ul style="list-style-type: none"> COMUDE. |
| 1.4.1 Proteger la dignidad de las mujeres fortinenses, que sufren violencia o discriminación laboral, a través del apoyo institucional del Instituto Municipal de la Mujeres. | Personal capacitado en temas de equidad de género. | Personal Capacitado/Total de PersonalX100 Registro de cursos y/o talleres ofrecidos. Registro Estadístico (Hombres-Mujeres) | <ul style="list-style-type: none"> Reporte estadístico. | <ul style="list-style-type: none"> IMMUJER |

| | | | | |
|--|---|--|---|---------------------------------------|
| | Mujeres Capacitadas | Registro de cursos y/o talleres ofrecidos. Registro Estadístico (Mujeres) | <ul style="list-style-type: none"> • Reporte estadístico. | •IMMUJER |
| | Actividades Realizadas | Actividades realizadas/Actividades planeadasX100 Registro de participantes. | <ul style="list-style-type: none"> • Reporte estadístico. | •IMMUJER |
| | Mujeres Asesoradas | Total de asesorías otorgadas/asesorías solicitadasX100 | <ul style="list-style-type: none"> • Reporte estadístico. | •IMMUJER |
| 1.4.2 Realizar vinculación interinstitucional para elevar la calidad de la atención a las mujeres fortinenses. | Instituciones vinculadas | Registro de instituciones. Programas operando. | <ul style="list-style-type: none"> • Reporte estadístico. | •IMMUJER |
| 1.5.1 Coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar social y combate a pobreza en grupos vulnerables de Fortín, Veracruz. | Viviendas beneficiadas en programa. | Viviendas beneficiadas/solicitudes recibidasX100 | <ul style="list-style-type: none"> • Padrón de beneficiarios. | •Sistema Municipal DIF |
| | Población con discapacidad beneficiada | Total de beneficiados/total de solicitantesX100 | <ul style="list-style-type: none"> • Padrón de beneficiarios. | •Sistema Municipal DIF |
| | Población de niños, niñas y adolescente atendidos. | Control estadístico de atenciones: talleres, atención psicológica, etc. | <ul style="list-style-type: none"> • Control estadístico. | •Sistema Municipal DIF |
| | Población de adultos mayores atendidos. | Total de talleres realizados/total de talleres programadosx100 (Participantes Hombres-Mujeres) | <ul style="list-style-type: none"> • Control estadístico. • Reportes. | •Sistema Municipal DIF |
| | Total personas vulnerables beneficiados con programas alimentarios. | Total de personas beneficiadas/Total de personas en situación de deficiencia alimentariaX100. Escuelas atendidas. Comunidades atendidas. Colonias atendidas. | <ul style="list-style-type: none"> • Control estadístico. • Reportes. • Padrón de beneficiarios. | •Sistema Municipal DIF |
| | Servicios de salud bucal otorgados. | Total de servicios prestados/total de servicios requeridosX100. Registro por tipo de servicio. | <ul style="list-style-type: none"> • Control estadístico. • Reportes. • Padrón de beneficiarios. | •Sistema Municipal DIF |
| | Campañas realizadas de salud bucal. | Total de campañas planeadas/Total de campañas realizadasX100 Registro de beneficiarios. | <ul style="list-style-type: none"> • Control estadístico. • Reportes. | •Sistema Municipal DIF |
| 1.6.1 Fortalecer las condiciones de las instituciones educativas para que los niños y | Escuelas atendidas en mejoramiento de infraestructura y equipamiento. | Total de escuelas atendidas/total de escuelas diagnosticadasX100 | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de apoyos otorgados. | •Coordinación de Cultura y Educación. |

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| jóvenes reciban servicios educativos de calidad. | Escrituras gestionadas para escuelas. | Total de escrituras recibidas/total de escuelas del programaX100 | <ul style="list-style-type: none"> • Escrituras otorgadas. • Control estadístico. | • Coordinación de Cultura y Educación. |
| | Bibliotecas habilitadas municipales con internet | Total de bibliotecas con internet/total de bibliotecas municipalesX100 | <ul style="list-style-type: none"> • Reportes. • Control estadístico | • Coordinación de Cultura y Educación. |
| | Bibliotecas habilitadas municipales con equipo de cómputo. | Total de bibliotecas Equipadas/total de bibliotecas municipalesX100 | <ul style="list-style-type: none"> • Reportes. • Control estadístico. | • Coordinación de Cultura y Educación. |
| | Campañas informativas realizadas. | Total de campañas realizadas/total de campañas programadasX100 Estadístico de beneficiarios. | <ul style="list-style-type: none"> • Reportes. • Control estadístico. | • Coordinación de Cultura y Educación. |
| | Escuelas evaluadas por Protección Civil. | Total de Escuelas evaluadas/Total de escuelas X100. | <ul style="list-style-type: none"> • Dictámenes realizados. | • Coordinación de Cultura y Educación /Protección Civil |
| | Eventos culturales realizados- | Total de eventos culturales realizados/Total de eventos programadosX100 Registro de Participantes y Asistentes. | <ul style="list-style-type: none"> • Reportes. • Control estadístico. | • Coordinación de Cultura y Educación. |
| | Talleres culturales ofertados. | Total de talleres ofertados/Total de talleres programadosX100 Registro de participantes. | <ul style="list-style-type: none"> • Reportes. • Control estadístico. | • Coordinación de Cultura y Educación. |

| EJE 2 | | | | |
|--|-------------------------------------|--|---|--------------------------------|
| Objetivo | Indicadores | Formula | Medios de Verificación | Responsables |
| 2.1.1 Ejecutar obra de Desarrollo Social | Viviendas rehabilitadas. | Total de viviendas rehabilitadas/Total de viviendas empadronadasX100 | <ul style="list-style-type: none"> • Padrones. • Reportes estadísticos. | • Dirección de Obras Públicas. |
| | Construcción de techos firmes. | Total de techos construidos/Total de viviendas empadronadasX100 | <ul style="list-style-type: none"> • Padrones. • Reportes estadísticos. | • Dirección de Obras Públicas. |
| | Construcción de cuartos dormitorios | Total de cuartos construidos/Total de viviendas empadronadasX100 | <ul style="list-style-type: none"> • Padrones. • Reportes estadísticos. | • Dirección de Obras Públicas. |
| 2.1.2 Ejecutar obra de infraestructura pública | Obras de abastecimiento de agua. | Obras realizadas/Total de comunidades con | <ul style="list-style-type: none"> • Padrones. • Reportes estadísticos. | • Dirección de Obras Públicas. |

| | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------|
| | | requerimientoX100 Población beneficiada. | | |
| | Parques y áreas verdes reconstruidas. | Obras realizadas/Reconstrucciones necesariasx100. | • Reportes de obra. | •Dirección de Obras Públicas. |
| | Mantenimiento de electrificación y alumbrado público | Mantenimientos Realizados/Mantenimientos programadosX100 Comunidades/Colonias beneficiadas. Población beneficiada. | • Reportes de obra. | •Dirección de Obras Públicas. |
| | Ampliación de red de agua entubada. | Metros realizados/Metros programadosX100 Comunidades o colonias beneficiadas. Población beneficiada. | • Reportes de obra. | •Dirección de Obras Públicas. |
| | Ampliación de red de drenaje sanitario. | Metros realizados/Metros programadosX100 Comunidades o colonias beneficiadas. Población beneficiada. | • Reportes de obra. • Actas de comité. | •Dirección de Obras Públicas. |
| | Comunidades beneficiadas con sistemas de tratamiento de agua. | Comunidades beneficiadas/Comunidades identificadasX100 Población beneficiada. | • Reportes de obra. • Actas de comité. | •Dirección de Obras Públicas. |
| | Comunidades beneficiadas con abastecimiento de agua potable. | Comunidades beneficiadas/Comunidades identificadasX100 Población beneficiada. | • Reportes de obra. • Actas de comité. | •Dirección de Obras Públicas. |
| 2.1.3 Incrementar la conectividad territorial | Comunidades beneficiadas con ampliación, rehabilitación o modernización de caminos. | Comunidades beneficiadas/Comunidades identificadasX100 Población beneficiada. | • Reportes de obra. • Actas de comité. | •Dirección de Obras Públicas. |
| 2.1.4 Infraestructura para el desarrollo económico. | Mejoramientos a la infraestructura urbana. | Acciones realizadas/Acciones programadasX100 Colonias beneficiadas. Población beneficiada. | • Reportes de obra. | •Dirección de Obras Públicas. |
| | Espacios turísticos y/o culturales mejorados | Espacios turísticos y/o culturales mejorados/Mejoras programadasX100 | • Reportes de obra. | •Dirección de Obras Públicas. |
| | Mercados rehabilitados. | Mercados rehabilitados/Necesarios | • Reportes de obra. | •Dirección de Obras Públicas. |

| | | | | |
|--|---------------------|---|-----------------------|--|
| | | esidades identificadasX100 | | |
| 2.1.5 Infraestructura para una sociedad inclusiva. | Acciones realizadas | Acciones realizadas/Acciones programadasX100 Comunidades o colonias beneficiadas. Población beneficiada. | • Reportes de obra. | •Dirección de Obras Públicas. |
| 2.1.6 Infraestructura vial. | Acciones realizadas | Acciones realizadas/Acciones programadasX100 Comunidades o colonias beneficiadas. Población beneficiada. | • Reportes de obra. | •Dirección de Obras Públicas. |
| 2.2.1 Ordenamiento Territorial (Urbano) | Acciones realizadas | Acciones realizadas/Acciones programadasX100 Comunidades o colonias beneficiadas. Población beneficiada. | • Reportes de obra. | •Dirección de Obras Públicas. |
| 2.3.1 Efectuar el manejo integral de residuos sólidos en el municipio | Programa ejecutado. | Control estadístico de RSUs Reciclaje y Reúso. | Registro estadístico. | •Coordinación de Limpia Pública. |
| 2.4.1 Prevenir la contaminación del medio ambiente. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 Participantes | Registro estadístico. | •Coordinación de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. |
| 2.4.2 Crear conciencia ciudadana de protección del medio ambiente y el cambio climático. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 Participantes | Registro estadístico. | •Coordinación de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. |
| 2.4.3 Reglamentar y normar la materia de medio ambiente. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 Participantes | Registro estadístico. | •Coordinación de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. |
| 2.4.4 Incentivar la economía forestal y floricultura. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 Participantes | Registro estadístico. | •Coordinación de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. |
| 2.4.5 Rescate y rehabilitación de ríos, lagos, lagunas y otros cuerpos de agua. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 Participantes | Registro estadístico. | •Coordinación de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. |
| 2.4.6 Reforestación y recuperación de espacios degradados ambientalmente. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 Participantes | Registro estadístico. | •Coordinación de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. |
| 2.4.7 Saneamiento y rehabilitación ecológica de parques y áreas verdes. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 Participantes | Registro estadístico. | •Coordinación de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. |

| | | | | |
|--|-----------------------------|---|--------------------------------------|---|
| 2.4.8 Otorgar capacitación y educación ambiental. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 Participantes | Registro estadístico. | • Coordinación de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. |
| 2.5.1 Prevención de maltrato animal. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 | Registro estadístico. | • Coordinación de Bienestar Animal. |
| 2.5.2 Control de mascotas y animales de compañía | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 | Registro estadístico. | • Coordinación de Bienestar Animal. |
| 2.5.3 Tratar digna y humanamente a mascotas y animales de compañía. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 | Registro estadístico. | • Coordinación de Bienestar Animal. |
| 2.5.4 Crear un Centro de Bienestar animal. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 | Registro estadístico. | • Coordinación de Bienestar Animal. |
| 2.5.5 Realizar un empadronamiento de mascotas. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 Registro realizado | Registro estadístico. | • Coordinación de Bienestar Animal. |
| 2.5.6 Promover la adopción responsable. | Programa ejecutado. | Acciones realizadas/Acciones programadasx100 | Registro estadístico. | • Coordinación de Bienestar Animal. |
| 2.5.7 Mejorar la normativa animal y servicios de capacitación en la materia. | Reglamento ejecutado. | NA | Autorización de Cabildo. | • Coordinación de Bienestar Animal. |
| 2.6.2 Incorporar las construcciones que no han sido declaradas al catastro para el incremento de la recaudación. | Actualizaciones realizadas. | Actualizaciones realizadas/Levantamientos realizadosX100 | Registro realizados. Parón Catastra. | • Catastro. |

| EJE 3 | | | | |
|---|--------------------------------|---|---|--------------------------------------|
| Objetivo | Indicadores | Formula | Medios de Verificación | Responsables |
| 3.1.1 Atraer la inversión externa para la generación de empleos en el territorio municipal. | Empresas Aperturadas. | NA. Empleos generados. | • Acuerdos. | • Dirección de Desarrollo Económico. |
| 3.2.1 Impulsar el emprendimiento local como motor de desarrollo y bienestar social. | Planes de Negocios Realizados- | NA. Emprendedores participantes. | • Planes de negocios. • Padrón de emprendedores. | • Dirección de Desarrollo Económico. |
| 3.3.1 Regular las actividades comerciales en el territorio municipal para garantizar el cumplimiento de las leyes. | Comercios Regularizados | Comercios regularizados/Total de Comercios EmpadronadosX100 | • Padrón de Negocios. • Fichas de control de negocios. | • Coordinación de Comercio |
| 3.3.2 Elevar la calidad de servicio en el mercado municipal de Fortín, Veracruz. | Acciones realizadas. | Acciones realizadas/Total de Acciones planeadasX100 | • Padrón de Negocios. • Fichas de control de negocios. • Reporte de acciones. | • Coordinación de Comercio |
| 3.4.1 Fortalecer el turismo a través de la implementación de proyectos y el fortalecimiento a la infraestructura turística. | Proyectos realizados | Proyectos realizados/Total de Proyectos planeadosX100 | • Reporte de acciones. | • Dirección de Turismo. |

| | | | | |
|---|----------------------|--|------------------------|---|
| 3.4.2 Atraer turistas al municipio para apoyar a la economía de los comerciantes y prestadores de servicios turísticos. | Acciones realizadas. | Acciones realizadas/Total de Acciones planeadasX100 | • Reporte de acciones. | •Dirección de Turismo. |
| 3.4.3 Fortalecer la infraestructura turística para incrementar el patrimonio turístico del municipio. | Proyectos realizados | Proyectos realizados /Total de Proyectos planeadosX100 | • Reporte de acciones. | •Dirección de Turismo. |
| 3.5.1 Incrementar el ingreso económico de los productores con proyectos gestionados por el área de Fomento Agropecuario que mejoran la productividad. | Proyectos realizados | Proyectos realizados/Total de Proyectos planeadosX100 | • Reporte de acciones. | •Coordinación de Ecología y Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. |

| EJE 4 | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|--|
| Objetivo | Indicadores | Formula | Medios de Verificación | Responsables |
| 4.1.1 Formar un Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, capacitado, equipado y confiable para la prestación de un servicio en apego al estado de derecho. | Personal capacitado | Personal Capacitado/Total de personalX100 | • Controles Administrativos | •Dirección de Seguridad Pública Municipal. |
| | Personal Certificado | Personal Certificado/Total de personalX100 | | |
| | Personal Habilitado. | Personal Certificado/Total de personalX100 | | |
| | Vehículos Disponibles | Vehículos Disponibles/Total de vehículos necesariosX100 | | |
| 4.2.1 Elevar la calidad del servicio operativo y administrativo del área de Protección Civil Municipal para beneficio de la población. | Acciones ejecutadas del Plan de Protección Civil | Total de acciones realizadas/Total de Acciones ProgramadasX100 0 | • Reporte de acciones. | •Coordinación de Protección Civil. |
| | Actualización de Atlas de Riesgo | Documento Actualizado. | • Documento. | •Coordinación de Protección Civil. |
| | Personal capacitado | Personal Capacitado/Total de personalX100 | • Controles Administrativos | •Coordinación de Protección Civil. |
| | Personal Habilitado. | Personal Certificado/Total de personalX100 | | |
| 4.3.1 Implementar un programa de orientación legal a población de bajos recursos, para hacer valer sus derechos. | Programa ejecutado | 1 Programa ejecutado Registro de Asesorados. | • Controles Administrativos | •Sindicatura. |
| 4.4.1 Generar condiciones en el municipio de inclusión, seguridad y conexión eficiente para los ciudadanos y visitantes. | Programa ejecutado | Acciones realizadas/Acciones ProgramadasX100 0 | • Controles Administrativos | •Coordinación de Desarrollo Urbano |

| EJE 5 | | | | |
|--|---|--|--|---|
| Objetivo | Indicadores | Formula | Medios de Verificación | Responsables |
| 5.1.1.1 Regulación municipal a través de la reglamentación y aplicación de la ley. | Programa Ejecutado | Acciones realizadas/Acciones programadasX100 | • Documentación del Programa. | •Dirección de Mejora Regulatoria. |
| 5.2.1 Promover una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información, para mantener la confianza de la ciudadanía. | Personal capacitado. | Personal capacitado/total de personal obligadoX100 | • Portal de transparencia municipal. | •Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. |
| | Cumplimiento de Obligaciones | Total de obligaciones publicadas/Total de obligacionesX100 | | |
| | Respuesta de solicitudes. | Total de respuestas ciudadanas/total de solicitudesx100 | | |
| 5.3.1 Impulsar y asegurar la participación social amplia, plural, incluyente y democrática, de la población que habita el territorio municipal. | Programa Ejecutado | Acciones realizadas/Acciones programadasX100 | • Documentación del Programa. | •Coordinación de Participación Ciudadana. |
| 5.4.1 Elevar la eficiencia de los procesos a través de la aplicación de la reglamentación, la estandarización de procesos y la capacitación en la administración del recurso humano. | Personal capacitado. | Personal capacitado/total de personal obligadoX100 | • Control Administrativo | •Dirección de Recursos Humanos. |
| | Documentación Generada. | Documentos generados/Documentos reuieridosX100 | • Documentos Generados, Autorizados Aplicados. | |
| 5.5.1 Alcanzar el Desarrollo Municipal, a través de un sistema de planeación y evaluación de los resultados eficiente. | Documentos rectores generados y aplicados. | Documentos aplicados/Documentos reuieridosX100 | • Documentos Generados, Autorizados Aplicados. | •Dirección de Mejora Regulatoria. |
| 5.6.1 Hacer eficientes los Servicios Públicos Municipales, a través del cumplimiento normativo y la estandarización de procesos. | Reglamentos y Procedimientos generados y aplicados. | Documentos aplicados/Documentos reuieridosX100 | • Documentos Generados, Autorizados Aplicados. | •Dirección Mejora Regulatoria. |

Referencias Bibliográficas

1. **ANUARIO ESTADÍSTICO**, Información Estadística del Sistema Educativo Estatal. Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Ciclo Escolar 2020-2021. <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.
2. **BANXICO**. Mercado cambiario, tipo de cambio al 03 de abril de 2022.
3. **CEPAL**. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2022.

4. **CEPAL.** Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), México, 2022.
5. **CLIMA FORTÍN DE LAS FLORES (MÉXICO)**, Climate-Data.Org. <https://es.climate-data.org/america-del-norte/mexico/veracruz-de-ignacio-de-la-llave/fortin-de-las-flores-46157/>.
6. **COMPENDIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL 2010**, Fortín Veracruz de Ignacio de la Llave. INEGI, 2010.
7. **CONAPO.** Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.
8. **CONASAMI.** Resolución del Consejo de Representantes de incremento de salarios mínimos 2022. Diario Oficial de la Federación, 08 de diciembre de 2021.
9. **CONEVAL.** Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Veracruz de Ignacio De la Llave, Fortín. 2021.
10. **CONEVAL.** Información municipal, Medición de la pobreza 2015.
11. **CONEVAL.** Principales Retos en el ejercicio del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa. 2019.
12. **CUADERNILLOS MUNICIPALES, 2021.** Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Veracruz. SEFIPLAN, Gobierno del Estado de Veracruz. México, 2021.
13. **DECRETO** por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, Diario Oficial de la Federación, 30 de noviembre de 2020.
14. **SADER.** Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera. 2019.
15. **INEGI.** Censos Económicos 2019.
16. **INEGI.** Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE). 2019.
17. **INEGI.** Censo de Población y Vivienda 1990.
18. **INEGI.** Censo de Población y Vivienda 2000.

19. **INEGI.** Censo de Población y Vivienda 2010.
20. **INEGI.** Censo de Población y Vivienda 2020.
21. **INEGI.** Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE). 2018.
22. **INEGI.** Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2005.
23. **INEGI.** Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015.
24. **PARQUE NACIONAL CAÑÓN DEL RÍO BLANCO**, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, SEMARNAT, 2007. <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/108/ver.html>.
25. **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ 2018-2021**, Ayuntamiento de Fortín, Veracruz e Instituto de Investigaciones en Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), Universidad Veracruzana. Fortín, Veracruz. México. Abril de 2018.
26. **SESNSP.** Informe de Incidencia Delictiva de fuero común, corte al 28 de febrero de 2022.

Abreviaturas

1. **AGEB:** Área Geoestadística Básica.
2. **BANXICO:** Banco de México.
3. **BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar de México.
4. **CAEV:** Comisión de Agua del Estado de Veracruz.
5. **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
6. **CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua.
7. **CONAPO:** Consejo Nacional de Población.

8. **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
9. **CONASAMI:** Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
10. **INAPAM:** Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
11. **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
12. **NOM:** Norma Oficial Mexicana
13. **NMX:** Norma Mexicana.
14. **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.
15. **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
16. **PVD:** Plan Veracruzano de Desarrollo.
17. **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
18. **RSU:** Residuos Sólidos Urbanos.
19. **SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
20. **SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
21. **SEDEMA:** Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
22. **SEDESOL:** Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz.
23. **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación.
24. **SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
25. **SESNSP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.
26. **SIOP:** Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
27. **ZAP:** Zona de Atención Prioritaria.

Índice de cuadros

- Cuadro 1. Datos geográficos del municipio de Fortín, Veracruz
- Cuadro 2. Tabla Climática de acuerdo a datos históricos del municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 3. Natalidad del municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 4. Tasa de mortalidad del municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 5. Datos de pobreza que presenta el municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 6. Zonas de Atención Prioritaria del municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 7. Indicadores de carencias sociales del municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 8. Indicadores de servicios y necesidades de la población de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 9. Indicadores de principales cultivos del municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 10. Indicadores de principal producción de ganadería y avicultura del municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 11. Personal ocupado en el municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 12. Incidencia delictiva a 5 años en el municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 13. Principales 10 delitos que presenta el municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 14. Organización Política en el municipio de Fortín, Veracruz.
- Cuadro 15. Porcentaje de participación ciudadana por sexo en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Cuadro 16. Análisis FODA.
- Cuadro 17. Ejes Rectores del PMD.
- Cuadro 18. Ejes Transversales del PMD.
- Cuadro 19. Vínculo de las atribuciones municipales sustantivas a los ODS.
- Cuadro 20. Vínculo de las atribuciones municipales sustantivas a los ODS.
- Cuadro 21. Áreas administrativas responsables de la ejecución y seguimiento de los ODS.
- Cuadro 22. Alineación de los Ejes Rectores a los ODS.
- Cuadro 23. Alineación de los Ejes Transversales a los ODS.
- Cuadro 24. Alineación de los Ejes Transversales al PND y PVD.
- Cuadro 25. Funcionamiento del proceso de seguimiento y evaluación.

Índice de gráficos

- Gráfica 1. Climograma del municipio de Fortín, Veracruz.
- Gráfica 2. Diagrama de temperatura que presenta el municipio de Fortín, Veracruz.
- Gráfica 3. Crecimiento poblacional del municipio de Fortín, Veracruz.
- Gráfica 4. Crecimiento poblacional del municipio de Fortín, Veracruz.
- Gráfica 5. Curva de nacimientos del municipio de Fortín, Veracruz.
- Gráfica 6. Curva de defunciones generales del municipio de Fortín, Veracruz.
- Gráfica 7. Migración que presenta el municipio de Fortín, Veracruz.
- Gráfica 8. Composición poblacional del municipio de Fortín, Veracruz.
- Gráfica 9. Situación de pobreza del municipio de Fortín, Veracruz.
- Gráfica 10. Mejoría en grado de rezago social del municipio de Fortín, Veracruz.
- Gráfica 11. Porcentaje de indicadores de carencias sociales del municipio de Fortín, Veracruz.

Gráfica 12. Distribución de la Población Económicamente Activa del municipio de Fortín, Veracruz.

Gráfica 13. Distribución de la PEA ocupada y desocupada.

Gráfica 14. Distribución de los principales 10 delitos en el municipio de Fortín, Veracruz.

Gráfica 15. Curva de crecimiento de los principales 10 delitos en el municipio de Fortín, Veracruz.

Índice de imágenes

Imagen 1. Palacio Municipal de Fortín, Veracruz.

Imagen 2. Ubicación geográfica del municipio de Fortín, Veracruz.

Imagen 3. Organigrama de la Administración Pública municipal 2022-2025.

Imagen 4. Foro de Consulta para la creación del Plan Municipal de Desarrollo.

Imagen 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Imagen 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Fortín, Veracruz.

Mapa 2. Límites del municipio de Fortín, Veracruz.

Mapa 3. Fisiografía del municipio de Fortín, Veracruz.

Mapa 4. Climas del municipio de Fortín, Veracruz.

Mapa 5. Geología del municipio de Fortín, Veracruz.

Mapa 6. Edafología del municipio de Fortín, Veracruz.

Mapa 7. Uso del suelo y vegetación del municipio de Fortín, Veracruz.

Mapa 8. Hidrología del municipio de Fortín, Veracruz.

Mapa 9. Infraestructura carretera y ferroviaria del municipio de Fortín, Veracruz.

Mapa 10. AGEBs Cabecera Municipal.

Mapa 11. AGEBs Monte Blanco.

Mapa 12. AGEBs San Marcial.

Mapa 13. AGEBs Santa Leticia.

Mapa 14. Mapa de la Zona Metropolitana de Córdoba.

